



PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

# CIUDAD DE MADRID 2012

## GASTOS

Menos presupuesto, más servicios. **PÁGINA 9**

## INGRESOS

El presupuesto de ingresos refuerza las bases del saneamiento municipal. **PÁGINA 12**

## Con rumbo definido

**En 2012, el presupuesto no financiero** de la ciudad de Madrid se reduce un 4,1%, y lo hace por tercer año consecutivo, acumulando así una disminución del 21,2% desde 2008. Esta senda descendente pone de manifiesto el compromiso del Ayuntamiento con el control del déficit público, manteniendo las medidas de contención del gasto que comenzaron a adoptarse en 2008 y que han ido ampliándose y consolidándose en los sucesivos ejercicios.

En el ámbito de la administración local, la crisis económica se ha traducido desde su inicio en una progresiva pérdida de ingresos, a la que ha sido imprescindible ir acomodando el nivel de gasto. La negativa del Gobierno de España a cumplir su compromiso de modificar el modelo de financiación local, unida a las medidas discriminatorias que ha aplicado sistemáticamente a las entidades locales en general, y al Ayuntamiento de Madrid en particular, han sido un lastre adicional que hemos tenido que superar.

Pese a ello, el hecho de que la ciudad de Madrid reaccionase desde el inicio para afrontar las consecuencias de la crisis nos sitúa hoy en una posición de ventaja frente a otras administraciones, no sólo a la hora de garantizar el cumplimiento de la senda de consolidación fiscal trazada por el Gobierno de España en su Programa de Estabilidad —igual que ya sucediera en 2009 y 2010—, sino en condiciones de mejorar sensiblemente las estimaciones contenidas en el mismo.

La plasmación ya en el presupuesto de 2009 de decisiones como la de aplazar el inicio de aquellas inversiones que no resultasen imprescindibles, ha hecho posible que

todas las actuaciones en curso en ese momento hayan podido culminarse, o estén haciéndolo actualmente, evitando así los perjuicios económicos que se hubieran derivado de la paralización de proyectos en marcha —a diferencia de lo que sí les ha sucedido a otras administraciones—.

La opción por la reducción de los recursos destinados a inversión ha sido posible gracias al enorme esfuerzo realizado a lo largo de los ejercicios precedentes, lo que permite que hoy se sitúe en el nivel necesario para garantizar la inversión de reposición que requiere nuestra ciudad.

El Presupuesto para el 2012 será el primero en el que se desarrolle el Plan Económico Financiero 2012-2016, que contiene el escenario de esta legislatura, y en el que —más allá de los requerimientos legales— se ha fijado un objetivo fundamental que alcanzaremos en 2015: lograr que las necesidades totales de gasto recogidas en el Presupuesto queden cubiertas con los ingresos corrientes ordinarios.

Tanto el Presupuesto como el PEF se han elaborado partiendo del marco legal vigente, sin perjuicio de que, previsiblemente, algunas de las propuestas que la FEMP aprobó el pasado mes de septiembre, puedan llegar a aplicarse a lo largo del ejercicio y del periodo de vigencia del PEF. Sin embargo, aún en ese supuesto, la capacidad de gasto del Ayuntamiento no se vería incrementada, ya que los recursos que pudieran derivarse de ese nuevo escenario se destinarían íntegramente a reducir el plazo de pago de la tesorería municipal.

(continúa en página 9)

## Las cuentas claras

**Resulta curioso** que hoy por hoy muchas personas tengan en la cabeza la cifra de deuda del Ayuntamiento (aunque no coincida con la realidad), y, sin embargo, en un momento en el que la deuda de España atraviesa por serias dificultades, pocos ciudadanos serían capaces de decir a cuanto asciende esta, o la de las Comunidades Autónomas. Paradójico, si tenemos en cuenta que la primera representa el 1% de la deuda total del Reino de España, mientras que la de Estado y Comunidades supone casi un 93%.

También han sido muchas las críticas que comenzaron a escucharse cuando hicimos públicos los retrasos en los pagos a proveedores y contratistas que se estaban generando como consecuencia de la negativa del Gobierno central a autorizarnos la refinanciación de los vencimientos de nuestra deuda. Pero lo que parecía una situación aislada, una vez más, acabó por demostrarse que no sólo estaba generalizada, sino que era mucho más grave en otras administraciones, aunque para conocer la situación de muchas de ellas haya habido que esperar a un cambio de Gobierno. En la memoria de todos están los despidos de empleados públicos, los anuncios de impago a la seguridad social o de las obligaciones tributarias, o la amenaza de no poder hacer frente a las nóminas que se han ido conociendo en los últimos meses.

En 2008, cuando se inició la crisis económica, comenzamos a adoptar decisiones que nos permitieran reaccionar frente a la caída de ingresos, y tuvimos que escuchar que esas medidas eran consecuencia de la crítica situación de las finanzas madrileñas. Dos años después, el Gobierno de España se veía obligado a rebajar las retribuciones de los empleados públicos, a congelar las pensiones, a suprimir el cheque bebé, la deducción en la renta por la adquisición de vivienda, la ayuda de los 400 euros o a subir dos puntos el tipo del IVA entre otras muchas medidas restrictivas.

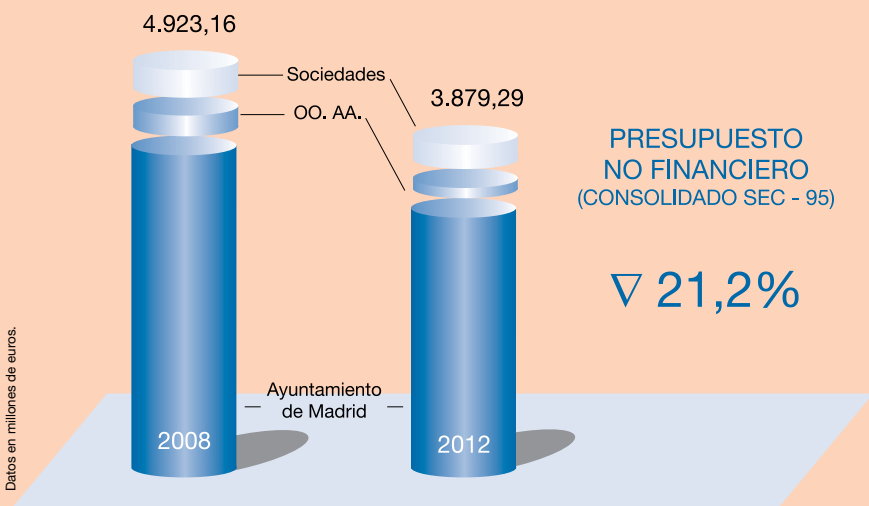
Cuando optamos por no acometer nuevas inversiones, los mismos que nos habían criticado por la concentración de actuaciones en los años precedentes y que en ocasiones incluso no escatimaron esfuerzos para tratar de paralizar algunas de ellas, volvieron a argumentar que la causa era la sequía de las arcas municipales, derivada de la mala gestión del equipo de Gobierno, y nos reclamaron una política intensiva de inversión para poder reactivar la economía. En 2010, el Gobierno Central tuvo que anunciar la paralización de numerosos proyectos que ya estaban ejecutándose, con el consiguiente coste para todos los españoles.

Cuando se contempla ahora el panorama de las administraciones públicas, se demuestra que durante estos años hemos asistido a una manipulación de los datos y a un uso instrumental de la situación financiera del Ayuntamiento, que nada tenía que ver con la realidad. Hoy el Ayuntamiento de Madrid puede presentar un presupuesto equilibrado, puede atender la amortización de los vencimientos de su deuda sin necesidad de refinanciarla -algo imposible para el Estado o para cualquier Comunidad Autónoma- y puede mantener los servicios públicos que venía prestando con absoluta normalidad.

Y cuando se contempla la realidad económica, lo que se aprecia es que las políticas que hemos desarrollado en nuestra ciudad, gracias a una inversión de más de diez mil millones de euros, han supuesto una importante apuesta por la competitividad. Y que la traducción práctica más evidente de su eficacia es que la tasa de paro en la ciudad de Madrid sigue siendo más de 5 puntos inferior a la nacional. Eso significa que si España tuviera una tasa de paro similar a la de la ciudad de Madrid hoy tendrían trabajo 1.216.614 españoles más.

Las políticas por las que se opta en cada momento tienen mucha más importancia de la que algunos parecen conferirle. La coherencia también. ■

Alberto Ruiz-Gallardón



## Decisiones del pasado, soluciones del presente

**Quien conoce la administración** y la Hacienda pública, no desde una perspectiva teórica, sino empírica, sabe que las reformas no se producen simplemente a golpe de decreto o de reforma legal, sino que exigen un tiempo de asentamiento, de consolidación. También sabe que los cambios de rumbo a corto plazo pueden generar espejismos y balances sólo positivos en apariencia, y sabe que si algo caracteriza el gasto público es su rigidez, mientras que los ingresos públicos tienden a minusvalorarse por el gestor y a ser vistos por la ciudadanía como "excesivos", impulsando decisiones no siempre positivas a medio y largo plazo. Mezclamos adecuadamente los ingredientes anteriores y obtendremos algunas respuestas para entender cómo muchas administraciones públicas, dentro y fuera de nuestras fronteras, cuando han pasado casi ya cuatro años desde que estallara la mayor crisis financiera de los últimos cien años, siguen con un proceso degenerativo de sus finanzas públicas.

**Plantear desde la realidad actual**, como un ejercicio algo perverso, volver la vista atrás para comprobar si las decisiones tomadas a lo largo de los últimos años, decisiones con trascendencia presupuestaria y fiscal, hoy serían reconsideradas puede ser también un ejercicio al que no pocos renunciarían. Sin embargo, es algo que desde el gobierno de la ciudad de Madrid creemos que podemos hacer sin reparos y con seguridad de refrendar si no todas, sí la inmensa mayoría, pues el balance desde el punto de vista del equilibrio y bienestar social, además del de competitividad económica, es claramente positivo. Pero es que además, durante el periodo que va desde 2008 hasta hoy, el camino recorrido es el trazado con una idea clara desde el primer momento, sin alterar el rumbo. Algo que no pueden decir otros gobiernos.

**Desde el primer momento** fuimos conscientes de lo obligado de ir realizando un ajuste progresivo de las necesidades de gasto. Reducimos el presupuesto de inversión al estrictamente necesario para garantizar el buen fin de todas las obras ya adjudicadas e iniciadas, lo que hoy nos permite hacer un balance satisfactorio, y alcanzar el Proyecto de Presupuesto de 2012 con mil millones de gasto menos que en 2008, pero con mas servicios sociales y equipamientos que entonces, y sin haber tenido que suprimir ningún servicio público, ni reducir los niveles de calidad esencial de los mismos. Y todo ello sin tener que adoptar medidas traumáticas que otras administraciones de nuestro entorno si se ven abocadas a tomar: despidos de empleados públicos, aplazamientos de pago a la seguridad social, aplazamientos o impagos de sus obligaciones fiscales, o supresión de servicios básicos, por poner sólo algunos ejemplos.

**Hay una cuestión**, sin embargo, que nos ha preocupado desde el primer momento: la falta de liquidez de nuestra tesorería. Un problema que tienen también la mayoría de las administraciones públicas territoriales, que nos ha llevado a generar una demora en el calendario de pago a nuestros proveedores. La causa del mismo en nuestro Ayuntamiento, como todo el mundo conoce, se debe a la negativa del Gobierno de España a autorizar la refinanciación de los vencimientos anuales de nuestra deuda en el

momento más crítico para la financiación de nuestras empresas, durante los años 2009, 2010 y 2011. Si la decisión hubiera sido otra, la Hacienda municipal es cierto que no habría reducido su deuda desde los 7.000 millones hasta los 6.349 actuales, pero a cambio hoy Madrid estaría en condiciones de cumplir básicamente con las obligaciones derivadas de la Ley de Morosidad. Creemos que no hay duda de que otras decisiones del Gobierno de España durante los últimos tres años hubiera colocado al Ayuntamiento de Madrid en una situación mucho más favorable, pero quizá esa fuera la razón para no adoptarlas.

**Desde una perspectiva** financiera, la situación a nivel internacional se ha deteriorado de forma alarmante desde el pasado verano, por lo que si bien insistimos en la necesidad de eliminar la imposibilidad de que los ayuntamientos refinanciamos los vencimientos anuales de nuestra deuda, directamente o desde mecanismos coordinados con la propia Dirección General del Tesoro, como quizás deberían hacer todas las administraciones territoriales de nuestro país, lo cierto es que hemos entendido que el diseño de los Presupuestos para 2012 debía contemplar la posibilidad de afrontar los vencimientos sin necesidad de acudir al mercado financiero, algo que podemos hacer por cuarto año consecutivo sin problemas, aún cuando lógicamente ello conlleve que la recuperación de nuestros periodos de pago a proveedores, estabilizado a lo largo del último año, no podrá recuperarse en la forma que si permitiría dicha refinanciación. Estamos seguros que el nuevo Gobierno de España afrontará este problema con voluntad, ya que en modo alguno esta decisión perjudica los objetivos de estabilidad en términos de contabilidad nacional.

**Pero tenemos que seguir** mirando hacia adelante y continuar en la dirección trazada desde 2008, sin volantazos que pongan en riesgo nuestros servicios públicos ni en el peor escenario posible de los que hoy podemos contemplar. Por ello, hemos presentado un Plan Económico Financiero hasta 2016, que nos permite alcanzar un objetivo para nosotros fundamental como es que en 2014 los ingresos corrientes ordinarios de la Hacienda municipal cubran la totalidad de las necesidades de gasto, incluidas las amortizaciones de la deuda. Creemos que es la mejor manera de colaborar en los objetivos de estabilidad que tras la reforma constitucional nos vinculan a todos de cara al futuro para garantizar una dinámica de crecimiento sostenido y a largo plazo.

**En la X Asamblea General de la EFEMP**, celebrada el pasado mes de septiembre, todos los Ayuntamientos de España, por unanimidad de todos los grupos políticos, sacamos adelante unas resoluciones para colaborar en la sostenibilidad de las haciendas municipales, que confiamos que el próximo Gobierno de España hará suyas llevándolas a la práctica, lo que mejorará las perspectivas con las que están diseñados nuestros presupuestos para 2012 y nuestro Plan Económico Financiero para los próximos años. Será la demostración de que un trabajo bien diseñado, planificado y coordinado, desde el principio de cooperación de todas las Administraciones públicas, nos puede llevar muy lejos, tan lejos como queramos.

### VICEALCALDÍA

Deporte para todos

PÁGINA 3

### DISTRITOS

Presupuestos participativos PÁGINA 4

### ECONOMÍA, EMPLEO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Un presupuesto para reactivar la economía PÁGINA 5



### FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES

Compromiso e innovación PÁGINA 6

### HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Línea Madrid, un proyecto identificado con el ciudadano PÁGINA 8

### MEDIOAMBIENTE Y MOVILIDAD

Servicios eficientes, garantía de calidad ambiental PÁGINA 20

A la Puerta del Sol en bici PÁGINA 21



### SEGURIDAD

Seguridad: mejor servicio al ciudadano PÁGINA 22

### URBANISMO Y VIVIENDA

318 millones para vivienda que refuerzan su carácter social PÁGINA 23

### LAS ARTES

Dar vida a los nuevos espacios PÁGINA 24



### LOS MEDIOS PREGUNTAN

Preguntas de los medios de comunicación PÁGINA 25 a 27

### CUADERNO DE BITÁCORA

PÁGINA 28

## Deporte para todos

**Madrid está volcada** con el deporte de base y con el deporte salud, siendo estos ámbitos una prioridad constante de la acción de gobierno municipal. El programa presupuestario destinado a Deporte para el año 2012 asciende al 47% del total del Área de Gobierno de Vicealcaldía, con un total de 30,7 millones de euros.

Desde el año 2003 se ha realizado una gran esfuerzo por acercar al máximo las instalaciones deportivas a los madrileños, con una inversión de 186 millones de euros en Centros Deportivos Municipales y otros 99 en Instalaciones Deportivas Básicas, lo que nos permite contar actualmente con 67 grandes centros deporti-

cubierta, la consolidación de las 33 nuevas pistas deportivas que se han generado gracias al soterramiento de la M-30 en las riberas del Manzanares, la construcción del nuevo Polideportivo de Vallehermoso y de la dotación deportiva de la Plaza de Barceló, y la reapertura del Polideportivo de Chamartín, dando así respuesta a las demandas de los ciudadanos donde era más necesario.

Como entendemos el deporte base como un gasto social, se consolidará e incluso se incrementará ligeramente los recursos destinados a la promoción del deporte en Madrid, subiendo un 8,73% el presupuesto destinado a Escuelas de Promoción y Colaboración con entidades



Nuevas instalaciones deportivas en Centro. Escuelas Pías de Hortaleza.

vos municipales (con 48 piscinas cubiertas), y 492 instalaciones deportivas básicas (en el año 2003 existían 5 campos de fútbol de hierba artificial y ahora disfrutamos de 105), y 5 singulares, que han hecho que en el año 2011 se superen los 27 millones de usos anuales sobre una oferta deportiva amplia, variada y de calidad. En el año 2012, el objetivo básico en materia de infraestructuras deportivas es sumar equipamientos en la zona central de la ciudad, allí donde es más difícil su nueva implantación por la falta de espacio libre. Las actuaciones previstas en el Presupuesto de 2012 serán la puesta en marcha del equipamiento deportivo de las Escuelas Pías de Hortaleza que incluye piscina

para jóvenes deportistas. Gracias a la reducción efectiva de gastos administrativos, hemos podido mantener todos los servicios destinados al fomento del deporte, más de 6 millones de euros. Además, continuaremos realizando las competiciones municipales en sus diferentes categorías a través de los Juegos Deportivos Municipales y Torneos en los que participarán más de 100.000 deportistas cada fin de semana.

Madrid podrá disfrutar de los mejores deportistas con acontecimientos internacionales de primer nivel, como el Open de Madrid de Tenis y las actividades de preparación del Mundial de Balonmano de 2012 y el Mundial de Baloncesto de 2014. ♦

## Cumpliendo con el compromiso de austeridad que adquirimos en la presentación de la Candidatura de M2020, la aportación municipal sufrirá una reducción sustancial, entre el 30% y el 50%

Caja Mágica.



## Las actuaciones previstas con el Presupuesto de 2012 serán la puesta en marcha del equipamiento deportivo de las Escuela Pías de Hortaleza que incluye piscina cubierta

### Ciudad olímpica

**Con la candidatura** de Madrid 2020, la vocación olímpica de Madrid continúa viva: nuestra ciudad se merece organizar por primera vez unos Juegos Olímpicos y Paralímpicos. Este es el momento de Madrid, y ello supondría un gran impulso económico y de reactivación para Madrid y para España. Madrid tiene terminado un 78% de las infraestructuras necesarias para la organización de los Juegos, por lo que no necesita ninguna inversión hasta la designación definitiva, y cuenta con la experiencia de las candidaturas anteriores y el reconocimiento por parte de la familia olímpica y paralímpica. El

trabajo realizado permitirá afrontar el reto con las máximas garantías de éxito y con una reducción sustancial de los gastos.

Cumpliendo con el compromiso de austeridad que adquirimos en el acuerdo de presentación de la Candidatura de M2020, la aportación municipal sufrirá una reducción sustancial entre el 30% y el 50% con el fin de adaptarse a la situación económica actual. Igual que en candidaturas anteriores, contará con patrocinio de empresas privadas.

El 7 de septiembre de 2013 en Buenos Aires esperamos que el Presidente del COI pronuncie Madrid como la ciudad elegida para realizar los mejores Juegos Olímpicos y Paralímpicos de la Historia.

# Presupuestos participativos



**El Presupuesto** 2012 refuerza el compromiso del Ayuntamiento de Madrid con la participación ciudadana. Se continúa apostando por el desarrollo de los diversos canales de participación ciudadana y por el fomento del asociacionismo como mecanismos de profundización democrática, y las entidades sociales seguirán teniendo una presencia decisiva en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas municipales.

En el Presupuesto 2012, se destinarán más de 64 millones de euros a Planes Especiales de Inversión y Planes de Barrio. Así, la inversión en el reequilibrio social y territorial de la ciudad realizada mediante la participación directa de los vecinos alcanzará 900 millones de euros en el período 2003-2012. El presupuesto destinado a continuar los Planes Especiales de Inversión en los distritos será de más de 58 millones de euros, y, por otra parte, la ejecución continuada de los dieciséis Planes de Barrio acordados en 2009 y de los cinco nuevos que se van a poner en marcha, totalizará 6,3 millones de euros en 2012.

El presupuesto mantiene además su dotación para el desarrollo del modelo participativo de Madrid, que ha hecho del consenso su piedra angular, con resultados que demuestran su utilidad, como el crecimiento del número de entidades ciudadanas, que aumentó en un 119% en los últimos ocho años, al pasar de 745 a 1.625. ♦

## PRESUPUESTO DE LOS DISTRITOS EVOLUCIÓN 2011 / 2012

Districtos	2011 Homg.	2012	Var. 12/11
CENTRO	30,25	25,37	-16,12
ARGANZUELA	26,46	25,03	-5,42
RETIRO	17,50	16,55	-5,46
SALAMANCA	18,07	17,32	-4,18
CHAMARTÍN	18,24	17,27	-5,32
TETUÁN	26,44	24,77	-6,31
CHAMBERÍ	19,86	17,56	-11,61
FUENCARRAL-EL PARDO	34,61	32,31	-6,64
MONCLOA-ARAVACA	30,56	29,04	-4,97
LATINA	39,87	37,96	-4,78
CARABANCHEL	35,75	33,91	-5,16
USERA	28,70	27,29	-4,91
PUENTE DE VALLECAS	43,65	41,42	-5,10
MORATALAZ	22,12	21,15	-4,39
CIUDAD LINEAL	31,58	30,18	-4,44
HORTALEZA	27,24	25,15	-7,68
VILLAVERDE	30,74	29,32	-4,64
VILLA DE VALLECAS	18,31	17,61	-3,82
VICÁLVARO	19,03	18,13	-4,72
SAN BLAS	27,77	26,32	-5,22
BARAJAS	12,95	12,08	-6,74
<b>TOTAL</b>	<b>559,70</b>	<b>525,72</b>	<b>-6,07</b>

Porcentajes calculados sobre las bases de unidades de euro. Datos en millones de euros.

## Ajuste y creación de empleo

**La grave situación** económica que padece España hace necesario que todos ajustemos nuestro Presupuesto, el de las familias, el de las empresas y, por supuesto, el de las Administraciones. Por ello, el Ayuntamiento de Madrid continuará en los Presupuestos para el año 2012 con la política de reducción de gasto y medidas de ahorro que venimos aplicando desde hace varios años, teniendo como objetivo básico de toda nuestra acción de gobierno para el próximo año la creación de empleo, que es la máxima preocupación de los madrileños, y nuestra principal prioridad. La creación de puestos de trabajo es el objetivo fundamental que determinará todas las decisiones estratégicas de la ciudad, constituyéndose en una política transversal a todas las Áreas de Gobierno que deben centrar su esfuerzo en el fomento de la inversión y el apoyo a los emprendedores.

La austeridad del Presupuesto para 2012 supone la reducción de los gastos corrientes, consolidar las partidas presupuestarias sociales pero, en ningún caso, la reducción de la calidad y eficacia de los servicios.

Para los objetivos fundamentales del Área de Gobierno de Vicealcaldía, que son el impulso de la acción de gobierno, la promoción del deporte en nuestra ciudad, la coordinación de los 21 Distritos, el desarrollo de la estrategia internacional y la política informativa, se destinará el próximo año 65.188.138 €, habiendo conseguido reducir el capítulo II de gastos de funcionamiento un 13,45% del presupuesto total del Área. Ello nos permitirá mantener e, incluso aumentar ligeramente, las partidas destinadas al Deporte Base: destinaremos más de 30 millones de euros directamente al deporte —un 47% del total del presupuesto del Área—, dando respuesta a las demandas de los madrileños en cuanto a los servicios, las instalaciones y el desarrollo de los planes de promoción y fomento del deporte, destacando el año próximo la apertura de nuevas instalaciones en el Centro de la ciudad. Desde la perspectiva territorial, hay que indicar que además de los 4.239.373 € que se dedicarán a su Coordinación, el presupuesto asignado a los Distritos, como entidades más próximas al ciudadano, alcanza los 525.724.721 €, manteniéndose en un 13,45% del Presupuesto Municipal, y desde la perspectiva de la Proyección Internacional en el marco de la mejora de la competitividad de nuestra ciudad, se destinarán 8.059.597 €.

Con la renovación de la confianza en nuestro equipo por parte de la mayoría de los madrileños en las elecciones de mayo, se inicia un nuevo mandato, centrado en la generación de empleo, basado en la austeridad de todas las actuaciones del gobierno municipal, incluida la ilusionante candidatura de Madrid 2020, y trabajando para el diseño del futuro de la ciudad con la revisión del Plan General. ■

**Manuel Cobo**

## Un presupuesto para reactivar la economía

**El objetivo** de este primer presupuesto con el que el Área de Economía inicia el mandato 2011-2015 es el de crear las condiciones para impulsar la actividad económica y la creación de empleo en la ciudad de Madrid.

Tras las últimas elecciones municipales, el Área de Economía incorporó nuevos recursos, ascendiendo su presupuesto consolidado para 2012 a 102 millones de euros, para un presupuesto total (incorporando también las Empresas) de más de 200 millones de euros.

En 2012 se van a poner ya en marcha algunas de las medidas comprometidas en nuestro programa para apoyar a los emprendedores. El reintegro del 50% de las cuotas de los jóvenes autónomos a la Seguridad Social, la creación de Zonas Francas Urbanas, la incubación de proyectos empresariales, y la creación de un fondo de inversión municipal cuentan ya con una dotación presupuestaria de más de 6.700.000 euros, a la que hay que sumar la extensión de la bonificación máxima del IAE que se ejecutará desde Hacienda.

En el ámbito del turismo, el presupuesto para 2012 contempla ya la integración del Patronato de Turismo y Promoción Madrid en un solo organismo, con un presupuesto total de 27 millones de euros. Dando continuidad a los logros alcanzados en los últimos años (que han convertido a la ciudad de Madrid en una de las cinco más visitadas de Europa), vamos a destinar una mayor atención al segmento del turismo de nego-



cios, que contará con un presupuesto de más de 2.300.000 euros, con los que Madrid Convention Bureau y seguirá trabajando por incrementar el número y calidad de congresos, convenciones y reuniones que anualmente se celebran en Madrid. La incorporación de Madrid Espacios y Congresos a la estructura del Área de Economía (cuyo presupuesto para 2012 asciende a 98 millones de euros), nos va a permitir desarrollar una gestión mejor coordinada, que se va a ver reforzada también con la actuación de las recientemente creadas subdirecciones de Participación Empresarial y Estra-

tegia Internacional, que además de fomentar la colaboración pública-privada, perseguirá una mayor proyección y presencia internacional de Madrid.

El comercio es uno de los ámbitos donde se va a concretar de forma más evidente esa colaboración público-privada y la búsqueda de una mayor proyección internacional. Vamos a buscar la complicidad de los comerciantes en el desarrollo de actuaciones de dinamización y promoción, buscando una mayor rentabilidad del atractivo que nuestros principales ejes comerciales ofrecen al ciudadano y también al visitante. Del presupuesto total del programa de Comercio (4.500.000 de euros), más de 2 millones van a destinarse a la promoción y dinamización de la actividad comercial madrileña, priorizando aquellos proyectos que incorporen una vertiente turística.

Una vez cumplidos los objetivos contra la brecha digital, el presupuesto de 2012 marca el comienzo de una nueva etapa en la que la prioridad será fomentar la implantación de la innovación en las empresas madrileñas y la mejora de su productividad y competitividad.

Los más de 43 millones de euros de que va a disponer la Agencia para el Empleo, representan más del 40% del presupuesto consolidado del Área de Economía. Además, el 65% de esos 43 millones de euros (28,5 millones) van a ser financiados con recursos propios del Ayuntamiento. Porque no podemos olvidar las necesidades de quienes más están sufriendo las consecuencias de la crisis: los desempleados. A ellos irán destinados esos 43 millones de euros con los que la Agencia para el Empleo les va a atender y orientar, mejorando su formación y cualificación profesional, y tratando de lograr su reinserción en el mercado laboral. ♦

### Madrid, ciudad de emprendedores

**Madrid es el principal** centro de actividad económica de España y uno de los más importantes de Europa. Nuestra economía representa el 12% del PIB de España, genera el 9,8% de los puestos de trabajo y absorbe el 75% de la inversión exterior que recibe España. De nuestra capacidad para superar los complejos retos que plantea esta crisis, dependen las posibilidades de que el conjunto de España también lo haga.

Nuestra estrategia pasa por facilitar la actividad emprendedora y empresarial, de tal forma que pueda así tomar impulso la creación de empleo, y este primer presupuesto del mandato responde a ese planteamiento.

A pesar del necesario ejercicio de austeridad al que todas las administraciones están obligadas, los más de 200 millones de euros que conforman el presupuesto del Área de Economía suponen una ambiciosa apuesta por impulsar la actividad económica en la ciudad. Y lo queremos hacer preferentemente en tres ámbitos: el del fomento de la actividad emprendedora, el del turismo y el del comercio.

Madrid concentra el mayor índice de creación de empresas de España. Nuestra ciudad aporta el 13% de las empresas nacidas en España el pasado año. Apoyando a los emprendedores, pretendemos seguir consolidando esa posición de Madrid como el mejor lugar para invertir y crear una empresa.

Madrid, junto a Londres, París, Roma y Berlín, se ha posicionado como una de las cinco ciudades más visitadas de Europa, y su imagen y proyección internacional ha escalado posiciones en todos los rankings. El turismo genera en torno al 9% del PIB de la ciudad y más de 180.000 empleos, pero aún ofrece oportunidades de desarrollo. Por eso vamos a desarrollar una estrategia coordinada que, desde el organismo resultante de la fusión del Patronato de Turismo y Promoción de Madrid, y con la incorporación de Madrid Espacios y Congresos y las subdirecciones de Participación Empresarial y Estrategia Internacional, tratará de sacar el máximo rendimiento a un sector clave para nuestra economía.

El comercio es el segundo sector que más empleo directo genera en Madrid: 256.000 mil puestos de trabajo. Por eso, tras un período marcado por una intensa actividad inversora que ha transformado y modernizado nuestra oferta, vamos a mantener nuestro apoyo a la dinamización y promoción de la actividad comercial, tratando de aprovechar su atractivo para el ciudadano madrileño y también para el visitante.

El presupuesto de 2012 es, por tanto, un presupuesto dirigido a incentivar la actividad económica, aunque tampoco nos olvidamos de las necesidades de atención y formación que los desempleados madrileños requieren. Por eso más del 40% del presupuesto total del Área será canalizado a través de la Agencia para el Empleo. ■

Miguel Ángel Villanueva

### Apuesta por el empleo

El Ayuntamiento incrementa en medio millón de euros su aportación al presupuesto de la Agencia para el Empleo. El Ayuntamiento, con 28,5 millones de euros, va a destinar un 1,8% más de sus propios recursos a atender y formar a los desempleados madrileños.

### 400 empresas incubadas y 20.000 emprendedores atendidos

Los casi diez millones de euros que conforman el presupuesto de Madrid Emprende, van a financiar los diferentes servicios de incubación y asesoramiento que la Agencia de Desarrollo Económico ha ido desplegando desde su creación en 2005, y que a lo largo de 2012 van a incubar 400 proyectos empresariales y a atender a 20.000 emprendedores.

### El Paseo de las Compras

Madrid es, tras Londres, la ciudad favorita de los españoles para ir de compras. Queremos aprovechar el potencial de ese atractivo en clave turística. Una vez aprobadas las últimas Zonas de Gran Afluencia Turística, Madrid ofrece, todos los días del año, un itinerario comercial que va desde Serrano hasta Madrid Río, que incluye las zonas comerciales más atractivas de la ciudad. Un "Paseo de las Compras" surgido a raíz de un esfuerzo inversor sin precedentes que, en toda la ciudad, ha superado los 350 millones de euros destinados a mejorar y transformar 32 ejes comerciales y 38 mercados municipales.



## Compromiso e innovación

**El Área de Familia** y Servicios Sociales contará en 2012 con un presupuesto de 232,6 millones de euros. Esta cifra, similar a la del año anterior, demuestra el compromiso del Ayuntamiento de Madrid con la atención social a los madrileños.

Este presupuesto va a permitir al Ayuntamiento seguir prestando todos los servicios con la misma calidad que hasta el momento. Mantener el esfuerzo en política social en la ciudad de Madrid supone que una extensa red de más de 360 centros de atención social se dedica a mejorar la calidad de vida de los mayores, las familias, los inmigrantes, los jóvenes y las personas sin hogar. Mantener el esfuerzo en política social supone facilitar la permanencia en su hogar a más de 150.000 mayores, beneficiarios de los servicios de teleasistencia y ayuda a domicilio; atender a más de 450.000 personas en 35 centros de servicios sociales; ayudar a la conciliación de las familias con más de 8.000 plazas públicas o financiadas con fondos públicos en escuelas infantiles, y atender a 70.000 personas en 19 centros de atención a la familia y la infancia.

Pero además, este presupuesto, combinado con la adopción de nuevas medidas de eficiencia en el gasto, va a permitir al Área de Familia y Servicios Sociales incrementar la cobertura de algunos programas, abrir nuevos equipamientos e introducir

novedades, como una subvención para ayudar a las familias con rentas más bajas a paliar los efectos de la revisión del valor catastral de sus viviendas. Todo ello a pesar de las limitadas posibilidades presupuestarias que le permite el marco financiero fijado por el Gobierno de España.

Para ello, la Dirección General de Mayores y Atención Social recibe el 37,48% del presupuesto (87,1 millones de euros); Familia, Infan-

nados a las personas mayores, que han sido y son nuestra prioridad. La Teleasistencia, el servicio más valorado por los mayores y sus familias, en tanto que les brinda mayor seguridad durante la permanencia en su hogar, incrementará en unos 7.000 su número de usuarios, para situarse en 130.000. El próximo año prestará especial atención a los mayores de 80 años e incluirá contenidos sociosanitarios.

### EVOLUCIÓN USUARIOS

	2008	2011	% Δ 2011-2008
Centros de Servicios Sociales	383.852	455.442	18,65
Centros Municipales de Mayores	231.137	286.682	24,03
Centros de atención a la familia y la infancia	60.000	70.000	16,67
Servicios del Plan Madrid de Convivencia	48.462	82.674	70,60
Escuelas infantiles	3.342	8.132	143,33

cia y Voluntariado, que gestionará el 16,38%, experimenta un incremento del 45,6% con respecto al ejercicio anterior, e Igualdad de Oportunidades y Educación y Juventud gestionarán el 41,97%.

#### Los mayores primero

Entre los programas que se verán reforzados destacan los desti-

En 2012 contaremos con 113 centros de día y 5.253 plazas, lo que supone 620 plazas más. Y la red de Centros Municipales, fundamental para promover el envejecimiento activo, se incrementará, con la apertura de 3 nuevos centros, de los 89 actuales a 92. Se estima que a lo largo del próximo año el número de socios superará los 315.000.

Por otro lado, el Ayuntamiento seguirá colaborando como hasta ahora en la gestión y aplicación de la ley de Dependencia. En primer lugar, desarrollando las labores administrativas que la Comunidad Autónoma ha encomendado a los Ayuntamientos en la tramitación de las solicitudes de declaración del grado de dependencia. En 2012 serán tramitadas por los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid aproximadamente 23.000 solicitudes de dependencia y se realizarán 21.000 informes de entorno. Desde la entrada en vigor de la Ley de Dependencia, el Ayuntamiento de Madrid ha tramitado 104.452 solicitudes. En segundo lugar, en el marco del convenio que el Ayuntamiento mantiene con la Comunidad, continuaremos haciendo efectivas las prestaciones recogidas en los Programas Individuales.

Toda esta actividad se apoya en la profesionalidad de 595 trabajadores sociales que anualmente atienden, en horario de mañana y tarde, a más de 450.000 personas en los 35 Centros de Servicios Sociales municipales, puerta de entrada a todos los recursos.

La dotación del programa de Fa-

El Servicio de Ayuda a Domicilio mantendrá su dotación presupuestaria (136.748.858 euros), lo que permitirá ofrecer 8,9 millones de horas de atención a los 50.000 beneficiarios que se estiman para 2012 y seguir prestando los servicios de lavandería y comidas a domicilio, que el año pasado llevó 300.000 comidas a más de 1.100 madrileños.

milia, Infancia y Voluntariado (38,1 millones de euros) va a permitir introducir algunas novedades durante 2012, entre las que destacan la ya mencionada subvención para hacer frente a la contribución sobre la vivienda, dirigida a las familias con menores recursos y estimada en 2.100.000 euros, y la ampliación del Servicio de Teleasistencia para personas con discapacidad igual o superior al 65% que vivan solas.

La Dirección General de Educación y Juventud contará en el próximo ejercicio con un presupuesto de 45,9 millones de euros, que se destinarán a mantener los programas que están en marcha e incorporar mejoras, como la enseñanza en inglés en el programa de Centros Abiertos o la adaptación de los servicios de información juvenil a las nuevas tecnologías.

Otra novedad es que, a partir de este curso, de acuerdo con el criterio de que cada Administración se ciña a sus competencias para evitar duplicidades, la partida de 3,3 millones destinada a becas de comedor será gestionada por los distritos. Tendrán prioridad las familias en situación de especial necesidad que, por distintos motivos, no reúnen todos los requisitos necesarios para solicitar las becas que ofrece la Comunidad.

### Oportunidades para todos

La Dirección General de Igualdad de Oportunidades, encargada de la promoción de la igualdad entre hombre y mujeres, inmigrantes y colectivos en mayor riesgo de exclusión, gestionará 51,7 millones de euros. 3,5 millones de euros se destinan a la lucha contra la violencia de género, a través del Servicio de Emergencia SAVD 24 horas, los recursos de alojamiento y los dispositivos de atención psicológica a las víctimas y sus hijos. Otras partidas importantes de esta Dirección General son las destinadas a atender el fenómeno del sinhogarismo (11,3 millones de euros); el mantenimiento de la Red de Atención a Mujeres (11,2 millones); los programas de integración social de los inmigrantes y la lucha contra el racismo y la xenofobia (8,5 millones); el mantenimiento del SAMUR Social para dar respuesta inmediata a las emergencias sociales (5,9 millones) y los programas de respiro familiar y centros de día y ocupacionales para personas con discapacidad (1,8 millones). ◆

## 16 nuevos centros de atención

El presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2012 contempla la puesta en funcionamiento de 16 nuevos centros de atención social, que reforzarán la extensa red municipal, integrada ya por más de 360 equipamientos. Para los mayores entrarán en funcionamiento **10 nuevos centros de día**, en los distritos de Puente de Vallecas, Villaverde, Moratalaz, Chamberí, Centro, Latina y Moncloa, con 620 plazas, de las cuales 465 estarán destinadas a atender a mayores enfermos de alzheimer y las 155 restantes serán para mayores con grave deterioro físico. En los distritos de Puente de Vallecas, Centro

y Moncloa se abrirán también **3 centros municipales de mayores**, que de este modo sumarán 92.

En materia de Educación, entrará en funcionamiento **una nueva escuela infantil** en el distrito de Centro, que será la número 56 y sumará 74 plazas a las existentes. En el mismo complejo de las Escuelas Pías abrirá también sus puertas **una escuela de música**, con capacidad para 500 alumnos. Nuestra ciudad contará también con **un nuevo Centro de Atención a Mujeres**. Será el quinto de la red y estará ubicado en el distrito de Tetuán.

## Más ayudas para las familias

**La familia es una institución** fundamental. Desempeña una insustituible función socializadora y de transmisión de valores, y es el mejor apoyo en las situaciones de dificultad económica.

La crisis actual, con sus dramáticas cifras de paro, ha convertido a las familias españolas en las principales víctimas, al verse privadas de su fuente natural de ingresos. Según la EPA del tercer trimestre de 2011, en 1.425.000 hogares todos sus miembros se encuentran en paro.

Apoyar a las familias es una prioridad para el Ayuntamiento de Madrid. Por eso, estos presupuestos incorporan una importante novedad: una ayuda social para hacer frente a la contribución sobre la vivienda. Gracias a esta medida, aproximadamente 30.000 personas con rentas bajas contarán con esa ayuda.

En 2012 se mantendrán todas las prestaciones destinadas a las familias. Seguirán funcionando los 7 Centros de Atención a la Familia, 8 Centros de Atención a la Infancia, los puntos de encuentro y los centros de apoyo Socioeducativo y Prelaboral para jóvenes y adolescentes, así como 33 Centros de Día Infantiles. Además, se potenciarán servicios como el de mediación familiar, que resultan especialmente importantes en épocas de crisis. Desde 2006 se ha multiplicado por tres el número de familias que recurren a este servicio, lo que demuestra la oportunidad de potenciar este servicio, que ya está demostrando su eficacia.

Por otra parte, no hay que olvidar que las familias siempre han sido las principales receptoras de todos los equipamientos y prestaciones del Área de Familia y Servicios Sociales. Además de los recursos específicos para ellas antes citados, el Ayuntamiento cuenta con una extensa red de escuelas infantiles, programas de actividades extraescolares, de respiro familiar, centros de día para enfermos de Alzheimer o con grave deterioro físico, etc. Todos ellos son servicios con los que tratamos de responder a la diversidad de necesidades de las familias madrileñas. ◆

## Apuesta decidida por innovar

**La innovación** se ha convertido hoy en una necesidad: si queremos ser competitivos debemos ser innovadores. Pero la innovación también debe hacerse presente en el campo de lo social, donde la sociedad afronta retos importantes como el envejecimiento de la población, la erradicación de la pobreza o la efectiva igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

Esta realidad —unida a la necesidad de maximizar la eficiencia de los recursos— hace que resulte imprescindible buscar nuevas aproximaciones. Por eso, el Ayuntamiento de Madrid ha creado la Oficina de Innovación Social, con el fin de buscar, a través de la participación de todos, nuevas soluciones a los problemas sociales más relevantes y favorecer la colaboración entre la Administración, las empresas y el tercer sector.

Con estas premisas, los principales objetivos de la nueva Oficina de Innovación Social son identificar las necesidades sociales a las que puedan aplicarse soluciones innovadoras, impulsando la colaboración entre la Administración, el sector privado y el tercer sector; apoyando a los emprendedores sociales; fomentando la participación de la comunidad y promoviendo una cultura de la evaluación, centrada en analizar con mayor precisión la mejora real que los programas suponen para el bienestar de sus beneficiarios. ◆

## Con visión de futuro

**El Ayuntamiento** de Madrid vuelve a presentar unos presupuestos que mantienen el importante esfuerzo realizado hasta ahora en materia social. Aunque el pésimo contexto económico sigue afectando de manera directa a los ingresos municipales, somos conscientes de que la crisis ha mermado la capacidad de muchas familias para afrontar las necesidades del presente y el futuro, y por eso el gasto social del Ayuntamiento de Madrid se mantiene. El presupuesto del Área de Familia y Servicios Sociales en 2012 será de 232,6 millones de euros. A esta cifra hay que añadirle el presupuesto de los distritos para partidas de carácter social. La suma de ambas partidas supone que el gasto social del Ayuntamiento para 2012 ascenderá a un total de 486 millones de euros.

Los programas y recursos recogidos en estos presupuestos se inspiran en cuatro principios. El primero es la prevención: como Administración más cercana al ciudadano, conocemos bien las necesidades de los madrileños y sabemos que la intervención temprana es más efectiva que tratar de solucionar los conflictos cuando ya es demasiado tarde. El segundo principio es la cohesión social y territorial: nuestro objetivo último es favorecer la igualdad de oportunidades para todos. El tercero es la calidad: mantengamos el compromiso permanente de mejorar la calidad de la atención que prestamos en nuestros servicios. Por último, participación y colaboración con la iniciativa privada y las entidades del tercer sector: la solución a los problemas sociales pasa, sin duda, por un esfuerzo compartido de las empresas, las ONG y la Administración.

Los mayores y las familias han sido y son nuestra prioridad. A ellos destinamos casi el 54% de nuestro presupuesto. Tenemos muy presentes las dificultades que están atravesando en estos momentos y por eso hemos priorizado los recursos que contribuyen de manera más eficaz a mejorar su bienestar. A pesar de las dificultades, miramos al futuro con confianza. Siguiendo el ejemplo de algunas experiencias internacionales, hemos creado la primera Oficina de Innovación Social municipal. La ciudad de Madrid ha alcanzado una posición de liderazgo en el ámbito de la innovación, tanto por los recursos que destina como por la calidad de sus servicios. Ahora damos un paso más con este esfuerzo por la innovación *social*, que nos ofrece la oportunidad de cambiar nuestra forma de pensar y de actuar, para ser más eficientes, más transparentes y más innovadores, lo que sin duda redundará en un mayor bienestar para todos los madrileños. ■

Concepción Dancausa

### ... Fin de ciclo

**Sería injusto afirmar** que durante los últimos cuatro años se ha desencadenado el problema que para nuestro país supone la falta de una actuación conjunta y coordinada de los distintos niveles de gobierno: Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos. Estamos ante un problema crónico y mal resuelto hasta la fecha y al que los principios de lealtad institucional y cooperación, recogidos en nuestra Constitución, no han sido capaces de dar una respuesta adecuada y necesaria. Pero si resulta algo fácilmente contrastable es que el problema ha alcanzado unas cotas ciertamente peligrosas en los últimos años, a lo que si añadimos el contexto económico y financiero en el que nos estamos desarrollando desde 2008, concluirán conmigo que es urgente e inaplazable no sólo una reflexión, sino actuar de forma decidida. Buena parte de la responsabilidad recae sobre el Gobierno de España, pero también es necesaria una puesta en común de los otros dos niveles de gobierno. Y cuando digo dos, lo digo con todas sus consecuencias, ya que tanto desde el nivel estatal como desde el autonómico se ha intentado relegar a una posición subordinada a los gobiernos locales. Esto no es algo que pueda mantenerse.

Quizá, la insoportable crisis en la que parecemos instalados puede ser el desencadenante de un nuevo marco de colaboración mutua y coordinación, que no me cabe la menor duda nos ayudará a pasar página y afrontar los múltiples problemas que debemos acometer. El nuevo Gobierno de España y los gobiernos territoriales deben apoyarse mutuamente para encarar el futuro.

Pongo un ejemplo: cuando estamos ante la mayor crisis de financiación en la zona euro, parece lo más sensato y lógico, si queremos defender de la mejor manera posible el interés general, que a partir del próximo año el conjunto de administraciones públicas salgamos al mercado de forma única a través del Tesoro español emitiendo éste directamente por cuenta de las otras administraciones o bien otorgando el Reino de España su garantía a las emisiones de Comunidades y Ayuntamientos. No es posible que cada administración territorial se lance a operaciones de bonos patrióticos o que más de una treintena de administraciones salgan descoordinadamente en el tiempo y teniendo que asumir las negativas condiciones que el mercado exige en la actualidad a cada una de ellas aisladamente. Si así se hiciera lo pagaríamos caro, y no estoy pensando sólo en términos de tipos de interés. He puesto un ejemplo, pero en la cabeza de todos están otros muchos. Sólo así podríamos situarnos en un fin de ciclo, y abrir una nueva etapa para construir un futuro desde la lealtad institucional, la coordinación y cooperación entre los distintos niveles de gobierno no sean sólo principios, sino una sencilla realidad cotidiana. ■

Juan Bravo

## Línea Madrid, un proyecto identificado con el ciudadano

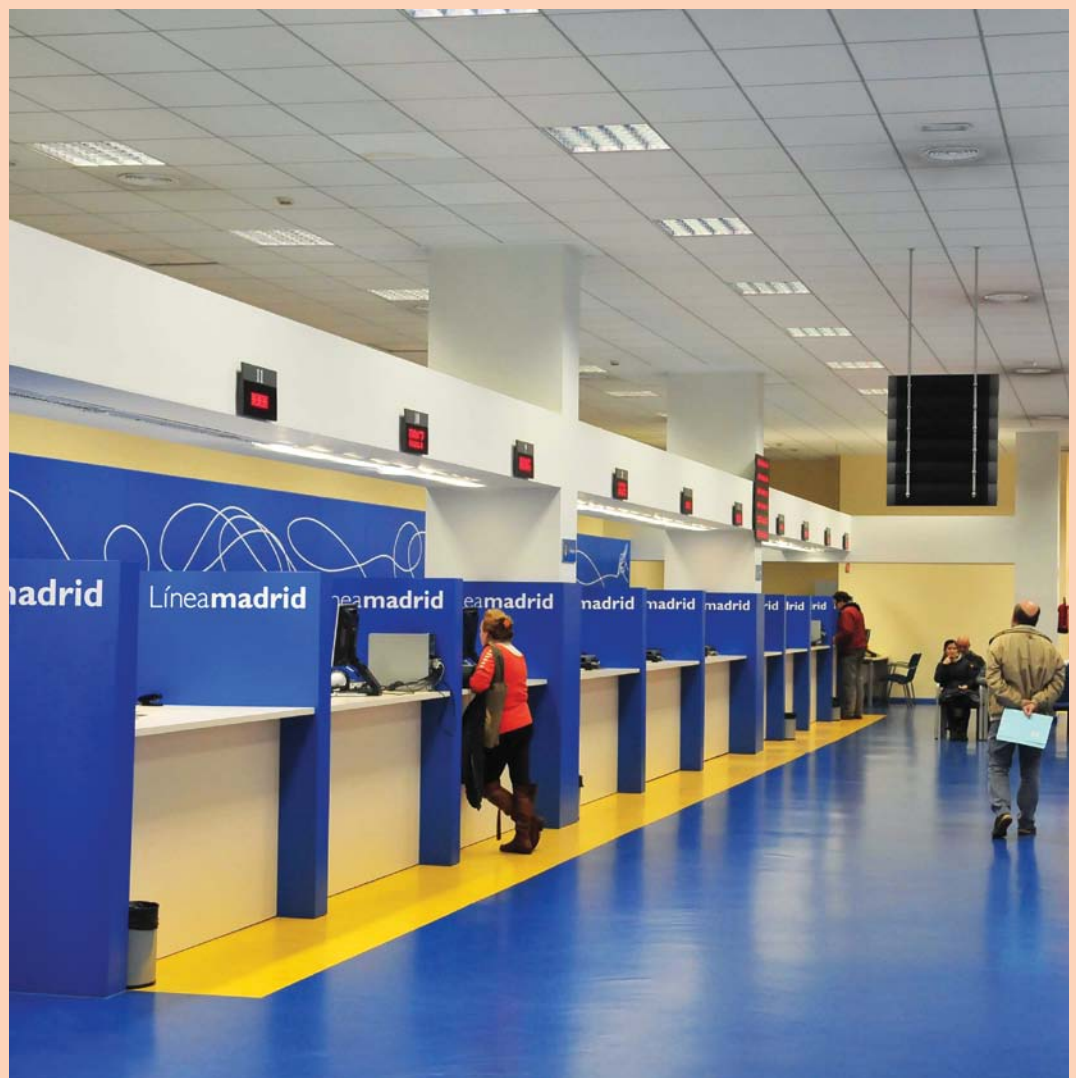
**Las administraciones** locales somos esencialmente organizaciones prestadoras de servicios públicos básicos, directamente relacionados con la calidad de vida de los ciudadanos. En algunos casos pasan desapercibidos para una inmensa mayoría, no nos paramos a pensar que detrás de muchos de esos servicios está la dedicación y buen hacer de muchos empleados públicos o empresas contratadas por el propio Ayuntamiento; y en otros también ocurre que desconocemos cómo o quién puede ayudarnos o adónde podemos dirigirnos para solucionar un problema u obtener una ayuda o recurso municipal. Para estos casos, el Ayuntamiento de Madrid dispone de uno de los mejores servicios de atención al ciudadano. Línea Madrid prevé atender en 2012 a cerca de 20 millones de consultas y trámites a través de sus tres canales: Internet, teléfono 010 y Oficinas de atención al ciudadano. En concreto, recibirá unos 5,3 millones de consultas y peticiones de información de los ciudadanos a través de las 23 oficinas de atención al ciudadano situadas

en todos los distritos y del teléfono 010, mientras que el sitio web municipal [www.madrid.es](http://www.madrid.es) se estima que será visitado por 9,7 millones de internautas con más de 14,6 millones de visitas y 50 millones de páginas vistas.

Unos servicios que ofrecen un elevado índice de satisfacción en las encuestas que el Ayuntamiento de Madrid realiza periódicamente para conocer la opinión de sus usuarios. Los estudios realizados relativos a sus tres canales (oficinas de atención al ciudadano, teléfono 010 y sitio web municipal [www.madrid.es](http://www.madrid.es)), mediante miles de entrevistas, indican que el 90,6% de las personas que han utilizado tales servicios se declaran satisfechos con los mismos, con una valoración media de 8,06 en una escala de 0 (mínimo) a 10 puntos (máximo). Y con orgullo podemos decir que lo mismo ocurre con el trabajo desarrollado desde la red de 5 Oficinas de Atención Integral al Contribuyente, que prestan servicios relativos a todos los tributos municipales y de información catastral, y que están atendidas exclusivamente por funcionarios con pro-

fundo conocimiento de la materia que permite al Ayuntamiento ofrecer un servicio de atención especializada que obtiene una valoración de 8,56.

Línea Madrid obedece a un modelo de gestión innovador en materia de atención al ciudadano, que contempla la participación privada en la prestación de sus servicios, que se articula a través de acuerdos de nivel de servicio de obligado cumplimiento por el contratista, que definen niveles mínimos relativos tanto a parámetros objetivos de la atención —atención de llamadas, tiempos de espera— como a la satisfacción de los ciudadanos —medida a través de las encuestas realizadas por el propio consistorio—. De este modo, el coste de los servicios para el Ayuntamiento está directamente relacionado con su cantidad y calidad —objetiva y percibida por los ciudadanos— y no con los recursos utilizados por el contratista para su prestación, fomentándose así la máxima eficiencia en el uso de los recursos públicos. En 2012, el presupuesto destinado a cubrir este servicio asciende a 11,2 millones de euros. ◆



# Menos presupuesto, más servicios

**El presupuesto para 2012**, se inscribe en una senda iniciada en 2008 de contención del gasto a fin de equilibrarlo con el nivel de ingresos previsto, objetivo que se alcanza este año tal y como se acredita en el Plan Económico Financiero 2012-2016.

Al igual que en 2011, prácticamente todos los capítulos del presupuesto vuelven a experimentar una reducción con relación al ejercicio precedente, mucho más significativa si se toma como referencia el presupuesto de 2008, año en el que se inició la crisis económica. Los capítulos tres y nueve son la única excepción —y así se detalla en las páginas 16 y 17—. Por lo que respecta al primero de ellos, el incremento se debe a la subrogación del Ayuntamiento de Madrid en la deuda de Madrid Calle 30. Pese a que en términos netos esta operación genera un ahorro para el Ayuntamiento de 90 millones de euros, su inclusión en la cartera municipal incrementa lógicamente el volumen de los intereses que deben abonarse desde la propia administración. Paralelamente dicha obligación de pago desaparece del presupuesto de Madrid Calle 30. Por eso, este aparente incremento sólo se aprecia cuando se analiza el presupuesto consolidado del Ayuntamiento y sus organismos autónomos y desaparece si se toma en consideración la consolidación también con empresas públicas al compensarse ambas operaciones.

Por lo que respecta al capítulo 9, en el que se recogen las amortizaciones que habrán de materializarse a lo largo del ejercicio, el incremento se debe, en primer lugar, a las mismas razones que acaban de apuntarse, ya que los vencimientos de la deuda de Madrid Calle 30 se reflejan en el presupuesto del Ayuntamiento en lugar de hacerlo en el de la empresa, como sucedía hasta ahora.

En segundo lugar, ese incremento se debe a la política seguida por el Gobierno de España en relación con las Entidades locales, obligando, fuera de toda lógica, a concentrar en un corto espacio de tiempo la amortización de las operaciones formalizadas al amparo del Real Decreto-Ley 5/2009 y del Real Decreto-Ley 8/2011, distorsionando así el perfil de amortizaciones del Ayuntamiento al provocar una concentración de vencimientos en los años 2012 a 2015, que se podría haber evitado.

La confluencia de estos factores, hace que a la hora de analizar la evolución global del presupuesto en relación con los ejercicios precedentes, resulte más homogéneo tomar en consideración el presupuesto no financiero, que es el que aparece reflejado en la primera página de la presente publicación, ya que es el que cubre el conjunto de servicios públicos que presta el Ayuntamiento de Madrid.

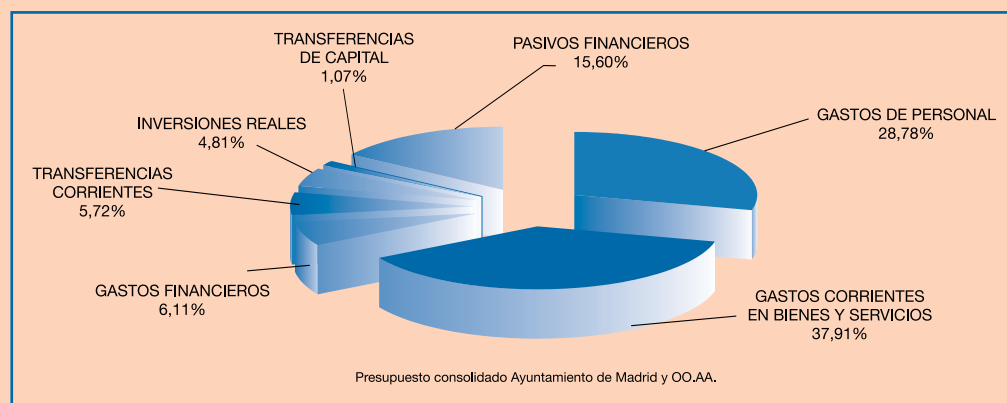
Dejando aparte los capítulos analizados y el 8, que un año más aparece sin dotación, la reducción se distribuye a lo largo de todo el presupuesto no financiero.

El capítulo más rígido del presupuesto de cualquier administración pública sin duda es el capítulo 1. Por eso, el hecho de que desde 2008 se haya reducido un 6,84% es uno de los mayores exponentes del esfuerzo de contención del gasto realizado por el Ayuntamiento de Madrid. Esta circunstancia se pone aún más de manifiesto si se compara con la evolución que ha experimentado el empleo público en el conjunto de las administraciones desde que se inició la crisis. Mientras que

## DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO

Capítulos	2008	2009	2010	2011 homg.	2012	Var. 2012/2011	Var. 2012/2008
1. GASTOS DE PERSONAL	1.438,24	1.490,18	1.473,23	1.346,44	1.339,83	-0,49	-6,84
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERV.	2.098,33	2.143,77	2.115,13	1.890,90	1.764,66	-6,68	-15,90
3. GASTOS FINANCIEROS	157,62	175,94	164,72	250,47	284,33	13,52	80,39
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	373,52	418,62	394,45	375,92	266,23	-29,18	-28,72
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>4.067,71</b>	<b>4.228,51</b>	<b>4.147,53</b>	<b>3.863,73</b>	<b>3.655,05</b>	<b>-5,40</b>	<b>-10,14</b>
6. INVERSIONES REALES	802,95	589,87	459,75	279,64	224,10	-19,86	-72,09
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	161,12	116,35	87,53	47,88	49,77	3,93	-69,11
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>964,07</b>	<b>706,22</b>	<b>547,28</b>	<b>327,52</b>	<b>273,87</b>	<b>-16,38</b>	<b>-71,59</b>
<b>PRESUPUESTO NO FINANCIERO</b>	<b>5.031,78</b>	<b>4.934,73</b>	<b>4.694,81</b>	<b>4.191,26</b>	<b>3.928,92</b>	<b>-6,26</b>	<b>-21,92</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	7,68	0,00	0,00	0,00	0,00		-100,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	218,28	234,77	257,38	351,01	726,36	106,94	232,76
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>225,96</b>	<b>234,77</b>	<b>257,38</b>	<b>351,01</b>	<b>726,36</b>	<b>106,94</b>	<b>221,45</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5.257,74</b>	<b>5.169,50</b>	<b>4.952,19</b>	<b>4.542,26</b>	<b>4.655,27</b>	<b>2,49</b>	<b>-11,46</b>

Presupuesto consolidado Ayuntamiento de Madrid y OO.AA. Porcentajes calculados sobre las bases de unidades de euro. Datos en millones de euros.



en el Ayuntamiento de Madrid se han amortizado ya 1.851 puestos de trabajo —en aplicación de la decisión de no cubrir las vacantes existentes o que se vayan generando—, en el resto de administraciones se ha mantenido la tendencia incrementa-

## ✓ En cuatro años el presupuesto no financiero se ha reducido en un 21,9 por ciento

lista, de forma que el número de empleados públicos ha crecido tanto en la administración central como en el conjunto de las Comunidades y de los Ayuntamientos. El resultado queda evidenciado en la Encuesta de Población Activa, en la que se refleja un incremento de 250.000 asalariados del sector público.

La reducción del capítulo 2 a lo largo de este periodo ha sido del 15,90 por ciento y de un 6,68 por ciento en relación con 2011. El hecho de que las administraciones locales sean eminentemente prestadoras de servicios hace que tampoco este capítulo sea fácilmente reducible. Para lograr este resultado, sin que la calidad de los servicios se haya visto afectada, y garantizando incluso la puesta en marcha de nuevos servicios sociales y culturales, ha sido preciso realizar una profunda labor de ajuste que se tradujo en una revisión de la mayoría de los contratos vigentes. En el caso de los gastos vinculados al propio funcionamiento de la administración el esfuerzo ha sido aún mayor, obteniendo en su conjunto un ahorro del 53,9 por ciento. La contención en dichos gastos se ha obtenido principalmente, por la revisión de los contratos de alquiler, la supresión de gran parte de la flota de vehículos municipales y la sustitución de los restantes por otros de una gama inferior y menos contaminantes, la minoración de partidas como la de gastos representativos (23,3 por ciento), la de publicidad (81,9 por ciento) y la de prensa, revistas y publicaciones (43,5 por ciento), entre otros.

Este año, el capítulo 2 refleja también un importante cambio como consecuencia de la subrogación del Ayuntamiento en la deuda de Madrid Calle 30, de forma que, como contrapartida al incremento que se produce en los capítulos 3 y 9, la aportación a la empresa se reduce en 229,8 millones de euros.

(continúa en página siguiente)

## ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA. Asalariados del sector público por tipo de administración

	Total	Central	Seguridad Social	Comunidad Autónoma	Local	Empresa e Inst. Pública	Otro tipo	No sabe
2011	3.208,0	552,8	39,2	1.788,8	665,3	150,7	9,0	2,2
2010	3.129,6	536,7	38,4	1.744,6	656,6	144,4	7,9	1,1
2009	3.062,1	526,6	38,8	1.674,7	663,1	145,4	9,6	3,8
2008	2.958,7	521,4	45,5	1.600,7	631,6	145,4	8,4	5,7

Unidades: Miles de personas.

Por lo que respecta al capítulo 4, la disminución respecto a 2011 es del 28,7 por ciento. La razón fundamental se encuentra en la modificación de las obligaciones de financiación del Consorcio de Transportes por parte de la Comunidad de Madrid. El hecho de que el servicio prestado por la empresa haya adquirido una dimensión supramunicipal, unido al título competencial de la Comunidad Autónoma en materia de transporte ferroviario, ha determinado que, en el marco de los acuerdos alcanzados para evitar duplicidades, sea la Comunidad de Madrid quien de acuerdo con la legislación que se apruebe, asuma todas las responsabilidades en la materia, pasando a ser la única titular tanto del servicio como de la propia empresa. Consecuentemente las obligaciones del Ayuntamiento de Madrid en relación con la financiación de transporte público urbano, definidas siempre en el marco del convenio de adhesión con el Consorcio Regional de Transportes, quedarán circunscritas al 50 por ciento de las necesidades de la EMT, y el 40 por ciento de las del propio Consorcio, de forma que Madrid continuará siendo el único ayuntamiento que contribuya al sostenimiento de dicho organismo.

SECCIONES	2012	Variación 2012/2011
■ Vicealcaldía	65,19	-0,62
■ Medio ambiente	1.132,55	-16,25
■ Seguridad	730,07	0,08
■ Hacienda y administración pública	418,20	-4,39
■ Urbanismo y vivienda	218,67	-1,91
■ Las artes	115,17	-5,68
■ Economía, empleo y participación ciudadana	102,75	-2,19
■ Familia y servicios sociales	232,56	-0,98
■ Distritos	525,72	-6,07

Presupuesto consolidado Ayuntamiento de Madrid y OO.AA.  
Datos en millones de euros.

La consecuencia práctica de esta decisión es que la aportación de este año se cifra en 98,5 millones de euros, frente a los 257,6 que habrían tenido que consignarse de acuerdo con el presupuesto del Consorcio para 2012, lo que supone un ahorro de 159,1 millones de euros, que se mantendrá (o incluso podría verse incrementado en la práctica) en los próximos ejercicios.

Pero si hay una reducción especialmente significativa sin duda es la del capítulo 6, que desde 2008 ha experimentado una disminución del 72,1 por ciento. El hecho de que en los años previos al inicio de la crisis el Ayuntamiento hubiese realizado un importante esfuerzo inversor, permitió en 2008 adoptar la decisión de realizar el principal ajuste presupuestario en este capítulo. Para ello, y en previsión de que la situación pudiese seguir empeorando, se adoptó la decisión de no iniciar nuevas actuaciones, evitando así, de una parte, tener que realizar un mayor ajuste en el capítulo 2, en el que como se ha señalado se concentran los servicios a los ciudadanos, y de otra, haber tenido que suspender la ejecución de muchas de ellas, con los consiguientes costes, tal y como les ha sucedido a otras administraciones. Así, siguiendo este mismo criterio, el presupuesto 2012 da cobertura a los proyectos plurianuales ya en curso, garantizando así su continuidad.

El presupuesto para el próximo año -gracias al conjunto de medidas aplicadas-, logra aunar sus dos objetivos prioritarios: garantizar el normal funcionamiento de la ciudad y alcanzar el equilibrio presupuestario, garantizando la solvencia financiera de la hacienda municipal. Y lo hace en un escenario económico claramente adverso, en el que una gran parte de las administraciones volverán a aprobar los suyos con déficit. ◆

## ¿Qué administración puede gestionar mejor cada uno de los servicios públicos?



**Aun cuando la reflexión** no es nueva, a lo largo de los últimos meses la necesidad de simplificar el funcionamiento de las Administraciones públicas, eliminando duplicidades y las consiguientes ineficiencias que ellas llevan aparejadas, se ha convertido en uno de los asuntos que se ha instalado en la agenda política de todas las formaciones políticas como una asignatura pendiente. Analizar las razones y el cómo hemos llegado al punto en que nos encontramos, siendo necesario, quizá no sea lo más importante, lo fundamental es abordar y presentar una solución razonable desde algo tan básico como el "sentido común" y el principio de eficacia.

El pasado 16 de noviembre podíamos leer en un medio de comunicación que "ha tenido que ser la crisis y el deseo de ahorrar de las Administraciones el que vaya a poner fin a casi un cuarto de siglo de duplicidad en las bibliotecas públicas de la capital". La afirmación, no exenta de cierta crítica, encierra una verdad que no debemos tampoco ocultar. Es cierto, y bueno es reconocerlo, que el desencadenante que puede precipitar una solución definitiva al problema de las duplicidades es la crisis económica y financiera que sufrimos, una solución que, por encima de análisis de legalidad siempre necesario, pivota sobre un criterio práctico: ¿qué Administración puede gestionar mejor cada uno de los servicios públicos?, y a partir de ahí abordar las modificaciones normativas que sean necesarias.

La Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, desde una coincidencia en el diagnóstico, están en condiciones de afrontar, tras los trabajos realizados desde el mes de septiembre, una solución en un calendario que despliegue su eficacia a partir del próximo año. Bibliotecas, metro, centros de mayores, escuelas infantiles, centros de día, emergencias, centros de salud, centros de aten-

ción a drogodependientes, instalaciones deportivas..., son ejemplos sobre los que existe un principio de acuerdo que se irá concretando a lo largo de los próximos meses, lo que obligará a introducir modificaciones en nuestros respectivos presupuestos al objeto de incorporar dichos servicios.

Por otro lado, desde la Federación Española de Municipios y Provincias se ha puesto de manifiesto que los Ayuntamientos vienen prestando servicios para los que carecen de un título competencial preciso, complementando en unos casos o sustituyendo en otros, los servicios que prestaban otras Administraciones, las Comunidades Autónomas o la Administración General del Estado.

### ✓ Una solución razonable desde el "sentido común" y el principio de eficacia

Así, conforme un estudio realizado por la Universidad de Barcelona, el Ayuntamiento de Madrid, dedica un 24 por ciento de su presupuesto al desempeño y cobertura de estos servicios "impropios". Con el paso que ahora estamos a punto de dar la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid avanzaremos también en la solución del problema de las competencias impropias. Sin perjuicio del paso definitivo que deberá abordarse en la futura reforma de los Gobiernos locales que previsiblemente será una realidad a lo largo de la próxima legislatura, de forma simultánea con la reforma de las Haciendas Locales. ◆

### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

	2008	2012	Decremento	
			12/08	%
Material de oficina	5,86	2,26	-3,60	-61,39
Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2,24	1,26	-0,97	-43,54
Material informático no inventariable	2,80	1,92	-0,89	-31,60
Suministros	9,07	4,47	-4,60	-50,70
Atenciones protocolarias y representativas	0,41	0,31	-0,09	-23,37
Publicidad	20,48	3,69	-16,79	-81,96
Publicaciones	0,91	0,21	-0,70	-76,50
Conferencias y cursos	5,41	1,51	-3,91	-72,17
Estudios y trabajos técnicos	104,75	54,58	-50,17	-47,90
Dietas y gastos de viaje	1,95	0,72	-1,23	-63,08
<b>TOTAL</b>	<b>153,88</b>	<b>70,94</b>	<b>-82,94</b>	<b>-53,90</b>
	<b>2008</b>	<b>2012</b>	<b>Decremento</b>	
			<b>12/08</b>	<b>%</b>
Arrendamiento de edificios	57,48	46,66	-10,83	-18,83

Presupuesto consolidado Ayuntamiento de Madrid y OO. AA. Porcentajes calculados sobre las bases de unidades de euro. Datos en millones de euros.

# ¿Hasta cuándo tendrá Madrid que seguir reivindicando una evidencia?

**La organización del Estado** español, tal y como fue diseñada por nuestra Constitución, pivota sobre tres niveles de gobierno: Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales. A partir de ahí se dibuja todo el entramado competencial y financiero, que han ido desarrollando diferentes normas. Y es ahí, en ese segundo nivel regulatorio, donde los Ayuntamientos han ido quedando relegados a un segundo plano, especialmente a la hora de reconocer sus necesidades reales de financiación. La capacidad de interlocución política de las Comunidades en foros vedados a los Ayuntamientos ha sido definitiva a la hora de permitir a estas mejorar de forma paulatina su posición, en detrimento no pocas veces de los municipios que han quedado relegados no a un tercer nivel de la administración, sino a una tercera división.

En los últimos años, con la crisis financiera, entre otras muchas cosas, ha quedado claro que las realidades jurídico-políticas y las económicas no siempre responden a una coherencia. El Gobierno de la ciudad de Madrid lleva mucho tiempo intentando explicar la necesidad de abordar de forma decidida y definitiva un nuevo marco financiero. Y no es lo más importante, a pesar de que alguien así pudiera creerlo, el hecho de disponer de una financiación diferenciada, sino disponer de una autonomía en la gestión de su hacienda pública equivalente a la que disponen otras organizaciones territoriales como son las Comunidades Autónomas. Sinceramente creemos que la singularidad de Madrid, no ya en cuanto a su condición constitucional de Capital del Estado, sino en cuanto al volumen de recursos que administra y su aportación al PIB nacional, exigen un régimen también singularizado. La realidad física, demográfica, económica y social que debemos gestionar está muy alejada de la del resto de municipios de España, con la excepción de Barcelona, a la que nos une la previsión histórica de que ambas gozaran de un régimen especial que hoy no es sino una demanda.

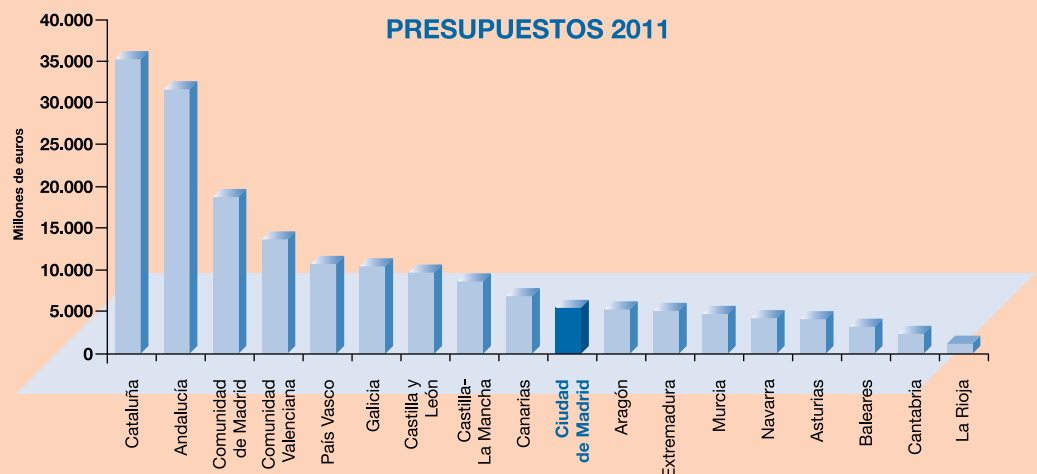
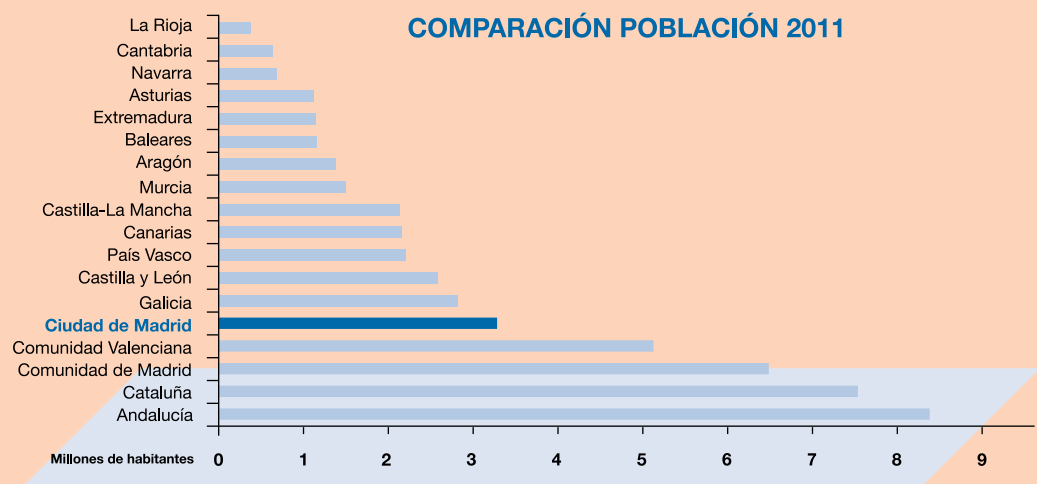
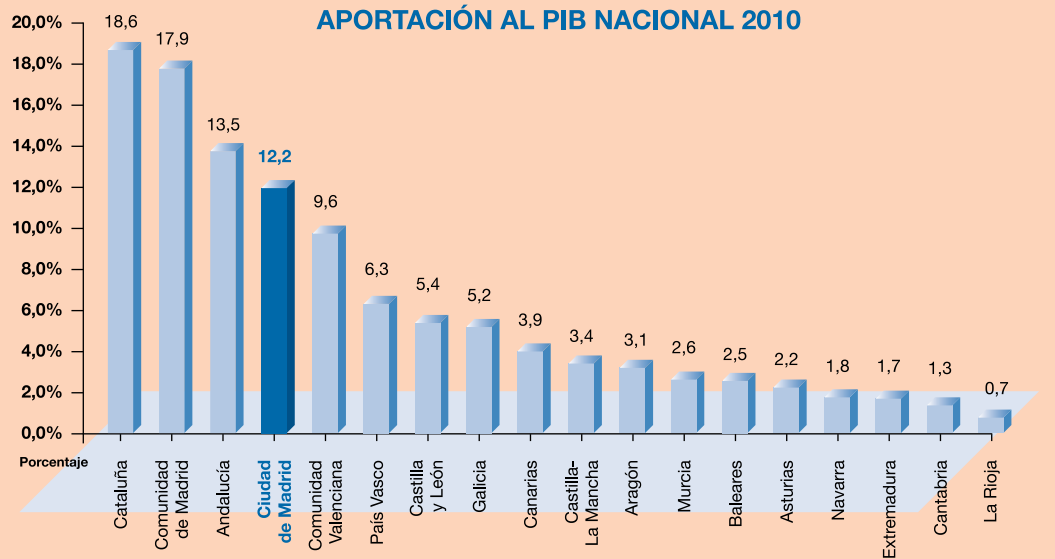
Nuestra ciudad aporta al conjunto del PIB nacional un 12,2 por ciento, lo que implica que sólo las Comunidades de Cataluña y Andalucía superen esta aportación. Por tanto, si aislásemos nuestra aportación de la del total de la Comunidad de Madrid, nuestra ciudad estaría tras la segunda comunidad autónoma, siendo nuestro porcentaje de participación equivalente, por ejemplo, a la suma de cinco Comunidades: Aragón (3,1%), Murcia (2,6%), Baleares (2,5%), Asturias (2,2%), Navarra (1,8%).

Igualmente, si tomamos en consideración la población, los resultados son muy similares ya que sólo nos superan las Comunidades de Andalucía, Cataluña y Valencia. Si seguimos el ejemplo del caso anterior vemos que, por ejemplo, los 3,2 millones de madrileños casi igualan la suma de los habitantes del Principado de Asturias, Cantabria, Extremadura y la Comunidad Foral de Navarra juntas (3,4 millones).

Finalmente, si atendemos a criterios estrictamente presupuestarios, utilizando como referencia los presupuestos del ejercicio 2011, el resultado es que ocho Comunidades Autónomas tienen un presupuesto inferior al del Ayuntamiento de Madrid. Aragón, Extremadura, Murcia, Navarra, Asturias, Baleares, Cantabria y La Rioja manejan menos recursos que nuestra ciudad, y pese a ello gozan de un marco regulador mucho más acorde con las necesidades de gestión que plantea un presupuesto como el nuestro.

Todas estas variables ponen claramente de manifiesto que el Ayuntamiento debe disponer de las herramientas necesarias para poder hacer frente a la verdadera dimensión económica de Madrid, algo que hoy por hoy el ordenamiento vigente hace inviable. ♦

La aportación de la ciudad de Madrid al PIB sólo es superada por dos Comunidades Autónomas y tan sólo tres tienen más población que ella



Comparación con las Comunidades Autónomas

# El presupuesto de ingresos refuerza

Los ingresos previstos para 2012 son equivalentes a los de hace 5 años

**La cambiante situación** económica, unida a la incertidumbre derivada de las transferencias procedentes de la Administración del Estado, tras la postura del Gobierno de la Nación de no adoptar ninguna decisión relativa a la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado para 2012 ha obligado a retrasar la elaboración final de las previsiones presupuestarias de ingresos para el próximo ejercicio, con la finalidad de aproximar éstas, en la mayor medida posible, al contexto económico actual.

En este sentido, y como consecuencia de ser 2012 el primer ejercicio presupuestario para el que la Administración del Estado no ha comunicado oficialmente las previsiones de transferencias de ingresos estatales, ha sido necesario contemplar dichas previsiones de una forma indirecta, a través de la única comunicación oficial de ingresos para el próximo ejercicio, que es la reflejada en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2012.

De esta forma, las previsiones del principal componente de la financiación local procedente de la Administración del Estado, constituidas por las denominadas entregas a cuenta, se han calculado considerando las previsiones del Presupuesto de la Comunidad de Madrid en cuanto al IRPF, IVA y los Impuestos Especiales.

La relevancia de estas transferencias estatales en el presupuesto consolidado del Ayuntamiento para 2012 es manifiesta, al representar casi el 31 por 100 (1.439 millones de euros) del total del presupuesto de ingresos, lo que supone un incremento de un 3,4% de las entregas a cuenta, que unido a la liquidación neta correspondiente a 2010 hace que la variación total respecto de 2011 sea de un 7,4%.

## ✓ Subvención de 60 euros para el pago del IBI a las familias con menores posibilidades económicas

Bajo esta premisa, las previsiones de ingresos totales para 2012 alcanzan 4.675,9 millones de euros, lo que supone un importe ligeramente superior (1,9 por 100) al presupuesto de 2011, situando el volumen de recursos a disposición de los ciudadanos en niveles similares a los de hace 5 años (liquidación del presupuesto de 2007).

Los ingresos corrientes son el componente más relevante del total de ingresos y suponen el 91,9 por 100 del total de ingresos para 2012, alcanzando los 4.296,5 millones de euros.

Esta relevancia deriva también del hecho de que el presupuesto de 2012 es el segundo ejercicio en el que no se contienen ingresos procedentes de pasivos financieros, ante la negativa del Gobierno de la Nación a autorizar la refinanciación de la deuda de la ciudad de Madrid.

Por su parte, los ingresos de capital representan un 2,9 por 100 del presupuesto total de ingresos (134,4 millones de euros), mientras que los procedentes de activos financieros alcanzan el 5,2 por 100 (245 millones de euros).

## Nuevo valor catastral de la ciudad de Madrid

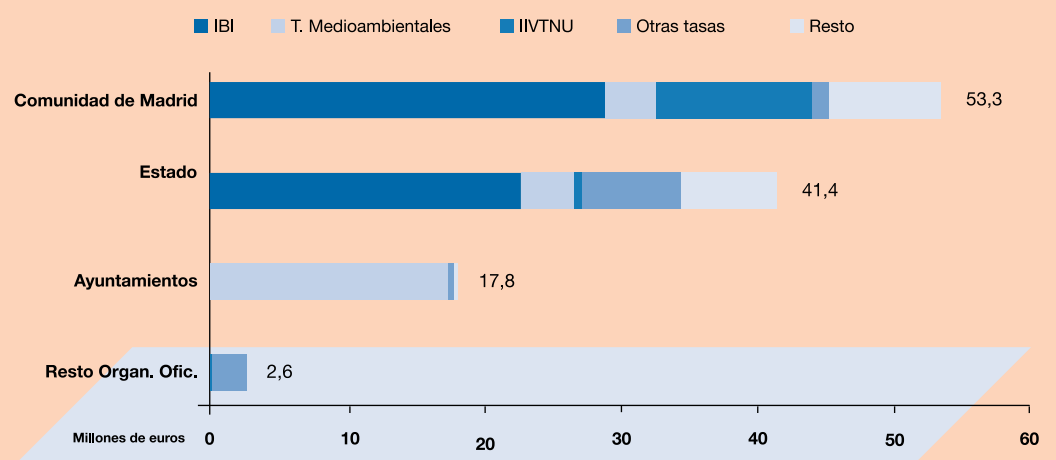
A partir de 2012, la ciudad de Madrid tendrá un nuevo "valor catastral", de conformidad con la Ley del Catastro Inmobiliario.

## DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS

Capítulos	2009	2010	2011	2012	Var. 2012/2011
<b>1. IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>1.674,83</b>	<b>1.694,12</b>	<b>1.732,52</b>	<b>1.796,36</b>	<b>3,68%</b>
IRPF	160,11	111,72	113,77	109,98	-3,33%
IBI	928,26	1.004,82	1.064,16	1.118,97	5,15%
Impuesto Vehículos Tracción Mecánica	194,95	190,10	185,39	168,04	-9,36%
Impuesto Incremento Valor Terrenos	256,12	256,16	243,50	277,51	13,97%
Impuesto Actividades Económicas	135,19	131,26	125,64	121,79	-3,06%
<b>2. IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>212,50</b>	<b>177,69</b>	<b>151,53</b>	<b>160,82</b>	<b>6,13%</b>
IVA	58,45	42,45	50,84	72,60	42,80%
Alcoholes	1,00	0,82	1,09	1,10	-0,44%
Tabaco	6,57	6,61	6,86	6,40	-6,66%
Hidrocarburos	7,44	7,33	6,71	6,40	-4,63%
Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras	138,70	120,20	86,02	74,31	-13,61%
<b>3. TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>994,86</b>	<b>997,23</b>	<b>914,30</b>	<b>837,12</b>	<b>-8,44%</b>
<b>4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.531,21</b>	<b>1.286,90</b>	<b>1.300,06</b>	<b>1.356,99</b>	<b>4,38%</b>
Participación Tributos del Estado/Fondo Complementario de Financiación	1.389,32	1.084,94	1.161,07	1.242,97	7,05%
<b>5. INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>135,28</b>	<b>308,37</b>	<b>400,94</b>	<b>145,24</b>	<b>-63,78%</b>
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>4.548,68</b>	<b>4.464,30</b>	<b>4.499,36</b>	<b>4.296,52</b>	<b>-4,51%</b>
<b>6. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES</b>	<b>291,48</b>	<b>147,67</b>	<b>52,80</b>	<b>114,97</b>	<b>117,75%</b>
<b>7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>46,72</b>	<b>82,84</b>	<b>33,50</b>	<b>19,44</b>	<b>-41,97%</b>
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>338,20</b>	<b>230,51</b>	<b>86,30</b>	<b>134,41</b>	<b>55,74%</b>
<b>PRESUPUESTO NO FINANCIERO</b>	<b>4.886,88</b>	<b>4.694,81</b>	<b>4.585,66</b>	<b>4.430,94</b>	<b>-3,37%</b>
<b>8. ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>245,00</b>	
<b>9. PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>282,61</b>	<b>257,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>282,61</b>	<b>257,38</b>	<b>0,00</b>	<b>245,00</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>5.169,49</b>	<b>4.952,19</b>	<b>4.585,66</b>	<b>4.675,94</b>	<b>1,97%</b>

Presupuesto consolidado Ayuntamiento de Madrid y OO. AA. Porcentajes calculados sobre las bases de unidades de euro. Datos en millones de euros.

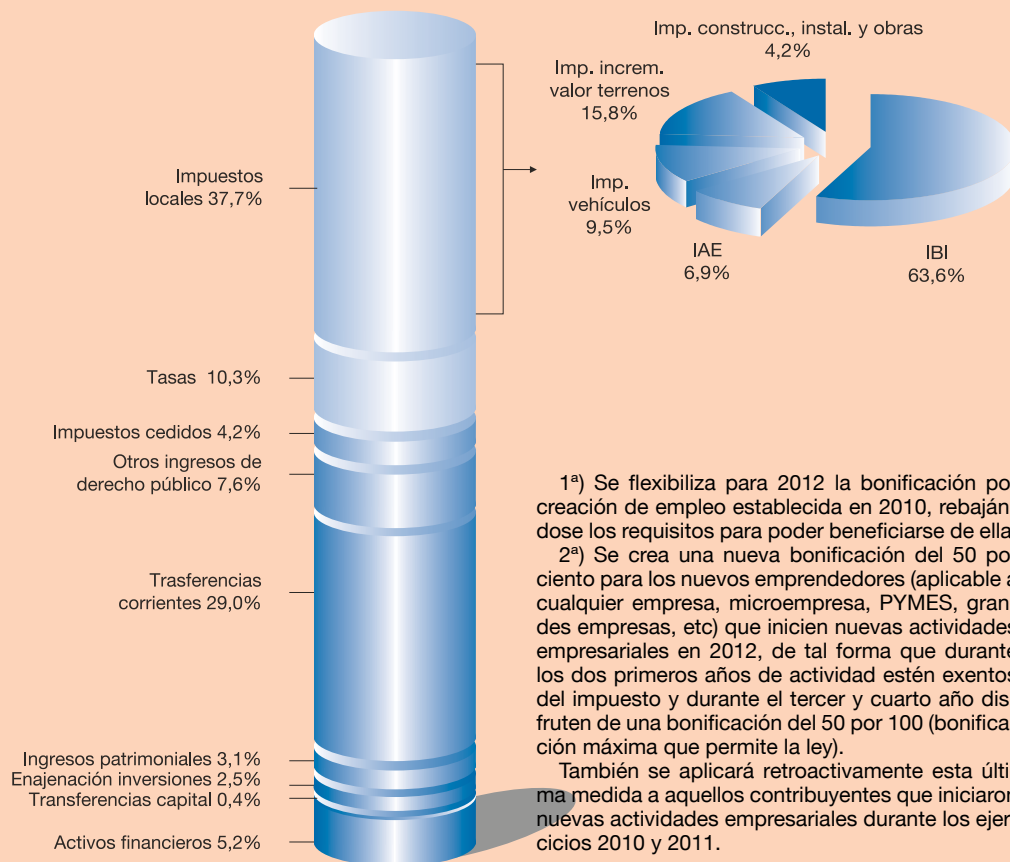
## Deuda AA.PP. con Ayuntamiento de Madrid a 31/10/2011



En relación con el valor catastral fijado hace 10 años (2001), los resultados de la nueva Ponencia de Valores representa un incremento medio del valor catastral residencial del 74% (incremento que se difiere a lo largo de los próximos 10 años), inferior a la de la anterior Ponencia del año 2001, que fue del 129%.

Precisamente por ello, y junto con la decisión del Gobierno municipal de congelar los tipos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) para 2012 por tercer año consecutivo, manteniéndolo en niveles del año 2009 (situando a Madrid con el segundo menor tipo de las seis grandes ciudades), la

# las bases del saneamiento municipal



1ª) Se flexibiliza para 2012 la bonificación por creación de empleo establecida en 2010, rebajándose los requisitos para poder beneficiarse de ella.  
2ª) Se crea una nueva bonificación del 50 por ciento para los nuevos emprendedores (aplicable a cualquier empresa, microempresa, PYMES, grandes empresas, etc) que inicien nuevas actividades empresariales en 2012, de tal forma que durante los dos primeros años de actividad estén exentos del impuesto y durante el tercer y cuarto año disfruten de una bonificación del 50 por 100 (bonificación máxima que permite la ley).

También se aplicará retroactivamente esta última medida a aquellos contribuyentes que iniciaron nuevas actividades empresariales durante los ejercicios 2010 y 2011.

## Nuevos criterios para garantizar el equilibrio

El presupuesto 2012 es el primer presupuesto en el que las previsiones de ingresos de los capítulos 1, 2 y 3 se han calculado mediante una anticipación de las futuras anulaciones de los mismos que se estima puedan producirse durante los ejercicios siguientes.

Esta forma de cuantificación dinámica de ingresos introduce una restricción adicional a la estimación, lo que supone una clara contención del gasto público en origen.

El efecto derivado de la nueva Ponencia de Valores (tanto en el propio IBI como en la plusvalía municipal) tiene su reflejo presupuestario en estos mismos términos, lo que supone detraer anticipadamente las anulaciones de ingresos que, por estos conceptos, puedan producirse en los ejercicios sucesivos.

## Principales variaciones presupuestarias 2011-2012

Considerando las nuevas premisas presupuestarias y el efecto de la nueva Ponencia de Valores, los ingresos corrientes descienden un 4,5 por 100 sobre el presupuesto de 2011.

Por capítulos, los impuestos directos (capítulo 1) son los más relevantes (un 38,4 por 100 del total, con 1.796,3 millones de euros), y suponen un 3,7 por 100 más que en 2011.

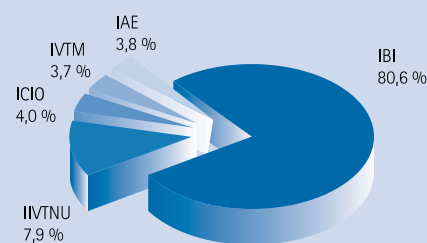
El capítulo 2 (impuestos indirectos), de mucha menor relevancia cuantitativa (160,8 millones de euros, un 3,4 por 100 del total) supone un 6,1 por 100 más que en 2011 como resultado de las previsiones de transferencias estatales por impuestos cedidos.

Por su parte, el capítulo 3 de ingresos (tasas y otros ingresos), que representa el 17,9 por 100 del total de ingresos y asciende a 837,1 millones de euros, desciende un 8,4 por 100.

El capítulo 4 (transferencias corrientes), que asciende a 1.356,9 millones de euros y representa el 29 por 100 del total de ingresos, se incremen-

## Coste de los Beneficios Fiscales

En 2012 la Hacienda de la ciudad de Madrid dejará de ingresar 151,6 millones de euros en impuestos municipales como consecuencia de los beneficios fiscales (sin computar las tasas y precios públicos municipales).



### BENEFICIOS FISCALES

Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)	122,2
Impuestos sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU)	11,9
Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO)	6,0
Impuesto sobre Vehículos Tracción Mecánica (IVTM)	5,7
Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)	5,8
<b>Total</b>	<b>151,64</b>

Beneficios efectivos soportados sin compensación.  
Datos en millones de euros.

De esta cantidad, el 83 por ciento son obligatorios por ley sin compensación por parte del Estado, lo que supone que se dejen de ingresar, sin que así lo haya decidido el propio Ayuntamiento, 125,6 millones de euros. Los beneficios fiscales obligatorios en el IBI supondrán más de 109 millones de euros, casi el 87 por 100 de los beneficios obligatorios totales.

Por su parte, los beneficios fiscales postestativos, decididos libremente por el Ayuntamiento, a través de los que se pretende fomentar la política medioambiental, la protección a las familias, a las rentas más bajas, y a las empresas con dificultades o que creen empleo suponen un 17 por 100 del total y se situarán en 26 millones de euros.

evolución de la cuota para los próximos años será del 5,7 por 100, la mitad de la que se ha producido durante el decenio anterior.

El efecto de esta nueva Ponencia de Valores en la ciudad de Madrid se despliega tanto en el IBI, como en el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (plusvalía municipal) y en la Tasa por la prestación del servicio de gestión de residuos urbanos.

Respecto del IBI, junto a la decisión de congelación del tipo del impuesto, se implanta en 2012 desde el Área de Familia y Servicios Sociales una nueva subvención de ayuda al pago del impuesto para los contribuyentes con menor capacidad económica por importe de 60 euros anuales.

En la plusvalía municipal, los coeficientes y tipos impositivos se mantienen invariables respecto de 2011, estableciéndose una nueva reducción del 40 por 100 sobre el nuevo valor catastral del terreno

## ✓ El Ayuntamiento mantiene los tributos en los niveles de 2009

como consecuencia de la nueva Ponencia.

En relación con la denominada "tasa de basuras", que pivota sobre el valor catastral del inmueble, se han adecuado los tramos de valores de la tasa a los resultados de la nueva Ponencia, con la finalidad de que la misma no suponga un incremento de la cuota para la inmensa mayoría de los contribuyentes.

## Medidas fiscales de apoyo a los emprendedores

En 2012, además de congelarse los coeficientes del IAE, se establecen dos modificaciones favorecedoras del tejido empresarial de la ciudad de Madrid:

ta un 4,4 por 100 como consecuencia fundamentalmente de la liquidación prevista del Fondo Complementario de Financiación de 2010, que asciende a casi 152 millones de euros.

Respecto del capítulo 5 (ingresos patrimoniales), 145,2 millones de euros, un 3,1 por 100 del total, desciende un 63,8 por 100 sobre 2011 tras el reajuste de las anualidades derivadas de los Convenios suscritos con el Canal de Isabel II.

Por su parte, los ingresos de capital se sitúan en 134,4 millones de euros en 2012, lo que supone 55,7 por 100 más que en 2011. Como consecuencia de la previsión de venta de la actual sede del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda. ♦

**El actual escenario** económico exige de las Administraciones públicas unas políticas presupuestarias austeras encaminadas a la reducción del volumen de gasto, pero a su vez se requiere mantener la calidad en la prestación de los servicios públicos. Para lograrlo, desde el Ayuntamiento de Madrid se están impulsando una serie de medidas singulares, algunas de ellas encaminadas a la reducción del gasto a realizar y otras a la obtención de ingresos extraordinarios.

Algunas de estas medidas ya se han llevado a cabo en este mismo ejercicio, como la subrogación de la deuda de Madrid Calle 30 por parte del Ayuntamiento y la formalización de convenios con el Canal de Isabel II, otras se van a llevar a cabo de manera inminente con efectos en el presupuesto 2012 y siguientes, como la transferencia de las competencias en transporte suburbano a la Comunidad de Madrid, y existe otro grupo de medidas en el que ya se está trabajando intensamente, como el nuevo modelo de prestación de servicios Madrid Ciudad Inteligente, que tendrán impacto a medio plazo, concretamente a lo largo del ejercicio 2013.

**Madrid Calle 30**

El endeudamiento de Madrid Calle 30, S.A. estaba estructurado como una financiación contra proyecto sin recurso al accionista, como es habitual en los proyectos de infraestructuras. Una de las implicaciones de este tipo de financiación es la existencia de determinadas cuentas de reserva que la sociedad debía dotar de acuerdo a sus contratos de financiación.

Con los ingresos de la sociedad, provenientes de los pagos que el Ayuntamiento realiza por la prestación del servicio, la sociedad además de hacer frente a sus gastos de explotación, tenía que dotar las cuentas de reserva y hacer frente al pago del servicio de la deuda, es decir, los intereses y la amortización de la misma.

Si la deuda en vez de estar en el balance de la sociedad estuviese en el del Ayuntamiento, ya no sería necesario que la sociedad dotara cuentas de reserva ni hiciera frente al servicio de la deuda, por lo que el pago que el Ayuntamiento tendría que realizar sería significativamente inferior. Además, se obtendría un beneficio adicional por el efecto fiscal derivado de la operación, puesto que al ser menor el pago y por tanto la base imponible, también sería menor el IVA al que el Ayuntamiento tendría que hacer frente.

Tal y como estaba previsto en el presupuesto de 2011, se ha llevado a cabo la subrogación de la deuda de Madrid Calle 30 por parte del Ayuntamiento de Madrid. Tras obtener la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda y la conformidad de las entidades financieras, el Ayuntamiento de Madrid ha asumido directamente 2.226 millones de euros de deuda que hasta ahora estaban en el balance de Madrid Calle 30, S.A. La deuda asumida no ha supuesto ningún incremento del stock de endeudamiento total del Ayuntamiento, puesto que esta deuda ya estaba compu-

# Nuevas fórmulas para garantizar los servicios



tando como deuda municipal en términos de contabilidad nacional.

Junto con la subrogación, se ha procedido a reequilibrar a la baja el contrato con Madrid Calle 30, S.A., puesto que la sociedad solo tiene que hacer frente a sus gastos de explotación. Los efectos netos del reequilibrio, teniendo en cuenta los

✓ **Son necesarias fórmulas que permitan garantizar la calidad de los servicios públicos**

ahorros producidos por la reducción del IVA y la no dotación de cuentas de reserva, son un ahorro de más de 90 millones de euros anuales en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, durante los próximos 28 años.

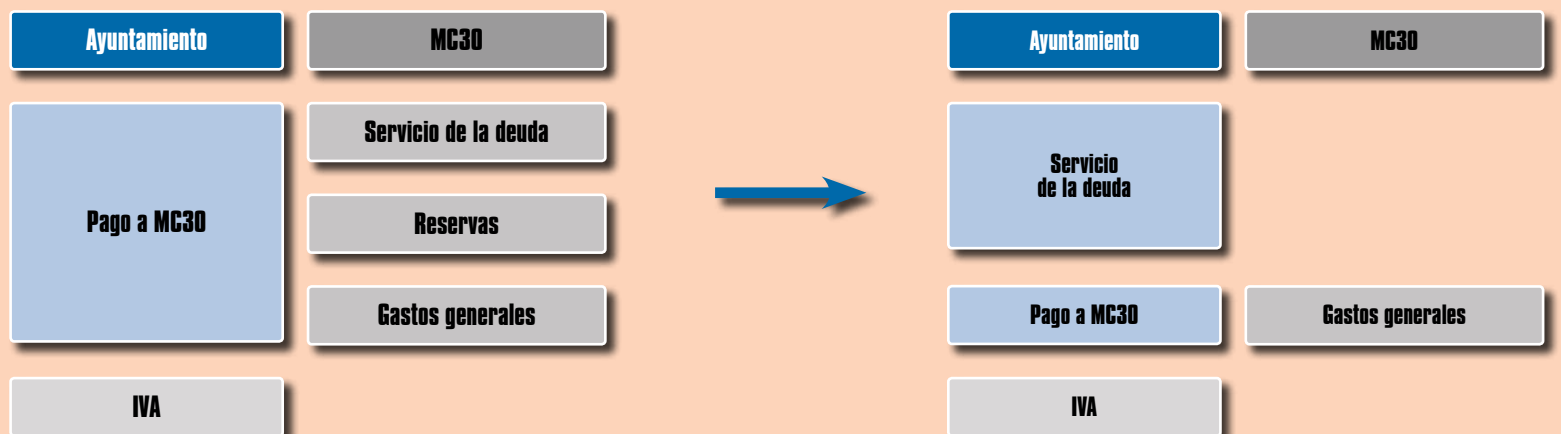
**Canal de Isabel II**

Otra de las medidas singulares que se han llevado a cabo durante el ejercicio 2011, pero con un impacto positivo en el presupuesto 2012, en este

caso en el capítulo de ingresos, ha sido la formalización de dos Convenios con el Canal de Isabel II.

El primero de los convenios formalizado ha sido el de reutilización del agua regenerada de la ciudad de Madrid. El agua regenerada es la que se obtiene tras su paso por las plantas de depuración y se utiliza básicamente para el riego de zonas verdes (parques, jardines, campos de golf, etc.) en lugar del agua potable. Tras la cesión en el año 2005 de la red de saneamiento y de agua potable, con la formalización del nuevo convenio se completa el ciclo de la gestión del agua, cediendo durante 50 años la gestión de las infraestructuras de agua regenerada al Canal de Isabel II. De este modo, el que una única entidad gestione de manera íntegra el ciclo del agua incrementa la eficiencia del servicio en beneficio de los usuarios del mismo. El importe a percibir por el Ayuntamiento de Madrid derivado de la formalización del convenio de reutilización del agua depurada es de 189 millones de euros. La mitad de dicho importe ya ha sido satisfecha por el Canal de Isabel II, y el resto se recibirá en mayo del año 2012.

El segundo de los convenios formalizados ha sido el relativo al nuevo modelo de gestión del Canal de Isabel II. Tal y como prevé la Ley 3/2008, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comuni-



dad de Madrid, el Canal de Isabel II va a proceder a constituir una sociedad anónima que tendrá por objeto la realización de actividades relacionadas con el abastecimiento de aguas, saneamiento, servicios hidráulicos y obras hidráulicas, que será titular de todo el patrimonio que ahora posee el Canal de Isabel II. En el convenio relativo al nuevo modelo de gestión del Canal de Isabel II se establece que el Ayuntamiento de Madrid suscribirá el 10% de las acciones de la nueva sociedad, obligándose a permanecer en el accionariado de la sociedad como socio de referencia con un 3% de su capital, siendo el 7% restante de libre disposición.

La valoración de la nueva sociedad realizada mediante el método de descuento de flujos del capital a una tasa equivalente a la rentabilidad esperada del mismo asciende a aproximadamente 3.500 millones de euros. Por tanto, el valor del 7% del capital de la nueva sociedad, de libre disposición para el Ayuntamiento, asciende a 245 millones de euros.

**Metro de Madrid**

Metro de Madrid es una sociedad pública propiedad del Ayuntamiento de Madrid en un 75% y de la Comunidad de Madrid en un 25%, aunque ambas instituciones tienen cedidos los derechos sobre sus acciones al Consorcio Regional de Transportes. La financiación del transporte colectivo de viajeros en la ciudad de Madrid se realiza a través de aportaciones al Consorcio Regional de Transportes, que en el caso del Ayuntamiento de Madrid cubren el 50% de los costes de explotación e inversión de EMT y Metro, y el parte de los costes de funcionamiento del propio Consorcio.

Es un hecho que el ámbito geográfico de la prestación del servicio de transporte suburbano colectivo de viajeros ha excedido desde hace tiempo el término municipal de Madrid, adquiriendo de facto un carácter supramunicipal. Ante esta circunstancia, lo más eficiente tanto para las administraciones implicadas como para los ciudadanos usuarios del Metro de Madrid, es trasladar dicha competencia del ámbito municipal al regional. Por ello, la Comunidad de Madrid va a asumir dicha competencia a través de una ley, con lo que a partir de ese momento será la encargada de prestar el servicio.

Junto con la transferencia de la competencia para la prestación del servicio, se transferirán todos los bienes y derechos, incluyendo las acciones de Metro de Madrid, afectos al mismo. Desde el momento en que la Comunidad de Madrid comience a prestar el servicio de transporte suburbano colectivo, el Ayuntamiento de Madrid dejará de asumir los costes derivados del mismo, es decir, los costes de Metro de Madrid, financiando exclusivamente mediante aportaciones al Consorcio Regional de Transportes el 50% de los costes de la EMT y parte de los costes de funcionamiento del propio Consorcio.

La aportación prevista para el ejercicio 2012 al CRT asciende a 98,5 millones de euros. La dismi-

nución de la aportación derivada del nuevo reparto competencial supone un ahorro anual de entorno a 159,1 millones de euros.

**Madrid Ciudad Inteligente**

El Ayuntamiento de Madrid debe garantizar a todos sus ciudadanos servicios públicos como la recogida y transporte de residuos, el mantenimiento y la conservación de parques, jardines y vías públicas, la limpieza viaria, la ordenación del tráfico, el control y calidad del agua o la iluminación de nuestra ciudad. Actualmente estos servicios se prestan, de forma indirecta, a través de más de 100 contratos diferentes con un coste aproximado de 700 millones de euros al año.

Tras un exhaustivo análisis de los diferentes servicios que los ciudadanos de Madrid necesitan y de las características de los contratos mediante los cuales estos servicios se prestan, se ha concluido que existe una manera más eficiente de gestionar la prestación de servicios en la ciudad de Madrid.

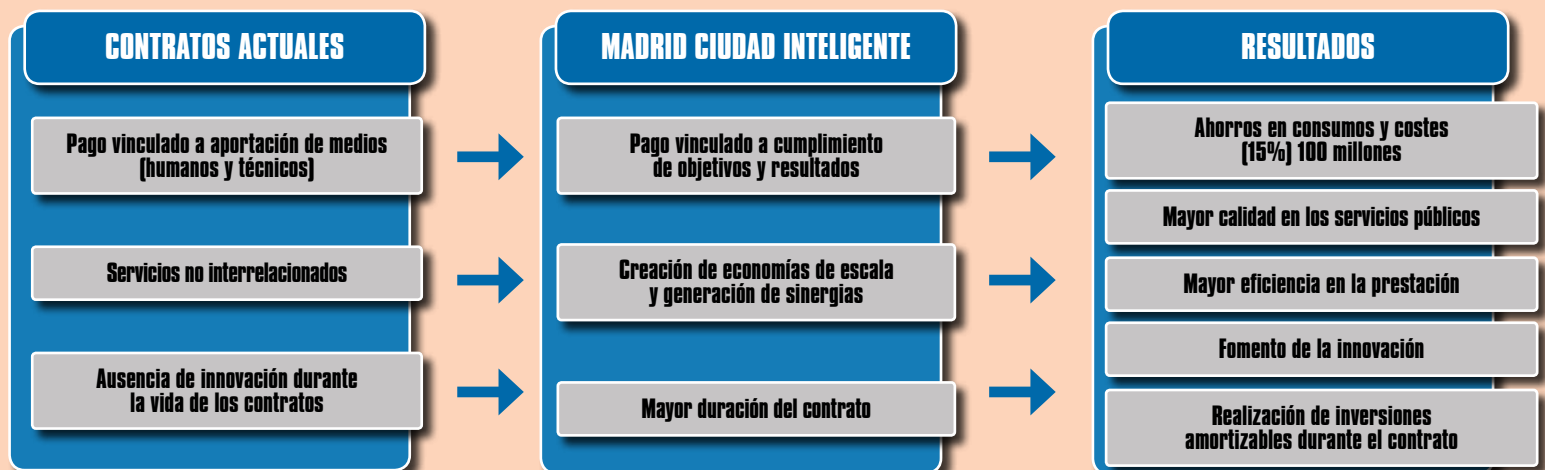
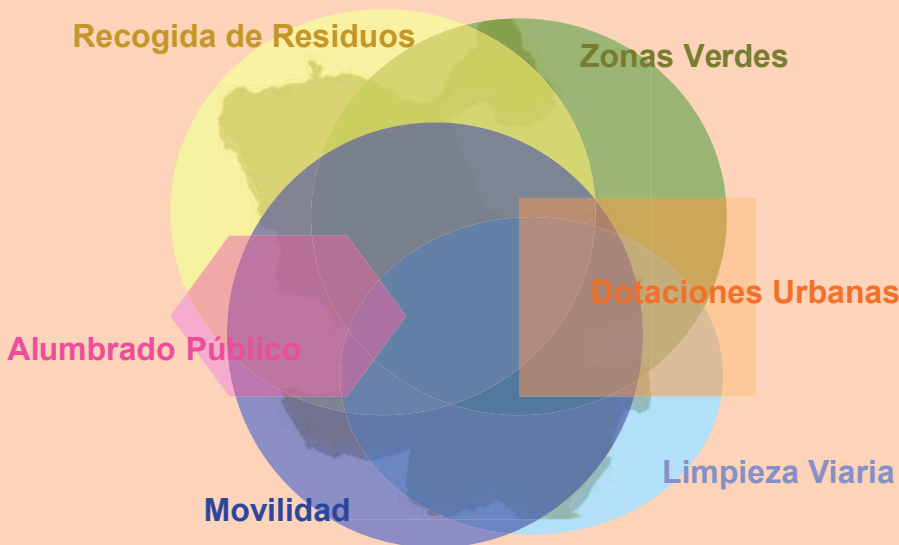
Esta eficiencia se basa en un nuevo modelo, denominado Madrid Ciudad Inteligente, mediante el que se agrupan en unos pocos contratos buena parte de los servicios que hasta ahora se venían prestando mediante múltiples contratos diferentes. Los nuevos contratos tendrán un volumen más elevado que los actuales con una duración mayor que permitirá la planificación de la prestación de los servicios a largo plazo tanto por el Ayuntamiento de Madrid como por los nuevos contratistas. A diferencia del modelo actual, en el nuevo modelo el pago a realizar por parte del Ayuntamiento no estará ligado a los recursos que el contratista pone a disposición de la administración, sino a los resultados que se obtienen de acuerdo a unos obje-

tivos previamente definidos, cuyo incumplimiento implicará deducciones directas en los pagos a percibir por el contratista.

Junto con los cambios en volumen, plazo y sistema de pago ligado al cumplimiento de objetivos, se introducirá un cambio fundamental en la relación con los ciudadanos que son los que reciben estos servicios. Con los nuevos contratos se va a crear un canal de comunicación transparente y claro entre el servicio y el ciudadano, fomentando la participación del mismo en la definición de los objetivos e indicadores de los servicios, facilitando la interlocución directa entre los prestadores del servicio y los ciudadanos y evaluando determinados indicadores, y por tanto del pago a recibir por los contratistas, en función del grado de satisfacción de los ciudadanos con los servicios prestados.

Una vez que Madrid Ciudad Inteligente esté plenamente operativo, se prevén unos ahorros en costes de entorno al 15% respecto a la prestación de servicios realizada con el sistema actual, es decir, entorno a 100 millones de euros anuales. Pero este ahorro no se consigue minorando la calidad de los servicios actuales, sino mediante las sinergias entre los distintos contratos agrupados en Madrid Ciudad Inteligente y la generación de economías de escala, que no eran posibles sin la interrelación de los servicios. Los servicios públicos prestados a los ciudadanos madrileños con el nuevo modelo Madrid Ciudad Inteligente, basado en el logro de resultados, tendrán una mayor calidad que los actuales.

El ahorro estimado de entorno a 100 millones de euros no se ha contemplado en el Plan Económico Financiero 2012-2016, aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid junto con el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para el año 2012. ♦



# El Ayuntamiento habrá reducido su deuda

Madrid afronta el impacto de la crisis en su deuda mejor que el resto de administraciones

**Por tercer año consecutivo,** el Ayuntamiento de Madrid cierra el ejercicio con menor deuda que al comienzo del mismo. En esta ocasión la reducción reviste una especial importancia, ya que ascenderá a 724 millones de euros, cifra muy superior a los 309 millones de euros en que disminuyó en 2010 y a los 105 millones de euros en que disminuirá en el año 2011, situando el importe de la deuda viva a 31 de diciembre en 5.624 millones de euros, muy por debajo de los 6.348 millones en que se tiene previsto que se cierre el presente año 2011 y de los 6.762 millones con que se finalizó el año 2009. En definitiva, en los últimos tres años, de 2009 a 2012, la ciudad de Madrid habrá visto reducida su deuda en 1.138 millones de euros, lo que representa un descenso del 16,8%, alcanzándose niveles inferiores a los del año 2007. Como contraste, la Deuda del Estado en circulación continúa aumentando y, según las previsiones realizadas por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, esta Deuda finalizará el año 2011 con un saldo de 587.839 millones de euros, es decir, con un incremento neto de 47.200 millones de euros, lo que representa, sólo de 2009 a 2011, un crecimiento del 23,7%.

Un indicador que pone de manifiesto la importancia relativa de la deuda es el que nos indica la deuda por habitante. Pues bien, a 30 de junio de 2008, momento en que la crisis ya se había consolidado, a cada ciudadano madrileño le correspondían 4.278 euros más por la deuda del Estado que por la de su municipio. Si observamos la evolución de este indicador comprobaremos que a 30 de junio de 2011 esta diferencia se incrementa hasta los 9.231 euros: la deuda por habitante es de 2.083 euros en Madrid frente a los 11.314 euros de deuda por madrileño proveniente de la Administración Central.

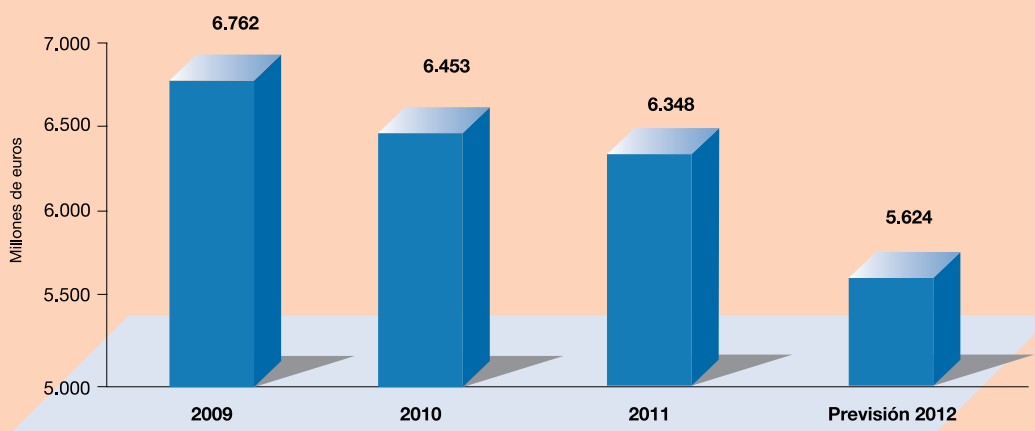
La conclusión que podemos sacar es patente: la ciudad de Madrid continúa realizando un considerable esfuerzo de reducción de su endeudamiento, mientras que el Estado mantiene una deuda desbocada y sin control y, lo que es peor aún, ese incremento de deuda del Estado no ha servido para mejorar la crítica situación económica de nuestro país.

En 2012 se estima un coste para nuestra deuda de 6,1 euros de cada 100 del presupuesto. El repunte previsto en el capítulo 3 de gastos, que nos sitúa por encima del coste medio de los últimos años, viene motivado fundamentalmente por una circunstancia totalmente excepcional como ha sido la subrogación por parte del Ayuntamiento de la deuda de "Madrid Calle 30 SA", que ha ascendido a 2.226 millones de euros. No obstante, este incremento en los gastos financieros vendrá más que compensado por la disminución que la subrogación de esta deuda generará en el capítulo 2 de gastos del Ayuntamiento.

Uno de los indicadores más representativos del nivel de deuda, y quizás el más importante por ser uno de los criterios de convergencia de la Unión Monetaria Europea, es la relación existente entre la deuda y el Producto Interior Bruto (PIB).

Si comparamos el nivel de este indicador para el Ayuntamiento de Madrid con el que tienen las Comunidades Autónomas (no olvidemos que por población, presupuesto y PIB, la ciudad de Madrid está más próxima a éstas que al resto de municipios), comprobaremos que, si en junio de 2008 nuestro ratio deuda/PIB era mejor que el de 7 de las Comunidades Autónomas españolas, en junio de 2011 estamos mejor que todas ellas. Mientras que hay Comunidades donde su deuda es superior al 19% de su PIB, la deuda de la ciudad de

VARIACIÓN NETA DEUDA SEC 95



Madrid representa tan sólo el 5,5% del suyo. Y en la comparación con la Administración Central, la ciudad de Madrid sale mucho más favorecida, ya que la deuda de aquélla asciende al 49,9% de su PIB en junio de 2011, cuando al iniciarse la crisis estaba en un 27,1%.

## ✓ La deuda/PIB de Madrid es menor que la de todas las comunidades autónomas

Analizando el valor del indicador Deuda/PIB de la ciudad de Madrid con el agregado de los otros dos niveles de la administración, comprobaremos que la ciudad de Madrid es la que menor deuda relativa presenta, con el 5,5% de su PIB, frente a las Comunidades Autónomas que tienen de media más del doble, el 12,5%, y la Administración Central que, con el 49,9% del PIB nacional, tiene 8 veces más.

La deuda total de las administraciones públicas españolas a 30 de junio de 2011 ascendía a 702.806 millones de euros, de los cuales el 76 por ciento corresponde a la Administración Central, el 19% a las

Comunidades Autónomas y el 5% restante es responsabilidad de las corporaciones locales. Tan sólo el 1% es deuda de la ciudad de Madrid.

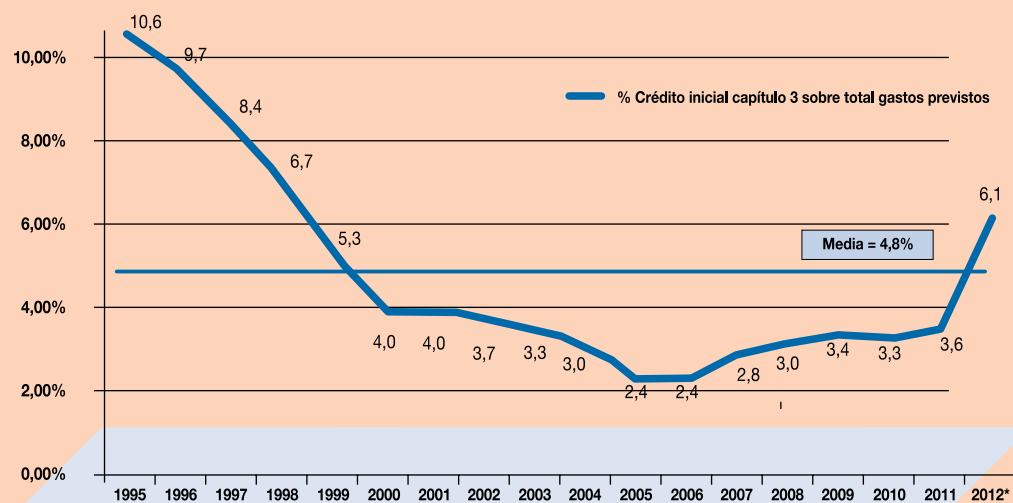
Finalmente, veamos el impacto de la crisis en la deuda de las distintas administraciones públicas, que ha provocado un incremento en todas ellas, pero no de la misma intensidad. Recordemos que el detonante de la crisis actual se produjo en el verano de 2008, por lo que compararemos la deuda existente a 30 de junio de 2008 con la de 30 de junio de 2011, último dato disponible en el Banco de España.

Los resultados son los siguientes. En ese periodo la ciudad de Madrid ha incrementado su deuda en un 7%; las Corporaciones Locales en su conjunto, el 24%; la totalidad de las Comunidades Autónomas, un 109%; y para finalizar, la Administración Central del Estado, un 83%.

Con los datos expuestos hasta ahora, se puede afirmar categóricamente que carece de sentido la campaña de demonización de la deuda del Ayuntamiento de Madrid. Sin embargo, aún se pueden aportar otros dos datos que son contundentes: la ciudad de Madrid aportará alrededor de un 12% del PIB nacional en 2010 mientras que su deuda representará sólo el 1,0% del total de la deuda de las administraciones públicas.

Conviene, por último, señalar que esta mejor si-

% DEL PRESUPUESTO DESTINADO AL PAGO DE INTERESES



\* Proyecto Presupuesto 2012.

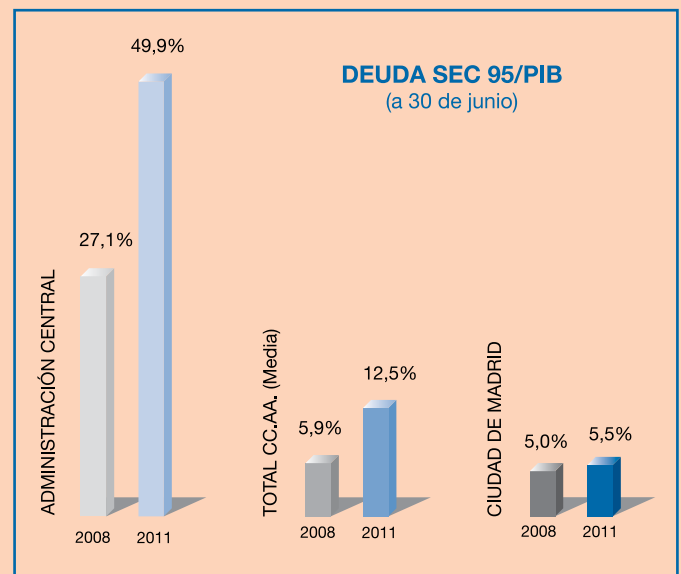
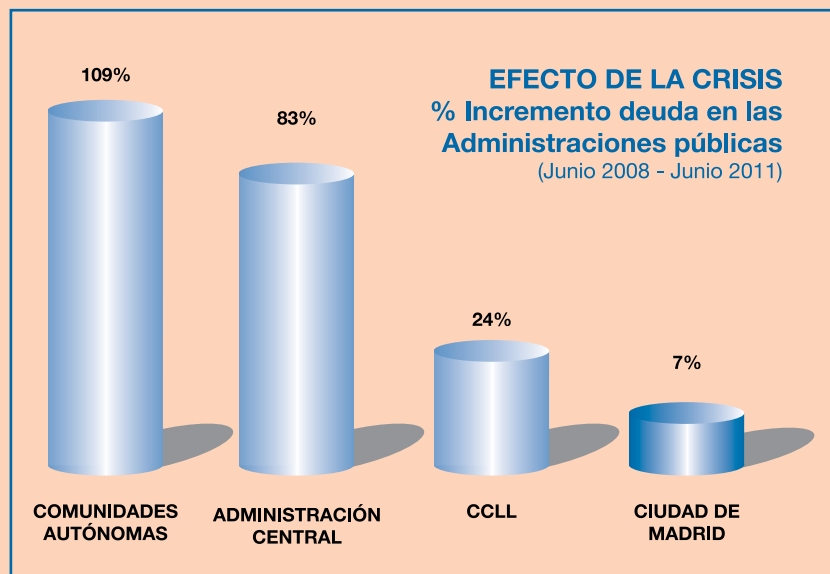
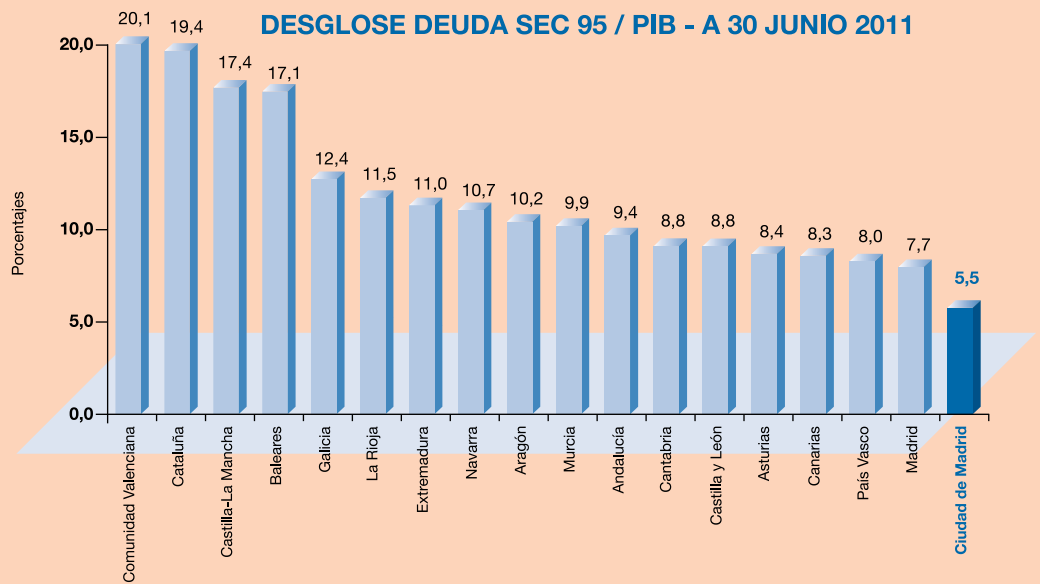
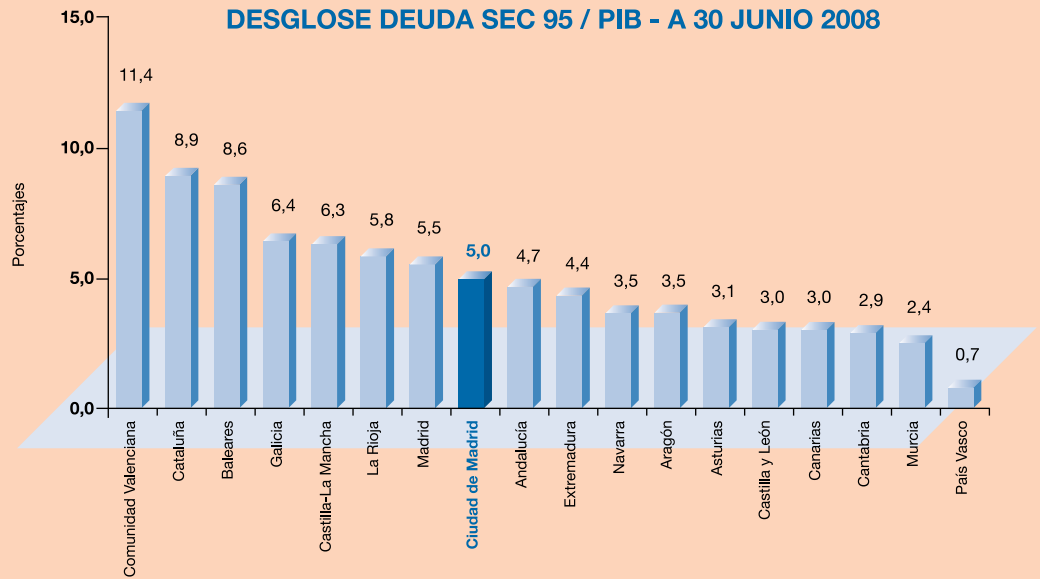


# en tres años en 1.138 millones de euros

tuación que hemos presentado para la deuda de la ciudad de Madrid, en comparación con la de otras administraciones públicas, se está llevando a cabo a pesar de las dificultades que la Administración Central está planteando para la deuda de las entidades locales en estos últimos años con la rígida normativa a la que ha sometido las autorizaciones extraordinarias de endeudamiento de 2009 (Real Decreto-Ley 5/2009) y de 2011 (Línea financiera del Instituto de Crédito Oficial). En concreto nos referimos a los cortos plazos de vencimiento que en ambos casos se han establecido (6 años, con sólo 2 de carencia, en las operaciones de 2009 y 3 años, sin carencia, para las de 2011), que son claramente inferiores a los que podrían haber sido razonables si se nos hubiese permitido acudir al mercado. Esto ha provocado una concentración de vencimientos en los años 2012 a 2015, que se podría haber evitado si las condiciones de plazo no hubiesen sido tan restrictivas. En tal caso, sin las restricciones aludidas, el perfil de amortización habría sido más homogéneo y, por lo tanto, la situación de los vencimientos sería más acorde con una gestión financiera no condicionada.

## ✓ Desde 2008 la deuda de las Comunidades Autónomas se incrementa un 109% frente al 7% de la ciudad de Madrid

Otra consecuencia de la concentración de vencimientos impuesta por la normativa que regula las operaciones de endeudamiento extraordinarias de 2009 y 2011 ha sido el crecimiento de la carga financiera; es decir, la suma de intereses más amortizaciones. El porcentaje de ingresos corrientes destinado a sufragar la carga financiera será en 2012 del 23,6%, cuando de haber podido gestionar los vencimientos de las operaciones citadas de acuerdo con las posibilidades que el mercado ofrecía, este porcentaje podía haber quedado reducido al 17,2%. En todo caso, cualquiera de estas cifras pierde significación si se la compara con el porcentaje de carga del Estado, que ya en la previsión para el año 2011 ascendía al 70,1% de sus ingresos corrientes. ♦



# Plan Económico Financiero del Ayuntamiento de Madrid

## Necesidad de presentar el Plan

La presentación de un Plan Económico Financiero (PEF) es una obligación prevista en la Ley de Estabilidad para aquellos supuestos en los que una administración apruebe, ejecute o liquide su presupuesto con desequilibrio. En 2010 el objetivo de estabilidad fijado para las Entidades Locales fue cero, pese a lo cual, con posterioridad, se autorizó la no presentación de PEF a aquellas entidades cuyo déficit no superase el 5,4% de sus ingresos no financieros. La liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid en términos de Contabilidad Nacional superó este umbral, por lo que, de acuerdo con la citada normativa, procede la presentación del mencionado Plan.

Superior al previsto, Madrid ajustó el suyo al porcentaje de su PIB contemplado en el Programa estatal ya que su necesidad de financiación estuvo por debajo del 0,6% del PIB, límite para los Ayuntamientos.

Los 754 millones negativos con que se cerraron las cuentas madrileñas en términos de contabilidad nacional se deben, en gran medida, a dos importantes factores. En primer lugar a la deuda por importe de 221 millones de euros que a 31 de diciembre mantenían con el Ayuntamiento las diferentes administraciones públicas. Y en segundo lugar, a la necesidad de realizar un ajuste derivado de la devolución de las entregas a cuenta de 2008. Al tener que materializarse a lo largo de cinco ejercicios, el presupuesto municipal recoge anualmen-

## Objetivos del Plan Económico Financiero

La finalidad que, conforme a la Ley, debe perseguir un Plan Económico Financiero, es la de garantizar la vuelta a la estabilidad en un Plazo máximo de tres años. El Ayuntamiento de Madrid ha querido dar al suyo un alcance más ambicioso, recogiendo el escenario financiero que nos permitirá no sólo recuperar al equilibrio —algo que se consigue en el primer año de su aplicación— sino también reducir nuestra deuda comercial hasta alcanzar la puesta al día en los pagos, reducir la deuda financiera en 3.099 millones de euros, y garantizar que esa situación se mantenga a lo largo de los próximos ejercicios.

Este no es el primer Plan que presenta el Ayun-

## DÉFICIT / SUPERÁVIT ADMINISTRACIONES PÚBLICAS 2009-2013 OBJETIVO DE ESTABILIDAD

	PROGRAMA DE ESTABILIDAD DEL REINO DE ESPAÑA						
	Previsto 2009	Obtenido	Previsto 2010 (*)	Obtenido (1)	Previsto 2011(*)	Previsto 2012	Previsto 2013
Administración Central	+0,02	-9,43	-5,90	-5,01	-2,30	-3,20	-2,10
Comunidades Autónomas	0,00	-2,01	-3,10	-3,51	-3,30	-1,30	-1,10
Corporaciones Locales	0,00	-0,54	-0,60	-0,62	-0,80	-0,30	-0,20
Seguridad Social	+0,80	+0,79	+0,20	-0,20	+0,40	+0,40	+0,40
<b>Total Administraciones Públicas</b>	<b>+0,82</b>	<b>-11,19</b>	<b>-9,40</b>	<b>-9,34</b>	<b>-6,00</b>	<b>-4,40</b>	<b>-3,00</b>
(*) Incluye el efecto de las Liquidaciones negativas.							
(1) Datos según el Informe del Gobierno a la UE sobre déficit y deuda de 30 de septiembre de 2011							
<b>Ayuntamiento de Madrid (% s/PIB propio)</b>	<b>0,00</b>	<b>+0,20</b>	<b>-0,60</b>	<b>-0,58</b>	<b>-0,58</b>	<b>+0,18</b>	<b>+0,31</b>

Fuente: Liquidaciones Presupuesto General y PEF 2012-2016. Para el PIB MADRID previsiones del Observatorio Económico de Madrid. (En porcentaje del PIB).

Pese a lo anterior, debe tenerse en cuenta que el Gobierno de España, en su Programa de Estabilidad —presentado en enero de 2010 y modificado ante las exigencias de Bruselas en mayo del mismo año— trazó una senda de consolidación presupuestaria, cuyo objetivo es alcanzar un déficit del 3% en 2013. Para ello se establece una previsión para cada uno de los subsectores de la administración pública, recogiendo la estimación del déficit que (con independencia del objetivo de estabilidad fijado) se prevé que alcanzará realmente cada uno de ellos. El cumplimiento de esta senda es lo verdaderamente relevante frente a Bruselas, ya que es la garantía del compromiso asumido por nuestro país. En 2009, cuando la estimación de déficit para las entidades locales era del 0,5% del PIB, Madrid liquidó sus cuentas con equilibrio, y en 2010, mientras el conjunto de las Corporaciones locales y de las Comunidades Autónomas tenía un déficit su-

te sólo un quinto de la cuantía total, sin embargo en Contabilidad Nacional debe registrarse en 2010 el importe íntegro de la devolución, de forma que se debe considerar un gasto de 128 millones, en aplicación del principio de “devengo”

Desde el inicio de la crisis las Comunidades Autónomas, a diferencia de los Ayuntamientos, han visto mejorado su modelo de financiación, con un incremento de sus ingresos de once mil millones de euros anuales. Pese a ello, todas han liquidado sus cuentas con déficit sobre su PIB superiores a los del Ayuntamiento de Madrid. Así, en el caso de la Comunidad de Madrid —la que menor déficit ha registrado— se sitúa en el 0,69%, es decir, 1,1 décimas más que el Ayuntamiento, mientras que otras como es el caso de Castilla-La Mancha, que ha cerrado con un 6,47%, o Cataluña, con un 3,86%, superan ampliamente el déficit de nuestra ciudad.

tamiento. El pasado mes de junio el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó otro documento cuya eficacia se condicionaba a una modificación legal que permitiese a los Ayuntamientos reafianciar los vencimientos de su deuda. El objetivo que se perseguía entonces era aliviar, de la forma más ágil posible, las tensiones de tesorería, sin comprometer el normal funcionamiento de los servicios públicos municipales.

Pese a los intentos del Partido Popular tanto en el Congreso como en el Senado, el Gobierno bloqueó todas las posibles vías de tramitación de ese nuevo marco legal que hubiese equiparado a los Ayuntamientos con el resto de administraciones.

Consecuentemente, ha sido preciso reelaborar nuestras previsiones circunscribiéndolas al actual marco regulador, y a las consecuencias económicas que se derivan del mismo para el Ayuntamiento de Madrid.

## PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2012-2016 CONSOLIDADO SEC-95

INGRESOS	LIQ. 2010	Prev. Cierre 2011	% Var. s/ LIQ_10	2012	% Var. s/ p. cierre 2011	2013	% Var. s/12	2014	% Var. s/13	2015	% Var. s/14	2016	% Var. s/15
	Operaciones corrientes	3.471,7	3.272,2	-5,75%	3.979,3	21,61%	4.051,9	1,83%	4.185,8	3,30%	4.379,9	4,64%	4.452,7
Operaciones de capital	505,7	157,3	-68,89%	134,8	-14,29%	148,0	9,75%	88,7	-40,05%	75,6	-14,79%	50,6	-33,07%
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>3.977,3</b>	<b>3.429,5</b>	<b>-13,77%</b>	<b>4.114,1</b>	<b>19,96%</b>	<b>4.199,9</b>	<b>2,09%</b>	<b>4.274,6</b>	<b>1,78%</b>	<b>4.455,5</b>	<b>4,23%</b>	<b>4.503,3</b>	<b>-1,07%</b>
GASTOS	LIQ. 2010	Prev. Cierre 2011	% Var. s/LIQ_10	2012	% Var. s/ p. cierre 2011	2013	% Var. s/12	2014	% Var. s/13	2015	% Var. s/14	2016	% Var. s/15
Operaciones corrientes	3.762,9	3.678,3	-2,25%	3.602,0	-2,07%	3.537,9	-1,78%	3.542,4	0,13%	3.501,0	-1,17%	3.509,0	0,23%
Operaciones de capital	968,8	491,9	-49,22%	277,3	-43,62%	266,5	-3,90%	266,5	0,01%	324,1	21,60%	266,6	-17,73%
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>4.731,7</b>	<b>4.170,2</b>	<b>-11,87%</b>	<b>3.879,3</b>	<b>-6,98%</b>	<b>3.804,4</b>	<b>-1,93%</b>	<b>3.808,9</b>	<b>0,12%</b>	<b>3.825,1</b>	<b>0,42%</b>	<b>3.775,6</b>	<b>-1,29%</b>
<b>Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación</b>	<b>-754,4</b>	<b>-740,8</b>	<b>-1,81%</b>	<b>234,8</b>		<b>395,5</b>	<b>68,45%</b>	<b>456,6</b>	<b>17,73%</b>	<b>630,4</b>	<b>35,39%</b>	<b>727,7</b>	<b>15,42%</b>

Datos en millones de euros.

## Contenido

El Plan que se aprueba ahora presenta como diferencia fundamental con el del pasado mes de junio, la sustitución de los ingresos vinculados a la refinanciación de parte de los vencimientos del ejercicio, por otros de carácter patrimonial, vinculados a la enajenación de bienes inmuebles y activos financieros.

De esta manera se logra mantener un nivel de ingresos prácticamente idéntico, al tiempo que se liberan recursos derivados de la minoración de las aportaciones al Consorcio Regional de Transportes, lo que permite no sólo mantener la capacidad de gasto ya prevista sino mejorar la cobertura de muchos servicios municipales con respecto a las previsiones contenidas en el Plan de junio.

Donde sí se produce una variación es en el resultado del ejercicio, ya que, aunque continúa siendo positivo, se reduce respecto a la versión de junio. De este modo, tal y como ya se ha señalado, la puesta al día en el pago a proveedores, aún cuando continúa produciéndose de forma paulatina, se ralentiza, culminando un año más tarde.

Este efecto negativo resulta prácticamente inevitable para poder dar acomodo a las necesidades reales de gasto de la ciudad. En cualquier caso se tratarán de mejorar, en la medida de lo posible, las previsiones existentes, tal y como se acredita en el propio documento. En efecto la peculiaridad de este Plan radica en que junto al escenario que realmente se aprueba, se ha recogido otro alternativo, en el que se incluyen las modificaciones que podrían llegar a introducirse en el primero, si se materializasen las propuestas aprobadas por la FEMP en su décima Asamblea. La FEMP recogió el pasado 24 de septiembre una relación de medidas, cuya adopción permitiría aliviar significativamente la situación financiera de los municipios, al menos hasta que se apruebe el imprescindible nuevo modelo de financiación.

De la comparación de ambos escenarios se desprende que en el segundo se produce una importante mejora de los ingresos municipales, pese a lo cual ésta no se traduce en un incremento de la capacidad de gasto, sino que esos nuevos recursos se destinan íntegramente a reducir los plazos de pagos a proveedores, acelerando considerablemente la puesta al día en los mismos. Así, mientras que en el primer escenario la progresiva reducción de la demora culmina el último año de aplicación del Plan (gráfico 1), en el segundo bastan sólo 18 meses para regularizar los plazos de pago a proveedores (gráfico 2).

El Ayuntamiento de Madrid ha optado por esta fórmula atípica porque entiende que la senda de ingresos y gastos recogida en el primer escenario es la necesaria para garantizar la sostenibilidad de su hacienda en los próximos años. Ese escenario cubre las necesidades de la ciudad. Si se pretendiese recortar más el gasto para poder mejorar el plazo de pago a los proveedores y contratistas, se estaría generando un perjuicio mayor. De ahí que se haya buscado un equilibrio basado en la reducción progresiva de ese plazo, en lugar de optar por hacerlo en un solo ejercicio. Por eso, si el escenario finalmente resultase más favorable, las únicas necesidades reales que sería preciso atender serían las de tesorería.

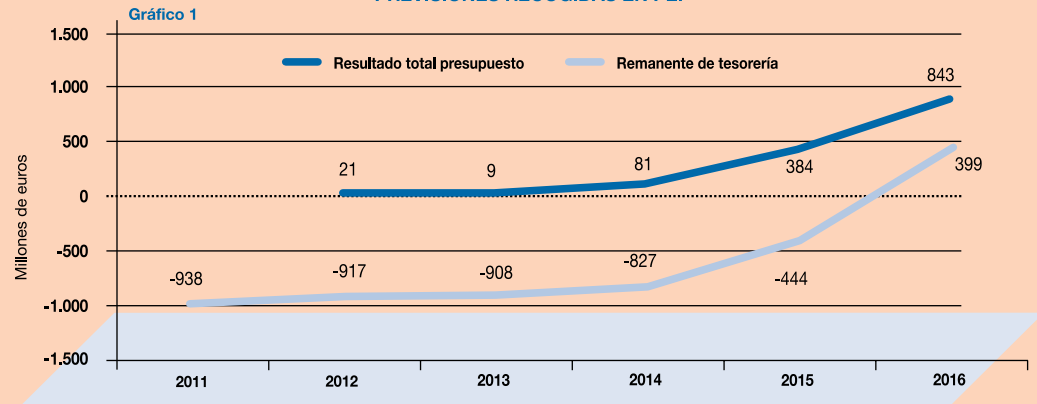
## Metodología

El Plan Económico Financiero 2012-2016, pese a estar acotado temporalmente de forma precisa, no debe entenderse como algo aislado sino que da continuidad a la política presupuestaria de los últimos años.

Desde que se inició la crisis económica en 2008, el Ayuntamiento de Madrid comenzó a realizar políticas de ajuste. Año a año estas han ido consolidándose, al tiempo que la virulencia de la crisis hacía necesario ir adoptando otras nuevas.

De este modo, el escenario recogido en el Plan continúa la senda de reducción del gasto, haciendo que el presupuesto no financiero decrezca un 6,98 por ciento, convirtiéndose así, con carácter general, en el ejercicio en el que el gasto queda redimensionado prácticamente de forma definitiva, ya que en los próximos años la evolución de los ingresos no

## REMANENTE DE TESORERÍA PREVISIONES RECOGIDAS EN PEF



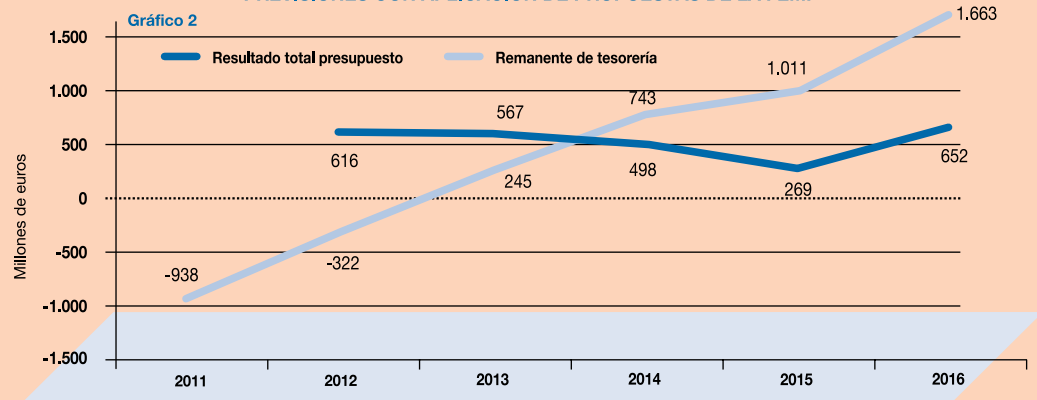
sólo garantiza su cobertura, sino que en 2015 los ingresos corrientes ordinarios serán suficientes para financiar el presupuesto total de gastos.

Y todo ello en un contexto en el que para incrementar aún más las garantías de cumplimiento tanto del propio Plan como del compromiso con el equilibrio presupuestario, se ha optado por modificar los criterios de presupuestación de los ingresos, descontando de las previsiones de cada año las anulaciones de ejercicios cerrados, evitando con ello el efecto perjudicial que se generaba en el remanente de tesorería y en el resultado de la liquidación en términos de contabilidad nacional.

próximos ejercicios, poniendo de manifiesto que todo el esfuerzo realizado a lo largo de los últimos años ha servido para garantizar la solvencia de nuestra Hacienda Pública sin ninguna dificultad.

En un momento en el que muchas administraciones se encuentran sumidas en situaciones financieramente insostenibles, el Plan demuestra que el Ayuntamiento de Madrid ha sabido encontrar ya el punto de equilibrio que garantiza su normal funcionamiento en los próximos ejercicios sin necesidad de adoptar medidas adicionales. Incluso el principal escollo que hoy pueda existir, el retraso en el pago a proveedores, estamos capacita-

## REMANENTE DE TESORERÍA PREVISIONES CON APLICACIÓN DE PROPUESTAS DE LA FEMP



El Plan Económico Financiero del Ayuntamiento de Madrid puede considerarse hasta cierto punto diferente. Si normalmente las administraciones lo utilizan como una herramienta para realizar los ajustes necesarios en su hacienda, en el caso del Ayuntamiento de Madrid se trata del instrumento en el que queda plasmada la hoja de ruta de los

dos para solventarlo con nuestros propios recursos, aunque obviamente sería deseable poder reducir los plazos de puesta al día.

El Plan demuestra que, incluso en el peor escenario posible, Madrid tiene autonomía para hacer frente a su gestión diaria ¿Cuántas administraciones españolas pueden decir lo mismo? ♦

## Propuestas de la FEMP en su X Asamblea General

Las diferentes resoluciones y comunicaciones aprobadas en la X Asamblea General de la FEMP el pasado 24 de septiembre, y aprobadas por unanimidad de todos los grupos políticos, pueden tener una incidencia presupuestaria relevante a partir de 2012 si el nuevo Gobierno de la Nación que se constituya tras las elecciones del 20 de noviembre acomete las reformas normativas contenidas en aquéllas.

De este modo, las propuestas presupuestarias más urgentes son las siguientes:

1ª) Refinanciación de los vencimientos de la deuda del ejercicio, con el objetivo de equiparar el trato con el resto de las Administraciones Públicas. Su impacto, en el

caso de la ciudad de Madrid, sería de 510 millones de euros adicionales en 2012, considerando únicamente el 80 por 100 de los vencimientos ordinarios más el crédito de la línea ICO-morosidad)

2ª) Aplazamiento de las devoluciones de la participación en los ingresos del Estado de 2008 y 2009 de cinco a diez años. El impacto presupuestario de esta medida supondría 56 millones adicionales para la ciudad de Madrid en 2012.

3ª) Elevación del porcentaje de entregas a cuenta del 95 al 98 por 100, tal y como ocurre con las Comunidades Autónomas. Su efecto económico supondría 43 millones de euros adicionales en 2012.

## Servicios eficientes, garantía de calidad ambiental

**A lo largo** de los últimos tres años, el Ayuntamiento de Madrid ha redoblado su esfuerzo para conjugar en sus criterios de gestión el mantenimiento de la calidad de los servicios básicos que proporciona a los ciudadanos con el mayor ahorro de costes posible en la prestación de los mismos. Esta apuesta por la eficiencia, motivada por la grave crisis económica en que nos encontramos y los ajustes presupuestarios que las leyes exigen a las Administraciones Locales, tiene el objetivo de reequilibrar los gastos con unos ingresos drásticamente mermados, sin perjudicar en ningún caso las condiciones de calidad de vida que ofrece nuestra ciudad y que son clave en el mantenimiento de nuestros niveles de competitividad.

Como muestra inequívoca de ese objetivo, la propia estructura orgánica del Ayuntamiento se modificó en 2011 para racionalizar el desempeño de las competencias municipales, creándose el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. Un departamento que, además de las funciones que ya desarrollaba en materia de medio ambiente urbano y servicios básicos, integra competencias de la desaparecida Área de Gobierno de Obras y Espacios

Públicos y del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad.

En conjunto, y en una comparación homogénea de los datos, el presupuesto del Área para el año 2012, con una dotación presupuestaria de 1.132.553.110 € experimenta un decremento del 16,25% respecto de 2011. Un ajuste que viene produciéndose desde el año 2009, con disminuciones progresivas del 5,58%, 9,26% y 5,43% respecto a los ejercicios anteriores, respectivamente, y que redunda en un esfuerzo de ahorro presupuestario acumulado de un 35,23% entre 2009 y 2012. Esta importante reducción del gasto ha sido posible gracias a la asignación prioritaria de recursos a las partidas destinadas a la prestación de los servicios, reduciendo el gasto administrativo corriente y fomentando al mismo tiempo el uso racional de los recursos públicos por parte del personal. Asimismo han culminado, en el apartado de inversiones, muchas de las infraestructuras ejecutadas en ejercicios anteriores, lo que ha supuesto también un importante ahorro que permite concentrar los esfuerzos en la gestión de todos los servicios básicos vinculados al funcionamiento de la ciudad.

De esta forma se garantiza el

bienestar de los ciudadanos de Madrid, avanzando hacia un modelo de ciudad más sostenible, que cuenta con unos servicios ambientales de calidad entre los que se engloban, de manera destacada, la organización de la limpieza diaria de todos los distritos de la ciudad; la recogida y el transporte de la totalidad de residuos urbanos hasta los centros de tratamiento adecuados; la recuperación y el aprovechamiento energético de los mismos; el fomento del uso eficiente y del ahorro de agua o la conservación y mejora de los espacios verdes y del resto de vías, espacios y equipamientos públicos de Madrid para su uso y disfrute por parte de todos los ciudadanos.

Todo ello, por supuesto, sin dejar de profundizar en las líneas de actuación emprendidas en los últimos años en materia de lucha contra la contaminación atmosférica, mejora de la calidad del aire y prevención del cambio climático, diseño e implementación de un modelo de movilidad sostenible, promoción de criterios ambientales en la contratación y la gestión, impulso de iniciativas y proyectos de sostenibilidad con entidades públicas y privadas, y fomento del uso racional y la eficiencia energética. ♦

### Un espacio público para compartir

Una ciudad como Madrid debe estar a punto todos los días para que las personas que viven, trabajan o disfrutan de ella lo hagan con garantía de comodidad, accesibilidad y eficiencia.

Para ello hay que garantizar que los 51 millones de metros cuadrados de pavimentos (calzadas y aceras), los más de 150 kilómetros de galerías de servicios con millones de metros cuadrados de canalizaciones de servicios básicos (agua, electricidad, gas, telecomunicaciones), los 43 pasos elevados y 25 inferiores de peatones, los 76 pasos elevados y 74 inferiores de vehículos y los 16 mixtos mantengan las condiciones de calidad y conservación adecuadas, para lo cual se destinarán más de 17 millones de euros y 2,5 millones de euros para la mejora de las condiciones de rodadura y reducción de emisiones de las calzadas (Operación Asfalto).

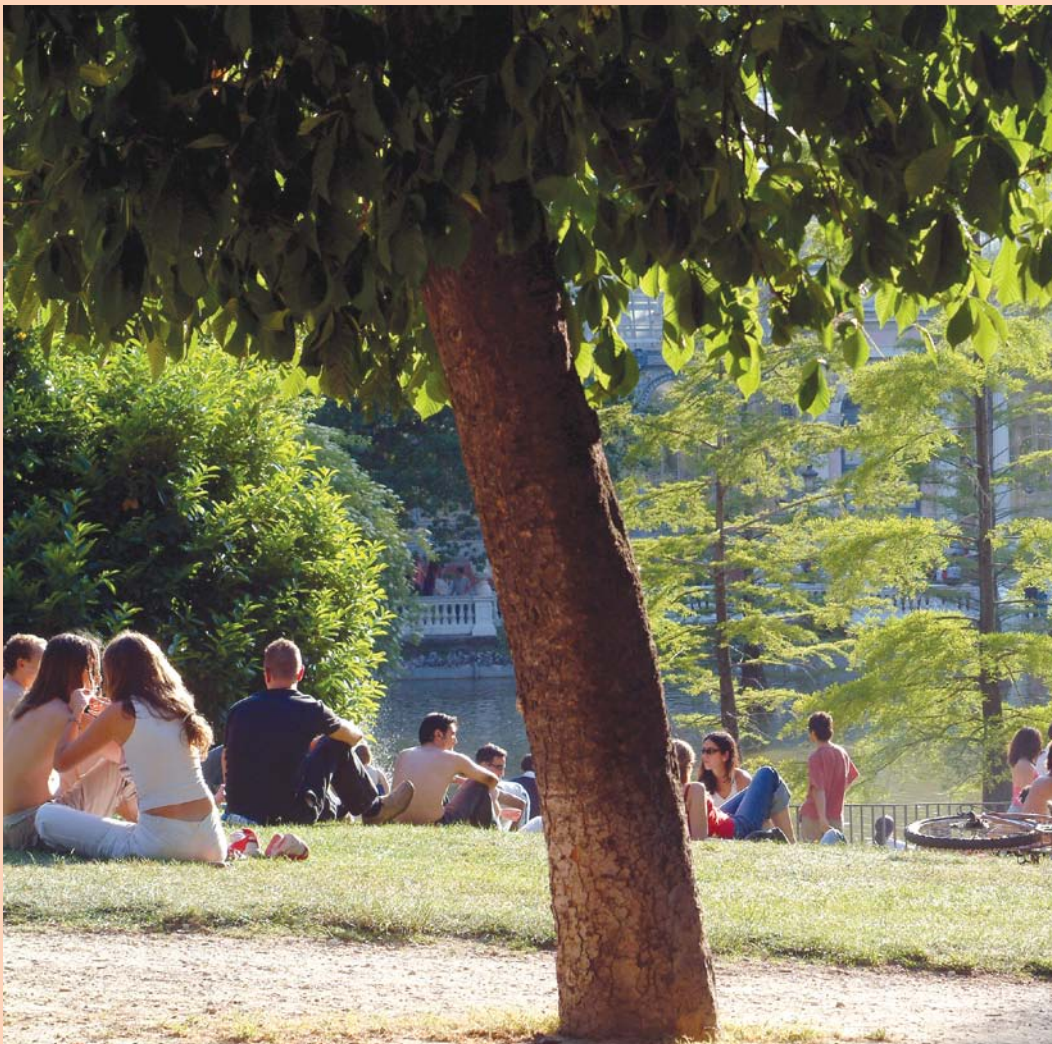
El mobiliario urbano (bancos, bollardos, vallas protectoras... etc.), las 63.000 papeleras distribuidas por toda la ciudad, los más de 15.500 contenedores para depositar el papel cartón y el vidrio, las 1.889 áreas infantiles o las 135 áreas de mayores, así como los más de 250.000 puntos de luz de la ciudad también forman parte de este gran espacio público que compartimos todos, y para su mantenimiento se destinarán más de 48 millones de euros.

Además, durante el año 2012 se llevarán a cabo actuaciones de conservación prioritaria en distintas áreas de la ciudad, se incrementará la superficie peatonal en detrimento del tráfico rodado y se continuará con la supresión paulatina de barreras arquitectónicas.

### Conquistar el silencio

La lucha contra el ruido continúa siendo un objetivo central del Área de Medio Ambiente y Movilidad. La nueva ordenanza contra la contaminación acústica, aprobada en 2011, nos ha dotado de nuevos instrumentos para hacer más compatible la vida de la ciudad con el descanso y el derecho de disfrutar del silencio de los vecinos. La atención permanente a las denuncias y la mayor celeridad en su tramitación continuarán siendo elementos prioritarios en la labor de control que lleva a cabo el Ayuntamiento.

En 2012 se efectuará la actualización del Mapa Estratégico del Ruido de la ciudad de Madrid, que se actualiza cada 5 años, para lo cual se utilizarán datos acústicos obtenidos en más de 1.500 puntos de medida de la ciudad, lo que con el empleo de herramientas y modelos de cálculo informático permiten calcular los niveles de ruido en 70.000.000 de puntos distintos. Se pondrán en marcha nuevos planes en Zonas de Protección Acústica Especial. A todo ello se destinarán este año 3.123.733 €.



**Antes de finalizar** el año 2012, los madrileños podrán ir hasta la Puerta del Sol en bicicleta, gracias a la nueva vía ciclista "eje Mayor-Alcalá". Un proyecto incluido en el Plan de Calidad del Aire 2011-2015 del Ayuntamiento y mediante el cual se avanza en hacer de la Bicicleta una auténtica alternativa de transporte diario.

Este nuevo eje transversal se apoya en los carriles ciclistas ya existentes, de la calle O'Donnell, Madrid Río y Pasillo Verde Ferroviario, lo que permite una total conectividad Oeste-Este y de aquéllos con el Anillo Verde Ciclista. Los nuevos 4.5 kilómetros de vía ciclista permiten, además, la conexión de la red ciclista con la red de Metro y Cercanías de Madrid, a través de las estaciones de Sol, Delicias, Pirámides y el Intercambiador de Príncipe Pío.

En el trazado, que discurrirá por las calles de Alcalá, Puerta del Sol, Mayor, Cuesta de la Vega y Segovia, coexistirán tanto el carril bici como las ciclo-calles en función de las características del viario existente. En las zonas de carril bici, el espacio será detruido del que actualmente está destinado a la circulación de vehículos. Para este proyecto se destinan 550.000 euros. ◆

## A la Puerta del Sol en bici



### Una movilidad sostenible para mejorar la calidad del aire

**El futuro de Madrid** se encuentra íntimamente ligado a un enfoque sostenible de su crecimiento que haga posible el equilibrio entre la protección del entorno y el desarrollo urbano. Con ese objetivo, el Ayuntamiento de Madrid ha ido incorporando, a lo largo de los últimos años, el principio de sostenibilidad en todas las políticas municipales.

Los hechos demuestran que el desarrollo de nuestra ciudad en las épocas de crecimiento económico ha sido compatible con el liderazgo en los índices de calidad medioambiental. El área metropolitana de Madrid es la tercera mayor de Europa. Madrid es centro económico y administrativo, territorio de acogida y destino preferente del turismo, cualidades que nos aportan numerosas ventajas, pero que tienen un impacto negativo en términos ambientales, debido a la intensidad del tráfico que generan.

Hablar del futuro de la movilidad en Madrid es, por tanto, hablar de movilidad sostenible y de mejora de los niveles de calidad del aire. De ahí la importancia de la integración del planeamiento de la movilidad dentro del ámbito medioambiental llevada a cabo en 2011 para fomentar el uso del transporte público en detrimento de los desplazamientos en vehículo privado, promocionar modos de transporte alternativos menos contaminantes y recuperar espacios para el peatón. La movilidad que promovemos no puede separarse de la apuesta ambiental de mayor relevancia a partir de 2012, el Plan de Calidad del Aire. Un plan que profundiza en la actuación estratégica del Ayuntamiento para la reducción de emisiones contaminantes y alcanzar, en los plazos legalmente previstos, todos los objetivos de calidad marcados por la Unión Europea.

En 2012 se implantarán medidas destinadas a reducir las emisiones de fuentes fijas, con iniciativas como el programa de subvenciones para la sustitución de calderas centralizadas de gasóleo y gas por otras menos contaminantes, así como muchas de las que se dirigen a minimizar el impacto contaminante del transporte —destacando entre éstas la actuación de la EMT para mejorar el transporte público, la colaboración con el sector del taxi y las empresas privadas para el uso de tecnologías menos contaminantes, el impulso de la movilidad ciclista y peatonal y la mejora de la flota verde municipal—. Además, se ejecutarán estudios de calidad del aire para evaluar de una forma más precisa los factores que inciden sobre los índices de contaminación atmosférica.

En suma, un amplísimo repertorio de medidas para seguir reduciendo la contaminación y alcanzar todos los niveles de calidad que Madrid aspira a cumplir plenamente, no por imperativo legal, sino por coherencia con nuestra condición de líderes en calidad de vida. ■

Ana Botella

### Más autobuses "verdes" en 2012

**Con 524 millones** de euros, el presupuesto de la EMT, sin tener en cuenta las operaciones financieras, sube un 3,6% respecto a 2011. Para este año se prevé transportar más de 435 millones de viajeros y recorrer cerca de 96 millones de km.

Del presupuesto total 43 millones de € se destinan a inversiones (prácticamente la misma cantidad que el año pasado). Más del 72%, 36 millones de euros, se destinan a la adquisición de nuevo material móvil. En concreto, la EMT incorporará 123 nuevos autobuses a su flota (100 propulsados por GNC y 23 híbridos GNC + eléctrico). Estos autobuses cumplen las normativas europeas más exigentes en materia medioambiental.

Se incluyen, además, 1,7 millones de euros para la adquisición e instalación de catalizadores de última generación en los autobuses de la EMT y 1,5 millones para modernización de las instalaciones de sus Centros de Operaciones.

Por otro lado, 469,8 millones (el 85,4%) se destinan a gasto corriente. En concreto, la partida del capítulo de personal supondrá en el próximo año 383,4 millones de euros (el 70% del gasto total); la partida de consumos (que incluye el carburante, los materiales, los repuestos y las reparaciones por terceros) alcanza los 58 millones (un 10,6% del global); finalmente, los gastos por suministros y servicios supondrán casi 26,5 millones de euros. ◆

## Infraestructuras hídricas para el futuro

**Madrid es una ciudad** preparada para el futuro, lo es en cuanto a sus infraestructuras hídricas se refiere. La ciudad de Madrid ha destinado cerca de 1.200 millones de euros a infraestructuras poco visibles al ojo ciudadano, pero imprescindibles en la apuesta por la sostenibilidad.

En 2012, el Área de Medio Ambiente y Movilidad invertirá 27,9 millones de € para continuar desarrollando las inversiones iniciadas en años anteriores y cofinanciadas a través de Fondos de Cohesión y FEDER. Actuaciones como; la construcción del nuevo colector doblado de Abroñigal, la estación regeneradora de aguas residuales en Viveros de la Villa, el depósito de agua regenerada en el Parque Plata y Castañar o la construcción del colector desde la presa de El Pardo hasta zona norte A-6, son algunas de esas infraestructuras fundamentales para la ciudad e imprescindibles para su "activo ambiental".

El ahorro de agua así como el fomento de un uso eficiente ha sido una constante en los últimos años. En este año, se destinarán 24,1 millones de € para el mantenimiento de las 60.000 bocas de riego, 9.400 hidrantes, 562 fuentes de beber, 585 fuentes ornamentales y ecosistemas acuáticos y la conservación, de los 30 kilómetros del río Manzanares en su tramo urbano, así como para el secado térmico de lodos.



## Confianza y competitividad

**El presupuesto** del Área de Seguridad para el ejercicio 2012 es austero y riguroso, siguiendo así las directrices marcadas por el gobierno de la ciudad en los últimos años, y que nos exigen hacer una gestión altamente eficiente de los recursos, como corresponde a los tiempos de crisis que atravesamos.

Sin duda, las ciudades se han convertido en el espacio preferente del desarrollo, ya que en ellas se toman las decisiones de inversión y de localización de la industria y los servicios. De ahí que su competitividad dependa no sólo de cuestiones meramente productivas o macroeconómicas, sino de desarrollo y capacidad de respuesta.

Madrid es una ciudad desarrollada, bien estructurada social y urbanísticamente, con equipamientos públicos excepcionales. Sin embargo, su propia complejidad de urbe moderna y capitalina, su exigente demanda de servicios y recursos, su permanente ebullición social y cultural, suponen una serie de riesgos añadidos para los que se exige una evaluación precisa y una estrategia preventiva que minimice el impacto de los mismos.

Desde el año 2003 venimos desarrollando un innovador modelo apoyado en tres pilares fundamentales: la integración de los servicios y cuerpos con responsabilidad en la materia, el fortalecimiento de la prevención y el desarrollo de la excelencia profesional y técnica de los servicios de emergencia. Por eso hemos podido resolver con éxito el desafío que representaba la celebración de la Jornada Mundial de la Juventud 2011.

Sin poder dejar a un lado el contexto de crisis en el que nos encontramos, y ante la necesidad de sumar esfuerzos destinados a estimular la economía, mención especial merece la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades como factor clave para el estímulo de la actividad empresarial. Así, desde su creación, la Agencia tiene como objetivo fundamental la dinamización de la actividad económica de la ciudad por medio de la agilización en la concesión de licencias de actividad y la garantía de los derechos de los usuarios de los locales y de los vecinos por medio de las labores de inspección, sanción y disciplina urbanística.

Sobre la base de este objetivo inicial, y con un presupuesto que en 2012 supera los 13.100.000 euros, será posible seguir trabajando con eficacia en la gestión, acortando los plazos en todas las fases del procedimiento y singularmente el plazo de resolución.

Pero también seguiremos trabajando en la mejora de la gestión de la circulación, a través de medidas tales como la aplicación de las nuevas tecnologías a la gestión del tráfico, seguir mejorando la circulación y la seguridad vial, así como dotar de estacionamientos específicos destinados a los vehículos de dos ruedas y las personas de movilidad reducida.

Sin duda, todas estas acciones redundarán en una mayor calidad de vida y habitabilidad de nuestra ciudad, haciéndola a su vez más dinámica, competitiva y con capacidad para resolver problemas de todo orden, mejorando día a día la calidad de vida de los madrileños. ■

Pedro Calvo

## Seguridad: mejor servicio al ciudadano

**El Área de Gobierno** de Seguridad contará en 2012 con un presupuesto de 730.068.297 euros, lo que supone un ligero incremento del 0,08% en sus créditos iniciales con respecto al presupuesto consolidado de 2011. Cuantitativamente, se produce un recorte en el capítulo II, el de gastos corrientes en bienes y servicios, con una rebaja de más del 6,7%, algo que obedece a las medidas de ahorro que, con carácter general en todas las administraciones públicas, se vienen adoptando en los últimos años. No obstante, estos recortes se han concretado en conceptos que no inciden en la prestación de servicios. Por el contrario, es de destacar un importante incremento del 37,93% en el capítulo de inversiones.

presupuesto destinado al Cuerpo de Bomberos, cuyo capítulo II sufre un recorte inferior al 1,6%, mientras que el capítulo de inversiones experimenta un incremento de más del 74%, hasta 4.278.000 €, de los cuales 1,6 millones de € son para la adquisición de vehículos y el resto para la renovación de equipos y reforma de parques. En cuanto al fortalecimiento de los recursos humanos, en el año 2012 estarán nombrados, una vez finalizados los procesos selectivos, como funcionarios de carrera 12 Suboficiales, 40 Sargentos, 21 Sargentos Conductores, y se finalizará el concurso para proveer 140 Jefes de Grupo y 38 Jefes de Grupo Conductor. En el último trimestre se incorporarán al curso de formación, como funcionarios en



En materia de seguridad se ha producido una subida de algo más del 2% en el capítulo de gastos, lo que permitirá atender con suficiencia todas las necesidades del servicio de Policía Municipal. Las inversiones crecen en más de un 300%, alcanzando un importe de 1.709.150 euros, de los que destaca los más de un millón de € para mejorar el armamento y el equipamiento de los agentes.

Importante esfuerzo de inversión es el realizado para SAMUR-Protección civil, al que se incrementa el capítulo VI de inversiones en casi un 7%, con un montante final de 325.000 euros para mejorar e incrementar el equipamiento de las unidades de SAMUR-Protección civil. Mientras, el capítulo para gasto corriente en bienes y servicios se mantiene prácticamente en los mismos términos que 2011.

Lo mismo puede decirse del

prácticas, 110 Bomberos especialistas de las 220 plazas convocadas en 2011.

En lo que a la gestión y vigilancia de la circulación se refiere, cabe reseñar el incremento de más del 16% en las inversiones destinadas a mantener y mejorar la señalización de la ciudad y el equipamiento de los Agentes de Movilidad. Una inversión que asciende a 7.820.629 €.

Hay que subrayar la aportación que el Ayuntamiento realiza a Madrid Salud por un importe de 88.607.992 euros. De esta cantidad, destacar los 49.197.760 euros que se invierten en preservar la salud pública, mediante actividades de control de zoonosis, seguridad de alimentos y aguas, o programas de promoción de la salud, estando incluida también la prevención de riesgos laborales de los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid. ◆

## Una apuesta constante

Para prestar un servicio público que garantice una ciudad segura y una ciudadanía protegida, basando su actuación en los principios de prevención, cercanía, participación ciudadana y solidaridad, vamos a destinar en 2012 más de 516 millones de euros; cantidad, que tiene en cuenta la situación económica actual, pero que no va a suponer menoscabo alguno en la calidad del servicio prestado a los ciudadanos.

Destacar los más de cinco millones de euros destinados al arrendamiento de vehículos para la Policía Municipal, o los más de 400.000 euros para el mantenimiento de los equipos informáticos y de comunicación. Así reiteramos nuestra apuesta por la integración de las nuevas tecnologías en el trabajo cotidiano del Cuerpo, pues los resultados demuestran que éstas mejoran los métodos de trabajo y contribuyen a mejorar la eficiencia.

La decidida apuesta del equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid por la seguridad de los madrileños tiene su manifestación más patente en el incremento del 60% experimentado entre 2003 y 2011 en los recursos destinados a mejorar la seguridad.

## Emergencias

Ninguna estrechez económica va a impedir que garanticemos una atención sanitaria de las emergencias de la más alta calidad, y ello a través del refuerzo de todos los eslabones de la cadena de la vida: formación ciudadana, utilización de desfibriladores en lugares públicos, atención especializada de calidad en el lugar de los hechos, o el traslado hospitalario ajustado según la patología que presente el paciente. Para ello SAMUR-Protección Civil contará en 2012 con 7.503.600 euros en gasto corriente y de 325.000 euros para distintos equipamientos.

Gracias al esfuerzo inversor realizado año tras año hemos conseguido los mejores tiempos de respuesta de los últimos 20 años de historia del servicio, con un tiempo medio de respuesta global desde la recepción de la llamada a la llegada al suceso de 7 minutos y 12 segundos. En el marco de la seguridad integral también la labor del cuerpo de Bomberos se revela como imprescindible. En este sentido, hay que destacar que durante el año 2012 se adquirirán 1.800 trajes de intervención en fuego y otros 1.800 de condiciones climatológicas; todo ello por un importe que alcanza el millón de euros.

## 318 millones para vivienda que refuerzan su carácter social

**Pese a la crisis** económica, el Ayuntamiento de Madrid mantendrá en 2012 su compromiso con la política pública de vivienda, mediante un presupuesto no financiero de 318,9 millones, gestionado por la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo y la Coordinación General de Gestión Urbanística, Vivienda y Obras, que supone un incremento del 8,4% sobre 2011. El objetivo es reforzar el carácter social de esta política e incentivar el alquiler y la rehabilitación, manteniendo además la capacidad de promoción de vivienda protegida en venta.

Así, desde una perspectiva social, y para dar respuesta a la difícil situación en la que se encuentran muchas familias a consecuencia de la crisis, se modificará la Ordenanza de tal manera que no exista penalización en las renuncias de adjudicaciones cuando haya un motivo objetivo que les impida acceder a la vivienda, como desempleo o denegación de la subrogación del préstamo hipotecario. Además, los servicios sociales de la EMVS se extenderán a todas las familias que ocupen una vivienda en alquiler, con independencia de que hayan accedido a ella a tra-

vés de operaciones de realojo o del Plan Primera Vivienda.

En materia de construcción municipal, se realizarán obras por un importe de 110.734.215 euros para financiar 5.673 viviendas de protección pública destinadas a la venta, que durante el próximo ejercicio estarán en diferentes fases de su promoción. En cuanto al alquiler, el presupuesto que se destinará a la promoción de vivienda nueva en arrendamiento se elevará a 33.030.963 euros, destinado a las 1.021 viviendas que se estarán promoviendo el año que viene.

En total, pues, en 2012 se estarán promoviendo 6.694 viviendas para facilitar el acceso a la vivienda a los sectores con mayores dificultades, como los jóvenes, tanto mediante la venta como el alquiler.

También se dinamizará la rehabilitación de viviendas y espacios públicos, con un presupuesto de 22'3 millones de euros. Para lograr este objetivo, las ayudas municipales destinadas a obras derivadas de la ITE podrán llegar hasta los 10.000 euros por vivienda. Se destinan a ayudas a fondo perdido para la ITE y para incrementar la eficiencia energética, ambas de carácter exclu-

sivamente municipal, 5.630.000 euros.

Paralelamente, continuará el trabajo en las Áreas de Rehabilitación Integral, destinándose 14'1 millones de euros para subvenciones a fondo perdido y 2'6 para acometer obras de infraestructuras. Está prevista, además, la puesta en marcha de nuevas iniciativas orientadas a dinamizar el proceso de rehabilitación, como las Áreas de Reciclaje Urbano, y los nuevos sistemas de gestión e intervención que potencien la colaboración público-privada.

La lucha contra la exclusión residencial y el fomento de la integración social continuará siendo un referente de la política de vivienda, con un presupuesto de 19'3 millones de euros. Se creará una Red de Viviendas Solidarias dotada con 7 millones en 2012, y se combinará la prevención del chabolismo, una vez erradicado, con la eliminación de infravivienda vertical. Asimismo se promoverá la participación ciudadana a través de la Mesa por la Rehabilitación, ampliando su cometido en lo concerniente a la vivienda en el proceso de revisión del Plan General de Ordenación Urbana. ♦

### El Madrid del siglo XXI

#### Avanzar en la configuración

de un modelo urbano que incremente la competitividad de la ciudad de Madrid, potenciando sus capacidades para atraer inversión, crear empleo y aumentar la calidad de vida de los ciudadanos, constituyen objetivos prioritarios para el gobierno municipal. Desde el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda impulsaremos la revisión del Plan General de Ordenación Urbana y gestionaremos, en 2012, un presupuesto de 15,8 millones de € para alcanzar estos objetivos.

Así, junto a las actuaciones ya en marcha en materia de renovación urbana y vivienda, nos proponemos en coordinación con otras Áreas de Gobierno y Juntas de Distrito, seguir trabajando en la revisión del Plan General, cuya fase previa se ha iniciado en el segundo semestre de 2011, y que persigue: mejorar las posibilidades de implantación de actividades económicas; configurar el desarrollo sostenible como principio rector de la ordenación urbanística; consolidar un modelo urbano que posibilite la cohesión social y territorial de los barrios y, finalmente, y como resultado de todo ello, incrementar la calidad de vida de los ciudadanos.

Se trata, en definitiva, de orientar el Plan General para que sea un instrumento eficaz de respuesta a las necesidades económicas y sociales de la ciudad en un contexto de crisis económica. Porque este Plan constituye, en su vertiente urbanística, la expresión de un "proyecto de ciudad", y ese proyecto debe desarrollar al máximo las potencialidades productivas de Madrid, incorporando la inteligencia, la innovación y las nuevas tecnologías como factor determinante de desarrollo económico.

Madrid debe ser una ciudad capaz de atraer y desarrollar talento, creatividad, innovación y, por tanto, inversión generadora de empleo. Así, en la revisión del Plan General incorporaremos al suelo reformas urbanísticas e incentivos que fortalezcan la actividad económica ya existente en nuestra ciudad y atraigan más inversión, contribuyendo con dichas reformas a cambiar el modelo productivo de nuestro país. En definitiva, nos proponemos colocar los valores de sostenibilidad y competitividad en la cúspide de la normativa urbanística municipal para avanzar en el objetivo de convertir a Madrid en ciudad global y una de las más prósperas metrópolis europeas.

Partiendo de este criterio, la revisión del Plan General se llevará a cabo en cooperación con los restantes niveles de Gobierno y con la participación de la sociedad civil. Convocaremos a ciudadanos, partidos políticos, agentes activos para el empleo e instituciones a reflexionar en la revisión del Plan, definiendo así, de manera conjunta y consensuada, el modelo de ciudad del siglo XXI. Una ciudad que pretendemos siga dando forma a los deseos y los sueños de todos los madrileños, y que, al mismo tiempo, sea capaz de satisfacer sus necesidades en el ámbito económico, cultural, laboral y social. ■

Pilar Martínez



### Nuevas herramientas para revitalizar el centro

El proceso de revitalización urbana experimentará un nuevo impulso mediante la elaboración en 2012 de nuevas herramientas de planeamiento urbanístico. Para ello, la Coordinación General de la Oficina de Planificación Urbana destinará 3.312.852 euros a los trabajos previos de la revisión del Plan General, y 2.748.235 euros a otros proyectos e instrumentos planificadores, especialmente en la almendra central.

Se trabajará en el planeamiento de ámbitos como Plaza de España, eje Atocha-Camino Real, Colina de los Chopos, Ejes verdes del Norte, Ensanche y Centro, Muralla, Recoletos-Prado, parque Finca Vista Alegre, ámbitos de Metro y renovación urbana de barrios periféricos. Continuará además la remodelación del ámbito de Barceló, destinándose 15.712.600 euros para avanzar en la ejecución del nuevo Centro Polivalente que sustituirá al viejo mercado.

### Impulso de los grandes proyectos urbanos

Prolongación de la Castellana, Campamento y Parque Olímpico son ámbitos urbanos que se impulsarán durante 2012. En Castellana, la futura city de Madrid, se delimitarán y aprobarán las unidades de ejecución, al igual que en Campamento. En cuanto al proyecto Olímpico, se trabajará en el desarrollo de la Nueva Centralidad del este para albergar la Villa Olímpica, y se avanzará en la ejecución de las obras de urbanización del Parque Olímpico.

Por otra parte, en materia de infraestructuras y dinamización de la actividad productiva, se destinan 5.390.266 euros para finalizar las obras de "Desdoblamiento de la carretera de Villaverde a Vallecas M-602", dotando así de accesos adecuados al desarrollo industrial de "La Atalayuela".



## Dar vida a los nuevos espacios

**Este ejercicio** que ahora acaba ha supuesto un verdadero punto de inflexión en la política municipal de estos últimos años acerca de la creación, renovación y modernización de las infraestructuras culturales como Conde Duque, Matadero, CentroCentro, los museos, los teatros, las bibliotecas, el Centro de las Artes del Libro... Esta etapa, prácticamente finalizada, ha concentrado el mayor esfuerzo de toda la historia municipal en esa materia. A lo largo de este año han abierto ya sus puertas y comenzado su actividad algunas nuevas instituciones y otras, como Conde Duque, las han reabierto después de una total rehabilitación. Ahora, para el próximo ejercicio y en el actual contexto económico nos planteamos implantar en ellas un nuevo modelo más abierto y participativo a partir de una gestión que reordene al máximo los recursos existentes, dando prioridad a la calidad, en unos espacios que faciliten a los vecinos el encuentro social, el aprendizaje permanente,

el crecimiento del conocimiento y el desarrollo de la creatividad.

### Conde Duque

Conde Duque, luciendo una imagen totalmente renovada, va a comenzar a desplegar el próximo año su enorme potencial. Sus instituciones, en sus nuevas sedes, van recobrando su pulso y junto a la capacidad de generar actividad de los nuevos espacios y recursos del centro, lo convertirán paulatinamente en una de las piedras angulares sobre la que gravite la política cultural en torno a la memoria de Madrid, a través del intercambio de un flujo constante de información y programación en torno a la difusión de la historia de Madrid, con centros asociados, públicos y privados, con la conservación y difusión de sus valiosos fondos históricos y artísticos, y con la producción y exhibición de manifestaciones artísticas relacionadas con el mundo de la escena y la música.

Este nuevo espacio para la cultura, pretende pasar a formar parte de esos lugares públicos de

carácter cívico, que nos pertenecen a todos, que forman parte de la red de instituciones que conforman la sociedad civil, que contribuyen a generar su capital social y que tienen, en estos tiempos de crisis, una misión cultural vital para el bienestar colectivo, porque no será un mero depósito pasivo de libros, documentos, obras de arte y lugar sólo para espectadores, sino una parte activa y sensible de la comunidad, un agente de cambio, que impulse las relaciones entre los vecinos, reavive el compromiso cívico, promueva la participación ciudadana y fomente un mayor grado de compromiso en la construcción de la cultura y, por tanto, de nuestra memoria colectiva.

Queremos, finalmente, que Conde Duque sea un importante catalizador para la promoción de esa cultura cívica que representa el pluralismo de actitudes e ideas, apoyando y estimulando la formación permanente, y un acceso igualitario a la información, al conocimiento, en definitiva a la cultura. ♦

## Un esfuerzo mirando al futuro de todos

**El extraordinario** esfuerzo inversor llevado a cabo por el Ayuntamiento de Madrid en los últimos 8 años ha supuesto un inédito punto de inflexión en el mapa cultural de la ciudad, que nos permite desplegar una asequible y enriquecedora red, al alcance de creadores, profesionales y ciudadanos. Durante los dos últimos mandatos se ha ejecutado una minuciosa e inusitada labor de recuperación del patrimonio inmueble, al tiempo que se han creado nuevas infraestructuras en función de las necesidades culturales de la ciudad. Podemos ahora volcar nuestra capacidad presupuestaria en dotar de vida esos nuevos o renovados espacios.

A partir del próximo año, además de mantener el pulso de los teatros y centros metropolitanos, culminaremos la reapertura del sistema municipal de museos, abriendo de nuevo al público las colecciones de los de Orígenes, Historia y Arte Contemporáneo, así como insólitos espacios expositivos, como cuatro salas más en Conde Duque, o la que alberga la nueva institución llamada Imprenta Municipal – Artes del Libro.

Así mismo, en 2012 abriremos la Biblioteca Digital, la Biblioteca Pública Víctor Espinós y dos más en los distritos de Retiro y Carabanchel, además de poner a disposición de los creadores y del público la antigua Serrera Belga, sede de Medialab-Prado, dedicada a la cultura digital.

La apertura de estos espacios requerirá un importante gasto en actividad expositiva, promoción de la lectura o talleres, que se sumará al de las últimas incorporaciones a la vida cultural municipal, como Cineteca o CentroCentro, y al de los espacios escénicos, convertidos ya en verdaderos pilares de la cartela madrileña: los teatros Español, Fernán Gómez y Price, además de las Naves del Español y los flamantes Teatro y Auditorio Conde Duque.

Así, el presupuesto del Área de las Artes para el ejercicio 2012, dotado con 115.169.162 euros, mantiene prácticamente intacta la previsión de gasto en subvenciones, apoyo a la creación, fomento y ayudas al tejido empresarial cultural; en definitiva, en gasto corriente. De modo que el grueso de la minoración presupuestaria se ha concentrado en el capítulo correspondiente a inversiones, con el objetivo de impedir que la actual situación económica global afecte sustancialmente a la actividad cultural.

Si bien es cierto que continuaremos nuestro esfuerzo inversor en aspectos fundamentales, como la rehabilitación del Teatro Madrid, los equipamientos de las bibliotecas, museos y centros que van a ponerse en funcionamiento y la redacción de proyectos a ejecutar en futuros ejercicios, así como la finalización de la central de energía de Matadero, que pondrá en uso más de 800 metros de la galería subterránea que abastece al complejo, cumpliendo, así, criterios de sostenibilidad energética y medioambiental. ■

Alicia Moreno

### Gestión cultural ágil e innovadora

La empresa municipal Madrid Arte y Cultura se ha convertido, en sus 7 años de andadura, en un instrumento de prestación de servicios de auténtica calidad y eficacia, que responde a las necesidades de organización y funcionamiento propias de centros de creación contemporáneos. En 2012, y con un presupuesto de 45,8 millones de euros y un incremento del 18,6% quiere consolidarse como excepcional nudo de producción, desarrollo e intercambio cultural, de generación y captación de talento, que impulse la conversión de Madrid en una ciudad creativa, productora de cultura y competitiva, y contribuya a acercar el talento y la innovación a los ciudadanos y visitantes.

### La promoción de la calidad del paisaje urbano

El Área de Las Artes abordará esta nueva competencia, aportando criterios y directrices a los órganos competentes, e implicará a los creadores mediante una nueva línea de ayudas a la creación. Entre otras acciones sobre el mobiliario urbano, eliminará elementos innecesarios; variará el color, forma o posición de otros y sustituirá series completas, buscando un mejor diseño, integración y servicio al ciudadano.



# LOS MEDIOS PREGUNTAN



**¿Ha llegado ya el Ayuntamiento de Madrid a su suelo de gasto, por debajo del cual dejaría de tener capacidad para prestar los servicios comprometidos ante los ciudadanos?**

No. El Presupuesto para 2012, al igual que en principio sucederá en los dos próximos ejercicios, tiene que afrontar un volumen de vencimientos de deuda superior a los previstos en los años siguientes como consecuencia de las obligaciones establecidas por el Gobierno de España en el Real Decreto-Ley 5/2009 y 8/2011. Consecuentemente, a partir de 2015, en caso de que fuese necesario podrían reducirse los créditos presupuestarios en el mismo importe en el que lo hagan las necesidades de amortización, sin que con ello se viesen en absoluto afectados los actuales niveles de prestación de servicios.

La política de reducción de gastos que el Ayuntamiento viene desarrollando desde 2008 hace que el recorrido para minorar el presupuesto sea cada vez menor, aunque aún podrían realizarse algunos ajustes sin que por ello se viera comprometida la calidad de los servicios. Además debe tenerse en cuenta, tal y como se refleja en el Plan Económico Financiero, que algunas de las operaciones que ya se han puesto en marcha generarán mayores ahorros en ejercicios futuros, por lo que existe un margen disponible para, en caso de tener que ajustar los créditos, hacerlo sin afectar a los servicios.

## LA RAZÓN

**¿Cuántos millones de euros esperan ahorrar con la eliminación de competencias impropias gracias a la Comisión de Duplicidades de la Asamblea de Madrid?**

**¿El Presupuesto de 2012 contempla ya alguno de los frutos de la Comisión, como la cesión de Metro?**

La Comisión de Duplicidades ha perseguido como objetivo encomendar a una sola administración la prestación de determinados servicios que, hasta ahora, se desarrollaban de forma muy similar por parte de ambas. Su coste prácticamente seguirá siendo el mismo y los ahorros se producen únicamente en los servicios centralizados, ya que cada una de las instalaciones (escuelas infantiles, bibliotecas, centros de mayores, etc.) continúa teniendo los mismos costes de funcionamiento. Debe tenerse en cuenta que todo proceso de traspaso implica también el de los recursos para su financiación. El ahorro económico, pese a producirse, no es lo relevante, sino la mejora en la gestión, que beneficia directamente a los ciudadanos.

La única excepción a este principio se produce en el caso de Metro. Puesto que el servicio ha pasado a considerarse supramunicipal, la Comunidad de Madrid asumirá la totalidad del capital de la empresa y consecuentemente el Ayuntamiento de Madrid dejará de financiar el cincuenta por ciento de las necesidades de la empresa como venía haciendo hasta ahora. El avanzado estado en el que se encuentran las negociaciones sí nos ha permitido recoger esta nueva realidad en el presupuesto, de forma que en el capítulo 4 de gastos la dotación de la aportación al Consorcio es de 98,5 millones de euros en lugar de 257,6 millones de euros, es decir un 61,7 por ciento menos.

**madridiario.es**

**¿Qué incidencia tiene en los presupuestos la negociación de la Comisión de Duplicidades que mantienen Ayuntamiento y Comunidad y qué partidas se detraen y se amplían por esta causa?**

Los acuerdos alcanzados en el marco de la Comisión de Duplicidades están permitiendo una reorganización de las competencias. En el momento de elaborar el Presupuesto sólo se disponía de la información necesaria para poder cuantificar el ahorro que genera la desaparición de la obligación de aportar el cincuenta por ciento de las necesidades de Metro al Consorcio Regional de Transportes. En los restantes supuestos será necesario realizar una reasignación de los créditos en el momento en el que se formalice el acuerdo.

## elEconomista

**¿A qué competencias está dispuesto a renunciar el Ayuntamiento de Madrid en favor de la Comunidad Autónoma y qué impacto tendrían en la reducción de los gastos impropios?**

El Ayuntamiento de Madrid, al igual que la Comunidad, no ha planteado la Comisión de Duplicidades en términos de renuncia o no a una competencia, sino de eficiencia y calidad del servicio público. Por lo tanto, en muchos de los supuestos en los que se ha alcanzado ya un primer acuerdo, no implican una renuncia (que en algunos casos sería inviable jurídicamente), sino de una encomienda de gestión a la otra administración, permitiendo así que la gestión única genere importantes sinergias.

En el caso del servicio de Metro, la cuestión es diferente. Hasta ahora existían dos títulos jurídicos que habilitaban a cada una de las administraciones. La Comunidad de Madrid es la responsable del transporte ferroviario que transcurre íntegramente en su territorio, y el Ayuntamiento lo es del transporte urbano. El hecho de que el Metro, como consecuencia de la dimensión que ha adquirido, pase a tener la consideración de supramunicipal, hace que la Comunidad sea ya la única competente.



**¿Cuántos servicios van a dejar de recibir los madrileños de su Ayuntamiento después del cierre de la negociación de duplicidad de competencias? Por hablar de un ejemplo concreto:**

**¿Cuántos de estos servicios, como por ejemplo las Escuelas de Música, van a cerrar, en lugar de ser gestionadas o sumarse a la oferta cultural de la Comunidad de Madrid?**

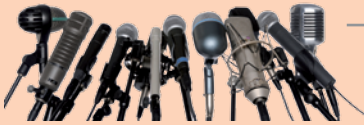
Los acuerdos de la Comisión de Duplicidades no buscan el cierre de instalaciones ni la supresión de servicios, sino una gestión más eficiente de estos a través de su integración en una red única.

En el caso concreto de las Escuelas de Música, ni siquiera se ha previsto su traspaso a la Comunidad ya que su ámbito de actuación (enseñanza no reglada) está fuera del marco competencial de la Comunidad. Además, el presupuesto para 2012 contempla el equipamiento por 370.000 euros de una nueva Escuela de Música en las Escuelas Pías, ubicada en la c/Santa Brígida, 14.

## ABC

**¿Qué ingresos prevé el Ayuntamiento en su Presupuesto de 2012 procedentes de la cesión del control del Metro y de la privatización del Canal de Isabel II?**

El traspaso de la plena propiedad de las acciones de Metro, como consecuencia del carácter supramunicipal del servicio, no ge-



# LOS MEDIOS PREGUNTAN

nera ningún ingreso al Ayuntamiento porque la empresa se considera que es un medio necesario para que la Comunidad pueda efectivamente ejercer su competencia. Pese a ello, el Ayuntamiento sí obtiene un importantísimo beneficio al desaparecer su obligación de financiar las necesidades de la compañía, un beneficio no sólo para este ejercicio, sino para todos los presupuestos futuros. A título de ejemplo, si no se hubiese alcanzado este acuerdo, el Ayuntamiento habría tenido que destinar 159,1 millones más este año.

Por lo que respecta a la venta de las acciones del Canal de Isabel II, el beneficio estimado por su venta, de acuerdo con criterios objetivos de valoración, se ha estimado que ascenderá a 245 millones de euros, recogidos en el capítulo 8 del presupuesto de ingresos.



**Desde que la candidatura olímpica echó a andar, se ha dicho por activa y por pasiva que la “austeridad” sería su seña de identidad. Para el próximo año (uno antes de la decisión final en Buenos Aires), ¿cuánto dinero hay destinado a la candidatura olímpica en el presupuesto? Para hacernos una idea de esa “austeridad”, ¿podríamos comparar esa cantidad con la que se destinó a la anterior candidatura en el año 2008? (un año antes de la decisión de Copenhague).**

En el Proyecto de Presupuestos para el año 2012 está previsto destinar 7 millones de euros para la Candidatura Olímpica. En términos comparativos y para hacerse una idea de la austeridad, es necesario recurrir a la comparativa de la cantidad total aportada a la candidatura 2016 y la que se va a destinar a la candidatura 2020.

El año 2008, objeto de la pregunta, contó con una aportación de 6.295.000 euros. Sin embargo, y dado que los plazos para la presentación de dichas candidaturas eran distintos, los años 2008 y 2012 no son equivalentes en cuanto a su contenido.

La candidatura para el año 2016 contó con una aportación de 22.380.000 euros, mientras que la candidatura para el año 2020 contará con una aportación total de 11.487.000 euros.

Como conclusión, podemos afirmar que la candidatura para el año 2020 contará con una aportación municipal equivalente a un 50% aproximadamente de la que contó la candidatura de 2016.



**¿Van a verse recortados en estos presupuestos los servicios sociales y la educación en la ciudad de Madrid a favor de las políticas de empleo?**

No. Aunque las políticas de empleo son una de las prioridades de este presupuesto —Madrid Emprende incrementa su presupuesto un 39,6 por ciento—, ni la educación ni los servicios sociales se ven afectados. Al contrario, en 2012 se pondrán en marcha nuevos servicios sociales y educativos.



**¿Cuál es la previsión presupuestaria del capítulo de inversión en obra nueva?**

El Presupuesto de Inversiones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos destina 71,6 millones de euros a obra nueva, es decir, un 32 por ciento del total, de los cuales únicamente 3 millones de euros corresponden a obras que se van a iniciar en el año 2012, un 1 por ciento del total.



**En 2011 decidieron no emprender ninguna obra que no estuviera ya iniciada ¿ocurrirá lo mismo en 2012?, ¿pondrán en marcha algunos de los proyectos anunciados en campaña electoral, como la remodelación de la plaza de España o los nuevos carriles bici?, ¿qué cantidad se dedica a la candidatura olímpica?**

Un año más, con carácter general, sólo se han recogido los créditos necesarios para atender los proyectos que ya están en curso y para la inversión de reposición. No obstante, sí arrancan algunos proyectos nuevos por importe de 3 millones de euros, de los cuales 0,56 millones de euros se encuentran cofinanciados por Fondos Europeos —construcción de la escuela infantil de Butarque en Villaverde por 0,5 millones de euros—, 0,34 millones de euros se corresponden con actuaciones de promoción económica y empleo, entre las que destaca el inicio de la construcción de la segunda Factoría Industrial del Organismo Madrid Emprende, y otras nuevas previstas en el programa electoral, como la construcción de la vía ciclista c/Atocha-Mayor-Alcalá por 0,55 millones de euros o la ampliación de la Biblioteca Municipal de Orca-sur por 0,5 millones de euros.



**En noviembre de 2011 ¿se concretó la operación urbanística del Santiago Bernabéu, que incluye una compensación de parcelas en Carabanchel?**

**¿Hay prevista alguna partida presupuestaria para lo que en su día se llamó Operación Chamartín y que es la futura expansión de La Castellana por el norte de la capital?**

El presupuesto no recoge ninguna partida presupuestaria en relación con la operación urbanística del Santiago Bernabéu, ya que requiere una posterior reparcelación, y no supone ningún coste para el Ayuntamiento.

En relación con la operación Chamartín, el Ayuntamiento sólo desarrollará en 2012 actuaciones jurídicas de gestión, sin que esté previsto el inicio de ninguna obra antes de dos ejercicios.



**Si tuvieran mayor capacidad de gasto ¿a qué cinco partidas / proyectos / infraestructuras aumentaría su dotación presupuestaria?**

Aunque se incrementasen los ingresos, no plantearíamos ampliar nuestra capacidad de gasto en tanto no se hubiese regularizado el plazo de pago a proveedores. Una vez conseguido este objetivo, las actuaciones que se materializarían serían las siguientes:

1. Abundaríamos en las políticas de apoyo a los emprendedores y reforzaríamos la política industrial con inversiones en polígonos.
2. Ampliaríamos el esfuerzo en políticas de rehabilitación de viviendas y de entornos especialmente degradados de nuestra ciudad. Una mayor dotación presupuestaria nos permitiría acometer actuaciones integrales por manzanas en la almendra central con la finalidad de erradicar la infravivienda, o actuar sobre los polígonos residenciales en bloque abierto con proyectos de remodelación y mejora ambiental. Otro eje de actuación sería la recuperación de barrios con edificación degradada y la ampliación de las áreas de rehabilitación, incrementando los porcentajes de ayudas. El presupuesto que requerirían estas actuaciones sería de unos 60 millones de euros anuales.
3. Acometeríamos con recursos propios, y de forma inmediata, la ejecución del nuevo mercado de La Cebada, junto con el polideportivo con piscina deportiva que lleva aparejada, recuperando así ese espacio para los vecinos



# LOS MEDIOS PREGUNTAN

4. Incrementaríamos los presupuestos destinados a mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad física, psíquica o sensorial y las personas mayores. Aunque Madrid es una ciudad en la que se ha hecho mucho para mejorar la accesibilidad universal y sus normas incorporan esta cuestión, hay que seguir trabajando.

5. También pondríamos en marcha el proyecto "Mybici" (en el perímetro interior de la M-30) como complemento de las actuaciones previstas en movilidad alternativa.



**¿Contempla el Proyecto de Presupuestos del Ayuntamiento de Madrid recortes en las partidas destinadas a inversión en las Juntas Municipales?**

El presupuesto para inversiones que gestionan los distritos se mantiene prácticamente inalterado en el Presupuesto para 2012 con un importe de 20,6 millones de euros, con un leve incremento del 0,35 por ciento respecto al año anterior. La mayor parte de esta inversión, se destina a la conservación y mantenimiento de los centros educativos, instalaciones deportivas, sociales y culturales que tienen adscritos.



**¿Hasta qué año tendrá que pagar el Ayuntamiento de Madrid la deuda actual y qué valor tendrán los vencimientos de la deuda previstos a lo largo de 2012?**

La deuda del Ayuntamiento de Madrid tiene amortizaciones previstas hasta el año 2030; de 2031 a 2035 las amortizaciones son cero; y en 2036 hay una última amortización de 300 millones. En 2012 el importe de las amortizaciones asciende a 726 millones de euros: 301 millones de euros de la deuda ordinaria del Ayuntamiento, 89 millones de euros de las amortizaciones correspondientes al préstamo del ICO de 2011, 276 millones de euros de los préstamos extraordinarios del año 2009 (Real Decreto Ley 5/2009) y 59 millones de euros de la deuda subrogada de Madrid Calle 30 S.A.

## CincoDías

**Con una casi segura victoria del PP el 20-N, ¿qué nuevo escenario de refinanciación de la deuda del Ayuntamiento reflejarán las cuentas de 2012?**

El Presupuesto para 2012 se aprueba sin recurso al endeudamiento, y por tanto no requiere de la refinanciación para afrontar las obligaciones de gasto que en él se contienen. Sin embargo, tal y como se acredita en el Plan Económico Financiero, si finalmente llegase a autorizarse la refinanciación parcial de los vencimientos o cualquiera de las propuestas aprobadas en la X Asamblea General de la FEMP el pasado mes de septiembre, el Ayuntamiento se acogería a esta posibilidad para aumentar sus ingresos, destinándolos íntegramente a reducir el plazo de pago a proveedores.



**¿Creen que el nuevo Gobierno de España permitirá al Ayuntamiento de Madrid refinanciar su deuda?, ¿creen que aprobará su Plan Económico y Financiero? En caso de no ser así, ¿de qué partidas recortarían para alcanzar sus objetivos de déficit?**

A diferencia del Plan presentado el pasado mes de junio, en el que se planteaba la necesidad de una modificación legal, el nuevo se ajusta plenamente a la legislación vigente y además garantiza la vuelta a la estabilidad el primer año de su aplicación. Consecuentemente no existen razones de índole jurídica o económica que impidan su aprobación por parte del Gobierno.

El hecho de que el Plan sea viable hace innecesario plantear ningún tipo de ajuste. El gasto que en él se recoge se financia íntegramente con los recursos del Ayuntamiento y en el tercer año de su aplicación los ingresos corrientes son suficientes para financiar todo el Presupuesto, incluidos los gastos de amortización e intereses. Ni el Estado ni las Comunidades estarían en condiciones de poder hacer algo similar.



**La ejecución de éstos Presupuestos, ¿correrá a cargo de Juan Bravo el próximo año? En la actual situación económica, y teniendo en cuenta el control que tiene sobre las cuentas del Ayuntamiento, ¿sería conveniente que el actual Delegado de Hacienda siguiera al frente de este departamento, aunque Gallardón diera el paso definitivo a la política nacional?**

Desde el Ayuntamiento de Madrid, en materia presupuestaria se ha seguido una línea coherente a lo largo de todos estos años, gracias a la unidad de criterio que ha marcado el actual equipo de Gobierno. La difícil situación por la que está atravesando nuestro país no es nueva y, por eso, desde 2008 hemos venido sentando las bases para garantizar la sostenibilidad de la hacienda municipal, que hoy quedan plasmadas en el Plan Económico Financiero. Los dos escenarios que se recogen en el mismo constituyen la hoja de ruta para los próximos años, garantizando así que, más allá de las personas que puedan desempeñar unas u otras responsabilidades, este proyecto, que es de todos, tendrá continuidad.



**¿Son los últimos Presupuestos de Ruiz-Gallardón o los primeros de Ana Botella?**

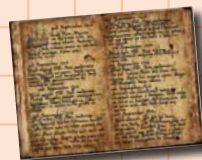
Son los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid.



**¿Cómo se va a ajustar finalmente el Plan Económico Financiero y el Plan de Saneamiento que hay que presentar al Gobierno de la Nación?, ¿cómo afectará su cumplimiento al pago a proveedores y qué plazos de pago manejan para el próximo ejercicio?**

Los ingresos derivados de la refinanciación parcial de los vencimientos se han sustituido por otros derivados de la enajenación de bienes patrimoniales (inmuebles) y activos financieros (acciones del Canal de Isabel II). De este modo no se hace preciso reducir el nivel de gasto, aunque el plazo de puesta al día con los proveedores se alarga un año más. Pese a que irá reduciéndose paulatinamente a lo largo de 2012, no existirían grandes diferencias con la situación actual. No obstante, el PEF incorpora un segundo escenario en el que se recoge el efecto que tendría la aprobación de las medidas acordadas por la FEMP el pasado mes de septiembre. En ese supuesto, los mayores ingresos que se obtendrían se destinarían íntegramente a los pagos a proveedores, de forma que en dieciocho meses estos pasarían a realizarse sin ninguna demora.

# Cuaderno de bitácora



## 2008

**Marzo** Inicio de la crisis económica. Madrid, como el resto de Administraciones empieza a sufrir una importante pérdida de ingresos. Los vinculados a la venta de suelo desaparecen por completo.

**Julio** Plan de Austeridad. Para hacer frente al desequilibrio presupuestario que se está generando aprobamos un Plan de Austeridad que pone el acento en la reducción de los gastos de funcionamiento de la propia administración y en la adopción de medidas para incentivar la economía. Se aplicarán en los sucesivos ejercicios.

**Noviembre** Fondo Estatal de Inversión local. Pese a no compartir los criterios con los que se articula el Fondo, actuamos con lealtad institucional y realizamos los esfuerzos necesarios para garantizar su ejecución en nuestra ciudad. El tiempo demostró, que sus efectos no irán más allá del corto plazo.

**Diciembre** Liquidación. El presupuesto municipal se liquida con déficit (el 0,97% sobre el PIB de la ciudad) y el Ministerio de Economía y Hacienda prorroga un año la vigencia del Plan Económico Financiero. El Estado, que había presupuestado con superávit, cierra sus cuentas con un déficit del 2,80% Presupuesto para 2009. Se adopta el criterio de no iniciar nuevas inversiones que no resulten imprescindibles. De este modo se garantiza la adecuación a los ingresos previstos, salvaguardando los servicios públicos.

## 2009

**Marzo** Real Decreto-Ley 5/2009. Pese a las restrictivas condiciones con las que se articula, nos acogemos a él y de esa forma liquidamos todas las obligaciones contraídas frente a terceros. Su rigidez es la causante, en gran medida, de que el perfil de amortizaciones del Ayuntamiento de Madrid esté sobrecargado en el período 2012-2015.

**Abril** Solicitud de autorización de endeudamiento. El importe que se solicita está por debajo de las amortizaciones del ejercicio por lo que ni genera déficit ni incrementa el stock de deuda.

**Julio** Denegación de la autorización. El Ministerio argumenta que el incumplimiento del PEF hace imposible la autorización. Sin embargo, las Comunidades Autónomas que estaban en la misma situación no tienen ninguna restricción. Esta decisión nos genera una pérdida de liquidez de 282,6 millones de euros. Comienzan los retrasos en los pagos a proveedores. Nuevo modelo de financiación autonómico. Las Comunidades recibirán 11.000 millones de euros anuales. ¿Llegará el día en que también los Ayuntamientos vean revisado el suyo?

**Octubre** Nueva solicitud de endeudamiento. Reducimos el importe de la solicitud en casi cien millones de euros.

**Noviembre** Nueva denegación. De nuevo los mismos argumentos. De nuevo la misma discriminación frente a las Comunidades. Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local. Frente a la demanda de los Ayuntamientos de una mejora en su modelo de financiación, el Gobierno vuelve a responder con un nuevo Fondo. Asumimos nuestro compromiso, pero denunciamos que esta no es la solución a los problemas municipales.

**Diciembre** Liquidación del presupuesto. Cerramos con equilibrio y damos cumplimiento al Plan Económico Financiero. La Administración Central cierra con un déficit del 9,43%. Presupuesto para 2010: Se mantienen los mismos criterios presupuestarios, y nuevamente decrece respecto al ejercicio anterior.

## 2010

**Enero** Programa de Estabilidad: El Gobierno de España, obligado por los resultados deficitarios de los dos últimos ejercicios, presenta ante Bruselas un Programa en el que se traza la senda de consolidación fiscal para alcanzar un déficit del 3% en 2013.

**Abril** Solicitud de endeudamiento. Sólo se solicita la refinanciación de los vencimientos, algo que tanto el Estado como las Comunidades realizan sin ningún tipo de restricción.

**Mayo** Modificación del Programa. Obligado por Bruselas, el Gobierno de España tiene que revisar las previsiones. Real Decreto-Ley 8/2010. Para garantizar el cumplimiento del citado Programa el Gobierno de España adopta un conjunto de medidas entre las que destaca el recorte retributivo a los empleados públicos. Los Ayuntamientos nos encontramos con la sorpresa de la prohibición de endeudamiento para el próximo ejercicio. Plan de ahorro. El Alcalde anuncia la puesta en marcha de nuevas medidas de ahorro que permitirán reducir prácticamente todos los capítulos del presupuesto, poniendo el acento nuevamente en la inversión y en los gastos vinculados al propio funcionamiento de la administración.

**Junio** Ley de Morosidad. ¡Por fin una buena noticia! El Gobierno tiene que aprobar una línea de crédito del ICO para que los Ayuntamientos puedan hacer frente a sus retrasos en los pagos.

**Septiembre** Denegación de la autorización. ¡Inexplicable! Con argumentos de dudosa legalidad el Ministerio vuelve a cerrarnos la puerta de la refinanciación. Recurriremos. Una nueva pérdida de liquidez, esta vez por importe de 257,3 millones de euros.

**Octubre** Plan de Refinanciación. Presentamos al Ministerio un Plan con propuestas aplicables a todos los Ayuntamientos, y reclamamos la puesta en marcha de la línea ICO. No hemos recibido contestación formal.

**Diciembre** Adiós a la Línea ICO. El Gobierno, después de incumplir la Ley de Morosidad, deroga la previsión de la línea. Argumenta que genera déficit, algo completamente falso. Presupuesto 2011. Las medidas del Plan de ahorro dan sus frutos, haciendo posible una nueva reducción del presupuesto por tercer año consecutivo. Como consecuencia de la normativa estatal tampoco este año será posible refinanciar los vencimientos, lo que se traduce en una nueva pérdida de liquidez de 294,6 millones de euros. Liquidación. Cumplimos las previsiones de déficit del Programa de Estabilidad estatal al cerrar por debajo del 0,6% de nuestro PIB. El conjunto de las Comunidades y de los Ayuntamientos superan las estimaciones iniciales.

## 2011

**Enero** Todas las Comunidades, sin excepción, son autorizadas a refinanciar su deuda. El argumento del Ministerio: la refinanciación no genera déficit ni incrementa el stock de deuda. ¿Y por qué a los Ayuntamientos se les prohíbe?

**Junio** Presentamos un PEF. Cumple los objetivos marcados por la Ley de estabilidad, pero su eficacia está condicionada a que legalmente se autorice la refinanciación. Los nuevos gobiernos surgidos de las elecciones afloran déficits mucho mayores que los anunciados y reconocidos hasta entonces ¿y por qué ocultar la realidad?

**Julio** Nueva línea ICO: ¡Sorpresa! Hace seis meses era inviable y de pronto el Gobierno la presenta como solución idónea. Como siempre su regulación y efectos son insuficientes.

**Septiembre** X Asamblea de la FEMP. La Femp adopta por unanimidad el acuerdo de solicitar del Gobierno la adopción de un conjunto de medidas que mejorarían la situación financiera de todos los Ayuntamientos. Entre ellas se incluye la refinanciación y una nueva línea de crédito ICO-entidades locales que de verdad resuelva los problemas de retrasos en los pagos existentes. No refinanciación. El gobierno bloquea todos los intentos del Partido Popular para que pueda tramitarse la modificación legal que haga posible la autorización de la refinanciación. No hay justificación económica.

**Noviembre** Nuevo Plan Económico Financiero. Gracias a las medidas que hemos aplicado durante todos estos años y pese al trato discriminatorio del gobierno, sin necesidad de refinanciación el Ayuntamiento alcanzará el equilibrio en 2012. Y si se aprobasen las propuestas de la FEMP, en 18 meses estaríamos al corriente de pago con los contratistas y proveedores. Iniciamos una nueva etapa. Dejamos de navegar contra el viento...

## Hoja de ruta

**Diciembre 2011** Aprobación del Plan Económico Financiero 2012-2016. Aprobación del Presupuesto para 2012. Equilibrio presupuestario en términos de contabilidad nacional. El Ayuntamiento es capaz de financiar sus vencimientos de la deuda sin necesidad de refinanciación. Es el cuarto año en el que esto sucederá. No hay recortes de servicios públicos. Desde 2008 la deuda se habrá reducido 1.138 millones, y el presupuesto no financiero el 21,9%.

**2012** Si el Gobierno de España acomete las reformas necesarias y urgentes para impulsar el saneamiento de las haciendas locales en desarrollo de las resoluciones de la X Asamblea de la FEMP, los ratios previstos en el Plan Económico Financiero del Ayuntamiento de Madrid mejorará sobre las previsiones aprobadas. Se reducirán también, consecuencia de estas medidas, los plazos medios de pago a proveedores.

**2013** Entrará en vigor el nuevo sistema de prestación de servicios viarios: Madrid, Ciudad Inteligente. Los ahorros obtenidos permitirán mejorar los niveles de prestación en otros servicios públicos. Estos ahorros no están recogidos en el PEF aprobado en 2011. Se liquidará el ejercicio presupuestario en equilibrio.

**2015** Punto de inflexión: los ingresos corrientes ordinarios cubrirán la totalidad de las necesidades de gasto del Ayuntamiento de Madrid, incluidos los vencimientos de la deuda. Madrid seguirá creando empleo.